DEPARTAMENTO DE POLICIA META

Lugar y Fecha: 02 de mayo de 2026

PLAN DE MANTENIMIENTO AÑO 2026 A REALIZAR A LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y SISTEMAS DE SONIDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META

I. DIAGNOSTICO

1. ANTECEDENTES

En el marco de la ejecución del Plan de Mantenimiento General implementado en vigencias anteriores, el Departamento de Policía Meta desarrolló actividades de mantenimiento preventivo y correctivo orientadas a garantizar la operatividad de los equipos tecnológicos al servicio de las diferentes dependencias de la unidad, priorizando la atención de fallas que afectaban el normal desarrollo de las funciones misionales y administrativas.

Como resultado del plan de mantenimiento anterior, se efectuaron múltiples intervenciones correctivas sobre equipos de cómputo, impresión y digitalización, logrando restablecer temporalmente su funcionamiento. Durante la vigencia 2024 se atendieron fallas recurrentes asociadas a componentes críticos y, en la vigencia 2025, se ejecutaron cambios de discos duros y unidades de estado sólido en equipos que presentaban degradación significativa del sistema de almacenamiento, acciones que permitieron mantener en operación activos indispensables para la gestión institucional.

Sin embargo, el análisis consolidado de los resultados obtenidos evidenció que una proporción representativa de los equipos intervenidos corresponde a activos con elevada antigüedad, superando la vida útil técnica recomendada por los fabricantes. Esta condición generó recurrencia de fallas y limitó el alcance de las intervenciones correctivas realizadas, identificándose la necesidad de fortalecer las actividades de mantenimiento preventivo y de establecer criterios homogéneos de priorización técnica.

De igual manera, se identificaron necesidades pendientes relacionadas con la intervención oportuna de determinados equipos, la optimización en la asignación de recursos y la mejora en la planeación del mantenimiento, con el fin de reducir la ocurrencia de correctivos no programados y mejorar la disponibilidad operativa del inventario tecnológico.

En consecuencia, los resultados del plan de mantenimiento ejecutado en vigencias anteriores constituyen el insumo técnico para la formulación del Plan de Mantenimiento General correspondiente a la vigencia 2026, orientado a corregir las debilidades identificadas, cubrir las necesidades pendientes y mejorar la planeación, priorización y control de las actividades de mantenimiento del Departamento de Policía Meta.

Durante las vigencias anteriores, el Departamento de Policía Meta ha venido ejecutando actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los equipos de cómputo, impresoras y equipos audiovisuales, orientadas a garantizar la continuidad operativa de los servicios administrativos, logísticos y misionales. No obstante, el análisis detallado de los **mantenimientos correctivos ejecutados en la vigencia 2025**, particularmente los **cambios de discos duros realizados a equipos de cómputo**, evidencia un comportamiento recurrente de fallas asociadas al componente de almacenamiento, derivadas del desgaste por uso continuo, vida útil cumplida y obsolescencia tecnológica.

Durante el año 2025 se efectuaron **veinticinco (25) cambios de discos duros** en equipos de cómputo pertenecientes a diferentes dependencias y unidades del DEMET, lo cual representa un indicador técnico relevante sobre la criticidad de este componente dentro del parque tecnológico institucional.

Análisis técnico de cambios de disco duro – Vigencia 2025

El cambio de discos duros se concentró principalmente en equipos de las marcas **DELL, LENOVO y HP**, con predominio de unidades de almacenamiento con capacidad de **1 TB**, lo cual refleja la necesidad de mantener estándares mínimos de capacidad para el adecuado desempeño de las aplicaciones institucionales, manejo de datos y sistemas de información.

Tabla 1. Consolidado general de cambios de disco duro – 2025

Ítem	Descripción
Total, de equipos intervenidos	25
Unidades / dependencias impactadas	18
Capacidad instalada predominante	1 TB

Ítem	Descripción
Capacidad menor instalada	500 GB

Tabla 2. Distribución de cambios por capacidad de disco

Capacidad del disco	Cantidad de equipos
1 TB	23
500 GB	2
Total	**25**

Tabla 3. Distribución de cambios por marca del equipo

Marca del equipo	Cantidad
DELL	16
LENOVO	6
HP	3
Total	**25**

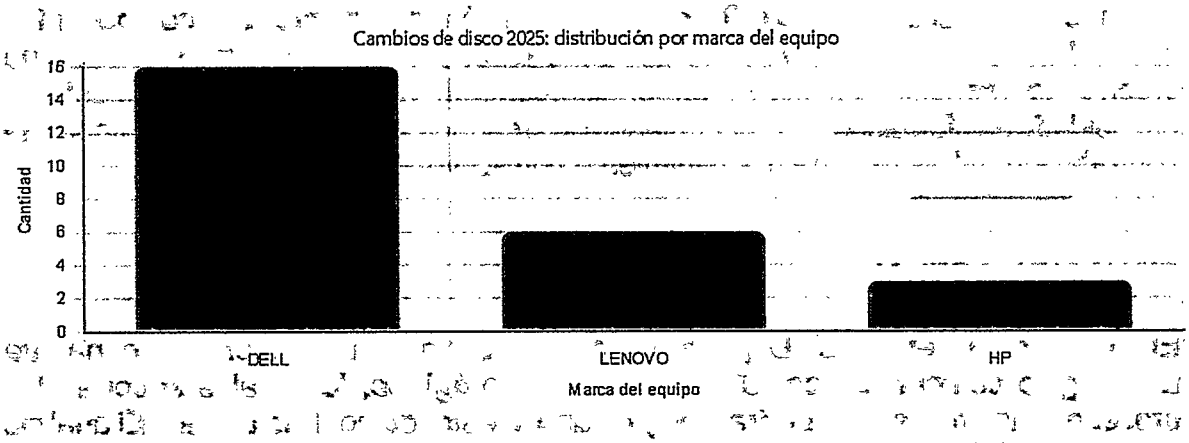


Tabla 4. Distribución de discos instalados por marca

Marca del disco	Cantidad
Western Digital (WD Black)	15
Seagate (Barracuda)	4
Toshiba	2
Western Digital (WD Blue)	2
HGST	1
Seagate (Desktop HDD)	1
Total	**25**

Tabla 5. Dependencias con mayor recurrencia de cambio de disco

Unidad / Dependencia	Cantidad de discos cambiados
Jefatura Administrativa DEMET	4
Estación de Policía Vistahermosa	2
Oficina Control Disciplinario Interno Instrucción No. 25	2
Grupo Talento Humano DEMET	2
Estación de Policía Puerto Gaitán	2
Otras dependencias	13
Total	**25**

Así mismo en la vigencia 2025 se ejecutaron actividades de mantenimiento sobre equipos de impresión; sin embargo, por limitaciones operativas y disponibilidad de atención técnica especializada, solo fue posible realizar mantenimiento correctivo a ocho (8) impresoras, concentrándose principalmente en equipos marca EPSON de las líneas ET-2650 y L-5190, con intervención recurrente en componentes asociados al sistema de impresión (p. ej., cabezal). Esta situación evidencia una brecha de atención correctiva en el componente de impresión y sustenta la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta institucional mediante la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a todo costo.

2. SITUACION ACTUAL:

El inventario vigente del Departamento de Policía Meta evidencia un parque tecnológico conformado por **997 activos tecnológicos**, los cuales soportan los procesos misionales, administrativos y de apoyo estratégico de la unidad. El análisis estadístico del inventario permite establecer la composición, antigüedad y estado técnico de los equipos, constituyéndose en un insumo objetivo para la planeación del mantenimiento durante la vigencia 2026.

Tabla 1. Distribución del inventario por categoría de equipo

Categoría de equipo	Cantidad
Equipos de cómputo	707
Equipos de impresión	183
Equipos audiovisuales	59
Equipos de digitalización	36
Otros equipos	12
Total, general	**997**

La tabla anterior evidencia que los **equipos de cómputo** concentran la mayor proporción del inventario institucional, seguidos por los equipos de impresión, lo cual explica la mayor carga operativa y de mantenimiento sobre estas categorías.

Tabla 2. Distribución del parque tecnológico por antigüedad

Rango de antigüedad (años)	Cantidad de equipos	Nivel de riesgo
≤ 5 años	661	Bajo
6 a 8 años	176	Medio
9 a 12 años	141	Alto
>12 años	19	Crítico
Total	**997**	

Del total de equipos, **336 activos (≈34 %)** presentan una antigüedad superior a seis (6) años, incrementando la probabilidad de fallas técnicas y la necesidad de intervenciones correctivas recurrentes.

Tabla 3. Clasificación técnica del parque tecnológico

Estado técnico	Cantidad de equipos
Operativo	523
En garantía	323
Obsoleto	151
Total	**997**

La existencia de **151 equipos clasificados como obsoletos** representa un factor de riesgo técnico relevante, al tratarse de activos cuya antigüedad supera la vida útil técnica declarada, generando mayor probabilidad de fallas súbitas e indisponibilidad operativa.

Tabla 4. Principales tipos de equipo con mayor concentración

Tipo de equipo	Cantidad
Computadores	639
Impresoras	183
Computadores de escritorio	59
Escáneres	35
Cabinas de sonido	19
Servidores	6

Esta distribución confirma que los **equipos de cómputo e impresión** constituyen los activos críticos del parque tecnológico y, por ende, los que demandan mayor atención dentro del Plan de Mantenimiento 2026.

Cobertura de mantenimiento correctivo en impresoras – Vigencia 2025

Concepto	Valor
Parque de impresión (inventario vigente)	183
Impresoras con mantenimiento correctivo 2025	8
Impresoras sin correctivo 2025 (brecha / backlog)	175
Cobertura de correctivo 2025 (%)	4,37%

La situación actual del componente de impresión evidencia una **cobertura limitada** de mantenimiento correctivo durante la vigencia 2025, dado que únicamente **8 impresoras** lograron intervención correctiva efectiva frente a un parque de **183 equipos de impresión**, equivalente a una cobertura aproximada del **4,37%**, quedando una brecha de **175 equipos** sin intervención correctiva en dicha vigencia. Este comportamiento incrementa el riesgo de indisponibilidad operativa, acumulación de fallas y aumento de correctivos no programados, razón por la cual se requiere fortalecer la capacidad de respuesta mediante la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a todo costo.

Cobertura correctivo 2025 (impresoras) vs Inventario actual

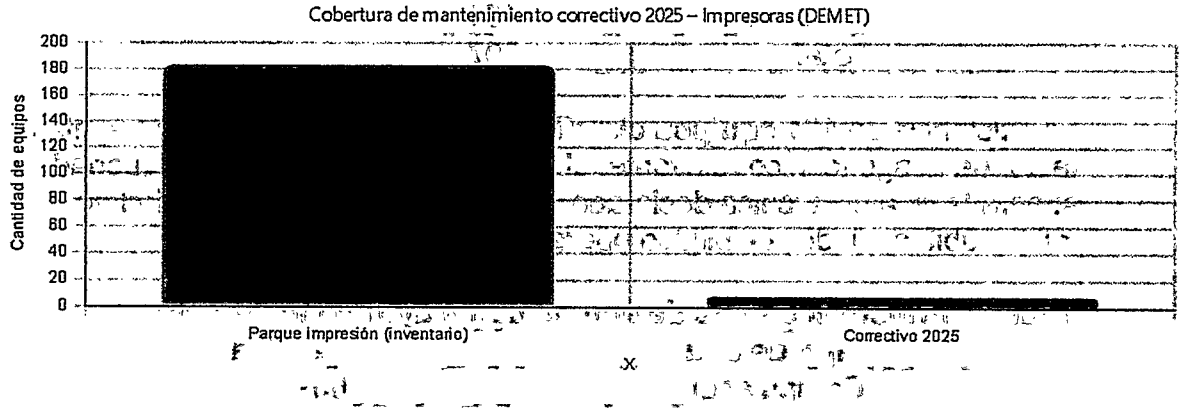


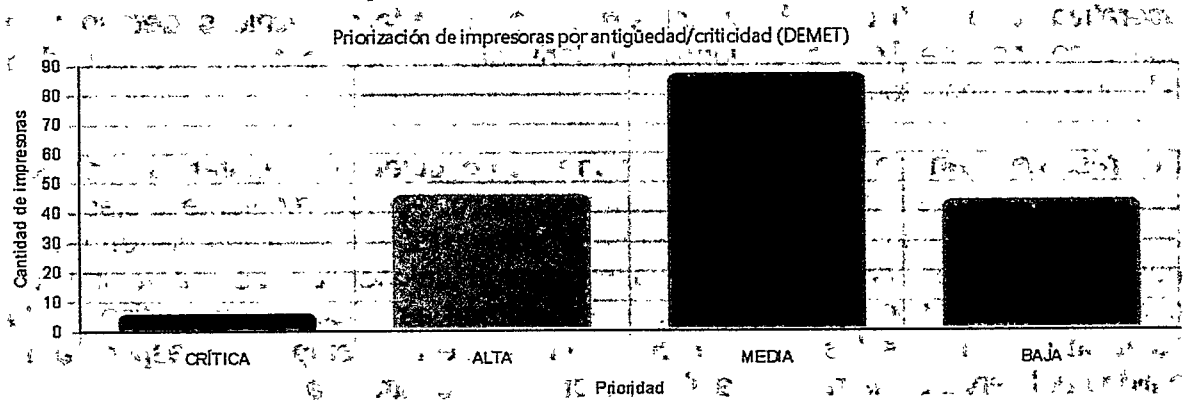
Tabla de priorización (Resumen) – Impresoras DEMET (183 equipos)
Resultado del cruce inventario vs criterios de priorización

Prioridad	Cantidad de impresoras
CRÍTICA	6
ALTA	46
MEDIA	87

BAJA	44
TOTAL	183

El 28,4% del parque de impresión (52 equipos = crítica+alta) se ubica en prioridad elevada por combinación de antigüedad y criticidad operativa, lo cual sustenta la necesidad de fortalecer cobertura correctiva.

Gráfica – Priorización de impresoras por antigüedad/criticidad (DEMET)



Con base en el inventario vigente, se realizó una priorización técnica del parque de impresión considerando antigüedad, tipo de equipo y dependencia, incorporando como factor adicional la ocurrencia de fallas correctivas recientes. Como resultado, el parque de impresión (183 equipos) se distribuye en prioridad crítica (6), alta (46), media (87) y baja (44), evidenciando que una proporción relevante del parque requiere intervención prioritaria por riesgo de indisponibilidad y afectación operativa. Esta clasificación soporta la programación y focalización de recursos para mantenimiento correctivo y la necesidad de fortalecer la cobertura del servicio durante la vigencia contractual.

Interpretación técnica de la situación actual

La situación actual del Inventario tecnológico del Departamento de Policía Meta se caracteriza por una alta dependencia de equipos de cómputo e impresión, así como por la coexistencia de activos en garantía con un número significativo de equipos obsoletos y de antigüedad avanzada. Esta condición ha generado una mayor recurrencia de mantenimientos correctivos en vigencias anteriores y constituye un riesgo directo para la continuidad operativa de la unidad.

En este contexto, resulta indispensable priorizar técnicamente las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo durante la vigencia 2026, focalizando los recursos en los equipos con mayor antigüedad, criticidad e impacto operativo,

fortaleciendo la gestión preventiva y reduciendo la ocurrencia de correctivos no programados.

II. OBJETIVO GENERAL PLAN DE MANTENIMIENTO:

Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos del Departamento de Policía Meta, incluyendo equipos de cómputo de escritorio, computadores portátiles, impresoras, escáneres, sistemas de sonido y demás equipos tecnológicos, con el fin de restablecer, mantener y garantizar la continuidad operativa de los activos institucionales que presentan fallas técnicas, deterioro de componentes o pérdida de funcionalidad, derivadas del uso continuo, la antigüedad o la obsolescencia tecnológica.

El presente Plan de Mantenimiento tiene como objetivo asegurar la atención oportuna, técnica e integral de los requerimientos correctivos, mediante la ejecución de diagnósticos técnicos especializados, el suministro e instalación de repuestos nuevos, originales y/o genuinos, y la prestación del servicio de mantenimiento conforme a las especificaciones técnicas mínimas establecidas, garantizando la solución definitiva de las fallas, el cumplimiento de los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y la responsabilidad técnica del contratista.

Así mismo, el plan busca minimizar los riesgos de indisponibilidad operativa, reducir la reincidencia de fallas, optimizar el uso de los recursos institucionales y asegurar la protección de la información, la trazabilidad de las intervenciones, la disposición ambientalmente adecuada de los elementos sustituidos y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad administrativa, contribuyendo al normal desarrollo de las funciones misionales, administrativas y de apoyo de la Policía Nacional durante la vigencia correspondiente.

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Restablecer la operatividad de los equipos tecnológicos del Departamento de Policía Meta y unidades adscritas que presenten fallas técnicas, mediante la ejecución de mantenimientos correctivos a todo costo, garantizando soluciones definitivas conforme a diagnósticos técnicos especializados.
- Prolongar la vida útil de los equipos de cómputo, impresoras, escáneres, sistemas de sonido y demás equipos tecnológicos intervenidos, a través del suministro e instalación de repuestos nuevos, originales y/o genuinos, de iguales o superiores características técnicas.

- Reducir los tiempos de indisponibilidad de los equipos tecnológicos críticos para la prestación del servicio policial, mediante la atención oportuna de los requerimientos correctivos y el cumplimiento de los tiempos máximos de respuesta establecidos en las especificaciones técnicas del contrato.
- Disminuir la recurrencia de fallas y la repetición de mantenimientos correctivos sobre los mismos equipos, asegurando que las intervenciones realizadas solucionen de manera definitiva la causa raíz de las fallas diagnosticadas.

- Garantizar la correcta ejecución del contrato de mantenimiento correctivo, ejerciendo control técnico, operativo y administrativo sobre las actividades realizadas por el contratista, conforme a las especificaciones técnicas mínimas, órdenes de trabajo y criterios de calidad definidos.

- Mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos tecnológicos intervenidos, incorporando los diagnósticos técnicos, actividades ejecutadas, repuestos instalados, garantías otorgadas y estado posterior a la intervención.

- Optimizar el uso de los recursos institucionales destinados al mantenimiento correctivo, priorizando la intervención de los equipos con mayor criticidad, antigüedad e impacto operativo, conforme al análisis técnico efectuado.

- Garantizar la adecuada disposición final de los repuestos, partes y componentes sustituidos, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de las obligaciones contractuales asociadas al manejo de residuos tecnológicos.

III. PROGRAMACION

3.1 Programación del mantenimiento correctivo

Para la programación del mantenimiento correctivo de los equipos tecnológicos al servicio del Departamento de Policía Meta y unidades adscritas administrativamente, se tendrán en cuenta los parámetros establecidos y definidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional, que regula el proceso de Administración de Recursos Logísticos y Financieros, así como los manuales de operación y recomendaciones técnicas de los fabricantes de los equipos intervenidos.

El mantenimiento correctivo se programará en función de las fallas reales presentadas, previa solicitud de las dependencias usuarias, diagnóstico técnico especializado y autorización del supervisor del contrato, priorizando los equipos con mayor criticidad, antigüedad e impacto en la continuidad del servicio institucional. Las intervenciones correctivas se ejecutarán conforme a las especificaciones técnicas mínimas del Lote No. 1, garantizando la atención oportuna, el suministro e instalación de repuestos nuevos, originales y/o genuinos, y el cumplimiento de los tiempos máximos de respuesta establecidos contractualmente.

Así mismo, la programación del mantenimiento correctivo considerará los contratos vigentes, la disponibilidad de repuestos, la trazabilidad de las intervenciones y la correcta documentación mediante órdenes de trabajo, con el fin de ejercer control técnico, operativo y administrativo sobre las actividades ejecutadas durante la vigencia correspondiente.

3.2 Programación del mantenimiento preventivo

La programación del mantenimiento preventivo de los equipos tecnológicos se realizará con base en los lineamientos definidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional, los manuales de operación de los equipos y las buenas prácticas de gestión de activos tecnológicos, teniendo en cuenta el estado general de los equipos, su antigüedad y criticidad operativa.

El mantenimiento preventivo se planificará de manera programada y controlada, orientado a reducir la probabilidad de fallas, prolongar la vida útil de los equipos y disminuir la recurrencia de mantenimientos correctivos no programados. Dichas actividades se ejecutarán conforme a la periodicidad recomendada por los fabricantes y a los criterios técnicos definidos por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, priorizando los equipos que soportan procesos misionales y administrativos críticos.

La programación del mantenimiento preventivo se efectuará por parte de los Técnicos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, asegurando el cumplimiento de las normas técnicas de calidad aplicables, tales como NTC GP 1000, ISO 9001 y NTC ISO/IEC 17025, en lo pertinente a la planeación, control, seguimiento y mejora continua del servicio, garantizando la adecuada documentación de las actividades realizadas y el control efectivo de los recursos asignados.

1. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO:

Cantidad	Descripción equipos o dependencias	Actividad programada a desarrollar	Responsable	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Según requerimiento	Equipos de cómputo, impresoras, escáneres, sistemas de sonido	Mantenimiento **correctivo** a todo costo por fallas reportadas	Contratista / Supervisor						X	X	X	X	X	X	X
Según programación	Equipos tecnológicos críticos	Diagnóstico técnico especializado y órdenes de trabajo	Contratista						X	X	X	X	X	X	X
Según programación	Equipos tecnológicos operativos	Actividades de **mantenimiento preventivo** programado	Técnicos TIC DEMET						X		X		X		X
Según requerimiento	Equipos con intervención correctiva	Seguimiento y verificación de garantías	Supervisor / Contratista						X			X			X

Consideraciones del cronograma

- El mantenimiento correctivo se ejecutará durante toda la vigencia, atendiendo las fallas que se presenten y priorizando los equipos con mayor impacto operativo.
- El mantenimiento preventivo se realizará de forma programada por parte de los Técnicos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, conforme al estado técnico de los equipos y a criterios de reducción de fallas recurrentes.
- Todas las actividades deberán quedar soportadas mediante órdenes de trabajo, registros técnicos y actualización de hojas de vida.
- Cualquier ajuste al cronograma deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.

2. RECURSOS:

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) expedido por la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Villavicencio, conforme al siguiente rubro aprobado:

Rubro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA):

ITEM	UNIDAD	CODIGO UNSPSC	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR. TOTAL, REC 10
1	DEMET	81112307	A-02-02-02-008-007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y SISTEMAS DE SONIDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META	Servicio	1	$ 40.000.000,00

El valor anteriormente relacionado constituye la fuente de financiación para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo programadas a las plantas eléctricas del Departamento de Policía Meta, de conformidad con el inventario consolidado y el cronograma de mantenimiento definidos en el presente plan.

En caso de requerirse, se evaluará la complementariedad de recursos mediante contratos vigentes, adiciones presupuestales o apoyos interinstitucionales, conforme a la normatividad vigente y a la disponibilidad financiera.

3. RIESGOS

Durante la ejecución del Plan de Mantenimiento correspondiente a la vigencia, se identifican los siguientes riesgos que pueden afectar la adecuada prestación del servicio de mantenimiento de los equipos tecnológicos, en especial de los equipos de cómputo, impresoras, escáneres y sistemas de sonido:

- Riesgo de indisponibilidad operativa, ocasionado por la existencia de equipos con fallas no atendidas oportunamente, especialmente en el componente de impresión, lo cual puede afectar la continuidad de los procesos misionales y administrativos de la unidad.

- Riesgo de acumulación de correctivos no programados, derivado de la baja cobertura de mantenimiento correctivo en vigencias anteriores, generando incremento del volumen de equipos pendientes de intervención durante la vigencia contractual.
- Riesgo técnico por obsolescencia, asociado a la elevada antigüedad de una proporción del parque tecnológico, lo que incrementa la probabilidad de fallas recurrentes, dificultad en la provisión de repuestos y mayores tiempos de atención.
- Riesgo financiero, relacionado con el aumento en los costos de mantenimiento correctivo como consecuencia de intervenciones tardías o de mayor complejidad técnica.
- Riesgo de incumplimiento en los tiempos de respuesta, debido a limitaciones logísticas, disponibilidad de repuestos o capacidad técnica del proveedor para atender múltiples requerimientos simultáneos.
- Riesgo de reincidencia de fallas, cuando las intervenciones correctivas no solucionan de manera definitiva la causa raíz del daño, afectando nuevamente el funcionamiento del equipo.
- Riesgo ambiental y administrativo, asociado a la inadecuada disposición final de repuestos y componentes sustituidos, así como a la falta de trazabilidad documental de las intervenciones realizadas.

4. CONTROLES

Con el fin de eliminar o mitigar los riesgos identificados y garantizar la correcta ejecución del Plan de Mantenimiento durante la vigencia correspondiente, se establecen los siguientes controles:

- Priorización técnica de equipos, basada en criterios de antigüedad, criticidad operativa y recurrencia de fallas, permitiendo focalizar los recursos en los equipos con mayor riesgo de indisponibilidad.
- Diagnóstico técnico especializado previo a toda intervención, orientado a identificar la causa raíz de la falla y definir la viabilidad técnica y económica del mantenimiento correctivo.

- Seguimiento y control del cronograma de mantenimiento, a través del supervisor del contrato, verificando el cumplimiento de los tiempos máximos de atención y la correcta ejecución de las actividades programadas.
- Registro y trazabilidad de las intervenciones, mediante órdenes de trabajo, reportes técnicos y actualización de las hojas de vida de los equipos intervenidos.
- Control de calidad de repuestos y servicios, verificando que los componentes instalados sean nuevos, originales y/o genuinos, y cuenten con la garantía técnica establecida contractualmente.
- Verificación de cumplimiento contractual, en cuanto a capacidad operativa, disponibilidad de repuestos, atención en sitio y entrega de equipos de soporte cuando aplique, conforme a las especificaciones técnicas mínimas.
- Seguimiento a fallas recurrentes, con el fin de evaluar la efectividad de las intervenciones y adoptar medidas correctivas adicionales, incluyendo la reposición del equipo o la emisión de concepto de baja técnica cuando no resulte viable su recuperación.
- Control ambiental y documental, El contratista deberá presentar los certificados y soportes que acrediten el adecuado control ambiental y documental del proceso de disposición final de los equipos y/o elementos tecnológicos sustituidos, garantizando la correcta gestión de los residuos conforme a la normatividad ambiental vigente, el cumplimiento de los lineamientos emitidos por las autoridades ambientales competentes y la trazabilidad del proceso, mediante la conservación y entrega de los documentos que respalden y validen la adecuada destinación final realizada.
- Todo mantenimiento correctivo que implique cambio de repuestos, partes o componentes contará con una garantía funcional mínima de seis (6) meses, contados a partir del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

III. EVALUACION PLAN

1. INDICADORES DE GESTIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO:

Con el fin de efectuar seguimiento, control y evaluación a la ejecución del Plan de Mantenimiento durante la vigencia correspondiente, se establecen los siguientes indicadores de gestión, los cuales permitirán medir el nivel de cumplimiento,

eficiencia, eficacia y efectividad del mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos tecnológicos.

Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Intención del Indicador	Fórmula
Grado de ejecución del Plan de Mantenimiento	Eficacia	Medir el nivel de cumplimiento de las actividades de mantenimiento (correctivo y preventivo) programadas para la vigencia.	Nº de actividades realizadas / Nº de actividades programadas
Cobertura de mantenimiento correctivo en equipos tecnológicos	Efectividad	Medir el porcentaje de equipos atendidos mediante mantenimiento correctivo frente al total del parque priorizado.	N.º de equipos intervenidos / N.º total de equipos priorizados
Índice de mantenimientos correctivos no programados	Efectividad	Medir la recurrencia de fallas no previstas y evaluar la efectividad del mantenimiento preventivo y correctivo.	N.º de correctivos no programados / Total de intervenciones
Grado de disponibilidad operativa del parque tecnológico	Eficacia	Medir el nivel de disponibilidad de los equipos tecnológicos para el desarrollo de las funciones institucionales.	N.º de equipos operativos / N.º total de equipos
Ejecución de recursos del Plan de Mantenimiento	Eficiencia	Ejercer control sobre el uso de los recursos financieros asignados al plan de mantenimiento.	Valor ejecutado / Valor asignado
Reducción de fallas recurrentes	Efectividad	Evaluar la disminución de reincidencia de fallas en los equipos intervenidos.	(Fallas recurrentes período anterior – fallas recurrentes período actual) / Fallas período anterior

Cumplimiento de tiempos de respuesta en mantenimiento correctivo	Eficacia	Verificar el cumplimiento de los tiempos máximos de atención establecidos contractualmente.	Nº de intervenciones dentro del tiempo / Nº total de intervenciones

2. **INFORMES DE EVALUACION:** La evaluación al presente plan se realizará en forma trimestral y serán presentados a la Oficina de planeación de la Unidad.

3. **REGISTROS GENERADOS: Relacionar registros generados producto de la ejecución del plan de mantenimiento:**

No aplica

Atentamente,

Capitán **SERGIO ANDRES PINEDA VELASQUEZ**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEMET

REVISÓ: Intendente Jefe **SIGIFREDO ORTIZ CASTRO**
Jefe de Planeación (E)

APROBO: Teniente Coronel **FLAMINIO FRANCISCO QUITIAN BUSTOS**
Comandante Departamento de Policía Meta (E)

INFORMACIÓN PÚBLICA

Metropolitana de Policía Villavicencio

Lugar y Fecha: 06 de mayo de 2026

PLAN DE MANTENIMIENTO AÑO 2026 A REALIZAR A LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y SISTEMAS DE SONIDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

I. DIAGNOSTICO

1. ANTECEDENTES

En el marco de la ejecución del Plan de Mantenimiento General implementado en vigencias anteriores, la Policia metropolitana de Villavicencio desarrolló actividades de mantenimiento preventivo y correctivo orientadas a garantizar la operatividad de los equipos tecnológicos al servicio de las diferentes dependencias de la unidad, priorizando la atención de fallas que afectaban el normal desarrollo de las funciones misionales y administrativas.

Como resultado del plan de mantenimiento anterior, se efectuaron múltiples intervenciones correctivas sobre equipos de cómputo, impresión y digitalización, logrando restablecer temporalmente su funcionamiento. Durante la vigencia 2024 se atendieron fallas recurrentes asociadas a componentes críticos y, en la vigencia 2025, se ejecutaron cambios de discos duros y unidades de estado sólido en equipos que presentaban degradación significativa del sistema de almacenamiento, acciones que permitieron mantener en operación activos indispensables para la gestión institucional.

Sin embargo, el análisis consolidado de los resultados obtenidos evidenció que una proporción representativa de los equipos intervenidos corresponde a activos con elevada antigüedad, superando la vida útil técnica recomendada por los fabricantes. Esta condición generó recurrencia de fallas y limitó el alcance de las intervenciones correctivas realizadas, identificándose la necesidad de fortalecer las actividades de mantenimiento preventivo y de establecer criterios homogéneos de priorización técnica.

De igual manera, se identificaron necesidades pendientes relacionadas con la intervención oportuna de determinados equipos, la optimización en la asignación de recursos y la mejora en la planeación del mantenimiento, con el fin de reducir la ocurrencia de correctivos no programados y mejorar la disponibilidad operativa del parque tecnológico.

En consecuencia, los resultados del plan de mantenimiento ejecutado en vigencias anteriores constituyen el insumo técnico para la formulación del Plan de Mantenimiento General correspondiente a la vigencia 2026, orientado a corregir las debilidades identificadas, cubrir las necesidades pendientes y mejorar la planeación, priorización y control de las actividades de mantenimiento de la Policia Metropolitana de Villavicencio.

Durante las vigencias anteriores, la Policia Metropolitana de Villavicencio ha venido ejecutando actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los equipos de cómputo, impresoras y equipos audiovisuales, orientadas a garantizar la continuidad operativa de los servicios

administrativos, logísticos y misionales. No obstante, el análisis detallado de los **mantenimientos correctivos ejecutados en la vigencia 2025**, particularmente los **cambios de discos duros realizados a equipos de cómputo**, evidencia un comportamiento recurrente de fallas asociadas al componente de almacenamiento, derivadas del desgaste por uso continuo, vida útil cumplida y obsolescencia tecnológica.

Durante el año 2025 se efectuaron **veinte (20) cambios de discos duros** en equipos de cómputo pertenecientes a diferentes dependencias y unidades de la MEVIL, lo cual representa un indicador técnico relevante sobre la criticidad de este componente dentro del parque tecnológico institucional.

Análisis técnico de cambios de disco duro – Vigencia 2025

El cambio de discos duros se concentró principalmente en equipos de las marcas **DELL, LENOVO y HP**, con predominio de unidades de almacenamiento con capacidad de **1 TB**, lo cual refleja la necesidad de mantener estándares mínimos de capacidad para el adecuado desempeño de las aplicaciones institucionales, manejo de datos y sistemas de información.

Tabla 1. Consolidado general de cambios de disco duro – 2025

Ítem	Descripción
Total de equipos intervenidos	20
Unidades / dependencias impactadas	20
Capacidad instalada predominante	1 TB
Capacidad menor instalada	500 GB

Tabla 2. Distribución de cambios por capacidad de disco

Capacidad del disco	Cantidad de equipos
500 GB	20
Total	**20**

Tabla 3. Distribución de cambios por marca del equipo

Marca del equipo	Cantidad
DELL	7
LENOVO	6
HP	7
Total	**20**

Así mismo en la vigencia 2025 se ejecutaron actividades de mantenimiento sobre equipos de impresión; sin embargo, por limitaciones operativas y disponibilidad de atención técnica especializada, solo fue posible realizar mantenimiento correctivo a quince (15) impresoras, concentrándose principalmente en equipos marca EPSON, con intervención recurrente en componentes asociados al sistema de impresión (p. ej., cabezal). Esta situación evidencia una brecha de atención correctiva en el componente de impresión y sustenta la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta institucional mediante la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a todo costo.

2. SITUACION ACTUAL:

El inventario vigente de la Policía Metropolitana de Villavicencio evidencia un parque tecnológico conformado por **622 activos tecnológicos**, los cuales soportan los procesos misionales, administrativos y de apoyo estratégico de la unidad. El análisis estadístico del inventario permite establecer la composición, antigüedad y estado técnico de los equipos, constituyéndose en un insumo objetivo para la planeación del mantenimiento durante la vigencia 2026.

Tabla 1. Distribución del inventario por categoría de equipo

Categoría de equipo	Cantidad
Equipos de cómputo	622
Equipos de impresión	98
Equipos de digitalización	43
Total general	**763**

La tabla anterior evidencia que los **equipos de cómputo** concentran la mayor proporción del inventario institucional, seguidos por los equipos de impresión, lo cual explica la mayor carga operativa y de mantenimiento sobre estas categorías.

Tabla 2. Distribución del parque tecnológico por antigüedad

Rango de antigüedad (años)	Cantidad de equipos	Nivel de riesgo
≤ 5 años	251	Bajo
6 a 8 años	439	Medio
9 a 12 años	73	Alto
Total	**763**	—

Del total de equipos, **251 activos (≈30 %)** presentan una antigüedad superior a seis (6) años, incrementando la probabilidad de fallas técnicas y la necesidad de intervenciones correctivas recurrentes.

Tabla 3. Clasificación técnica del parque tecnológico

Estado técnico	Cantidad de equipos
Servicio	763
Obsoleto	512
Total	**763**

La existencia de **512 equipos clasificados como obsoletos** representa un factor de riesgo técnico relevante, al tratarse de activos cuya antigüedad supera la vida útil técnica declarada, generando mayor probabilidad de fallas súbitas e indisponibilidad operativa.

Tabla 4. Principales tipos de equipo con mayor concentración

Tipo de equipo	Cantidad
Equipos de cómputos	622
Impresoras	98
Escáneres	43

Esta distribución confirma que los **equipos de cómputo e impresión** constituyen los activos críticos del parque tecnológico y, por ende, los que demandan mayor atención dentro del Plan de Mantenimiento 2026.

Cobertura de mantenimiento correctivo en impresoras – Vigencia 2025

Concepto	Valor
Parque de impresión (inventario vigente)	98
Impresoras con mantenimiento correctivo 2025	15

La situación actual del componente de impresión evidencia una **cobertura limitada** de mantenimiento correctivo durante la vigencia 2025, dado que únicamente **15 impresoras** lograron intervención correctiva efectiva frente a un parque de **98 equipos de impresión**, equivalente a una cobertura aproximada del **6.5%**, quedando una brecha de **83 equipos** sin intervención correctiva en dicha vigencia. Este comportamiento incrementa el riesgo de indisponibilidad operativa, acumulación de fallas y aumento de correctivos no programados, razón por la cual se requiere fortalecer la capacidad de respuesta mediante la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a todo costo.

Interpretación técnica de la situación actual

La situación actual del parque tecnológico de la Policía Metropolitana de Villavicencio se caracteriza por una alta dependencia de equipos de cómputo e impresión, así como por la coexistencia de activos en garantía con un número significativo de equipos obsoletos y de antigüedad avanzada. Esta condición ha generado una mayor recurrencia de mantenimientos correctivos en vigencias anteriores y constituye un riesgo directo para la continuidad operativa de la unidad.

En este contexto, resulta indispensable priorizar técnicamente las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo durante la vigencia 2026, focalizando los recursos en los equipos con mayor antigüedad, criticidad e impacto operativo, fortaleciendo la gestión preventiva y reduciendo la ocurrencia de correctivos no programados.

II. OBJETIVO GENERAL PLAN DE MANTENIMIENTO:

Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos de la Policía Metropolitana de Villavicencio, incluyendo equipos de cómputo de escritorio, computadores portátiles, impresoras, escáneres y demás equipos tecnológicos, con el fin de restablecer, mantener y garantizar la continuidad operativa de los activos institucionales que presentan fallas técnicas, deterioro de componentes o pérdida de funcionalidad, derivadas del uso continuo, la antigüedad o la obsolescencia tecnológica.

El presente Plan de Mantenimiento tiene como objetivo asegurar la atención oportuna, técnica e integral de los requerimientos correctivos, mediante la ejecución de diagnósticos técnicos especializados, el suministro e instalación de repuestos nuevos, originales y/o genuinos, y la prestación del servicio de mantenimiento conforme a las especificaciones técnicas mínimas establecidas, garantizando la solución definitiva de las fallas, el cumplimiento de los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y la responsabilidad técnica del contratista.

Así mismo, el plan busca minimizar los riesgos de indisponibilidad operativa, reducir la reincidencia de fallas, optimizar el uso de los recursos institucionales y asegurar la protección de la información, la trazabilidad de las intervenciones, la disposición ambientalmente adecuada de los elementos sustituidos y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad administrativa, contribuyendo al normal desarrollo de las funciones misionales, administrativas y de apoyo de la Policía Nacional durante la vigencia correspondiente.

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- **Restablecer la operatividad de los equipos tecnológicos de la Policía Metropolitana de Villavicencio y unidades adscritas que presenten fallas técnicas, mediante la ejecución de mantenimientos correctivos a todo costo, garantizando soluciones definitivas conforme a diagnósticos técnicos especializados.**
- **Prolongar la vida útil de los equipos de cómputo, impresoras, escáneres y demás equipos tecnológicos intervenidos, a través del suministro e instalación de repuestos nuevos, originales y/o genuinos, de iguales o superiores características técnicas.**
- **Reducir los tiempos de indisponibilidad de los equipos tecnológicos críticos para la prestación del servicio policial, mediante la atención oportuna de los requerimientos correctivos y el cumplimiento de los tiempos máximos de respuesta establecidos en las especificaciones técnicas del contrato.**
- **Disminuir la recurrencia de fallas y la repetición de mantenimientos correctivos sobre los mismos equipos, asegurando que las intervenciones realizadas solucionen de manera definitiva la causa raíz de las fallas diagnosticadas.**
- **Garantizar la correcta ejecución del contrato de mantenimiento correctivo, ejerciendo control técnico, operativo y administrativo sobre las actividades realizadas por el contratista, conforme a las especificaciones técnicas mínimas, órdenes de trabajo y criterios de calidad definidos.**
- **Mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos tecnológicos intervenidos, incorporando los diagnósticos técnicos, actividades ejecutadas, repuestos instalados, garantías otorgadas y estado posterior a la intervención.**
- **Optimizar el uso de los recursos institucionales destinados al mantenimiento correctivo, priorizando la intervención de los equipos con mayor criticidad, antigüedad e impacto operativo, conforme al análisis técnico efectuado.**
- **Garantizar la adecuada disposición final de los repuestos, partes y componentes sustituidos, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de las obligaciones contractuales asociadas al manejo de residuos tecnológicos.**

III. PROGRAMACION

3.1 Programación del mantenimiento correctivo

Para la programación del mantenimiento correctivo de los equipos tecnológicos al servicio de la Policía Metropolitana de Villavicencio y unidades adscritas administrativamente, se tendrán en cuenta los parámetros establecidos y definidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional, que

regula el proceso de Administración de Recursos Logísticos y Financieros, así como los manuales de operación y recomendaciones técnicas de los fabricantes de los equipos intervenidos.

El mantenimiento correctivo se programará en función de las fallas reales presentadas, previa solicitud de las dependencias usuarias, diagnóstico técnico especializado y autorización del supervisor del contrato, priorizando los equipos con mayor criticidad, antigüedad e impacto en la continuidad del servicio institucional. Las intervenciones correctivas se ejecutarán conforme a las especificaciones técnicas mínimas del Lote No. 1, garantizando la atención oportuna, el suministro e instalación de repuestos nuevos, originales y/o genuinos, y el cumplimiento de los tiempos máximos de respuesta establecidos contractualmente.

Así mismo, la programación del mantenimiento correctivo considerará los contratos vigentes, la disponibilidad de repuestos, la trazabilidad de las intervenciones y la correcta documentación mediante órdenes de trabajo, con el fin de ejercer control técnico, operativo y administrativo sobre las actividades ejecutadas durante la vigencia correspondiente.

3.2 Programación del mantenimiento preventivo

La programación del mantenimiento preventivo de los equipos tecnológicos se realizará con base en los lineamientos definidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional, los manuales de operación de los equipos y las buenas prácticas de gestión de activos tecnológicos, teniendo en cuenta el estado general de los equipos, su antigüedad y criticidad operativa.

El mantenimiento preventivo se planificará de manera programada y controlada, orientado a reducir la probabilidad de fallas, prolongar la vida útil de los equipos y disminuir la recurrencia de mantenimientos correctivos no programados. Dichas actividades se ejecutarán conforme a la periodicidad recomendada por los fabricantes y a los criterios técnicos definidos por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, priorizando los equipos que soportan procesos misionales y administrativos críticos.

La programación del mantenimiento preventivo se efectuará asegurando el cumplimiento de las normas técnicas de calidad aplicables, tales como NTC GP 1000, ISO 9001 y NTC ISO/IEC 17025, en lo pertinente a la planeación, control, seguimiento y mejora continua del servicio, garantizando la adecuada documentación de las actividades realizadas y el control efectivo de los recursos asignados.

1. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO:

Cantidad	Descripción equipos o dependencias	Actividad programada a desarrollar	Responsable	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Según requerimiento	Equipos de cómputo, impresoras, escáneres,	Mantenimiento **correctivo** a todo costo por fallas reportadas	Contratista / Supervisor						X	X	X	X	X	X	X
Según programación	Equipos tecnológicos críticos	Diagnóstico técnico especializado y órdenes de trabajo	Contratista						X	X	X	X	X	X	X

Según programación	Equipos tecnológicos operativos	Actividades de **mantenimiento preventivo** programado	Técnico Gutic Mevil					X		X		X			X
Según requerimiento	Equipos con intervención correctiva	Seguimiento y verificación de garantías	Supervisor / Contratista					X			X				X

Consideraciones del cronograma

- El **mantenimiento correctivo** se ejecutará **durante toda la vigencia**, atendiendo las fallas que se presenten y priorizando los equipos con mayor impacto operativo.
- El **mantenimiento preventivo** se realizará de forma **programada**, conforme al estado técnico de los equipos y a criterios de reducción de fallas recurrentes por parte del personal Técnico de GUTIC MEVIL.
- Todas las actividades deberán quedar soportadas mediante **órdenes de trabajo**, registros técnicos y actualización de hojas de vida.
- Cualquier ajuste al cronograma deberá ser aprobado por el **supervisor del contrato.**

2. RECURSOS:

el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) expedido por la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Villavicencio, conforme al siguiente rubro aprobado:
Rubro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA):

ITEM	UNIDAD	CODIGO UNSPSC	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR. TOTAL REC 10
1	MEVIL	81112307	A-02-02-02-008-007	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO (IMPRESORAS, COMPUTADORES, EQUIPOS AUDIOVISUALES ENTRE OTROS) A TODO COSTO	Servicio	1	$ 50.000.000,00

3. RIESGOS

Durante la ejecución del Plan de Mantenimiento correspondiente a la vigencia, se identifican los siguientes riesgos que pueden afectar la adecuada prestación del servicio de mantenimiento de los equipos tecnológicos, en especial de los equipos de cómputo, impresoras, escáneres:

- Riesgo de indisponibilidad operativa, ocasionado por la existencia de equipos con fallas no atendidas oportunamente, especialmente en el componente de impresión, lo cual puede afectar la continuidad de los procesos misionales y administrativos de la unidad.
- Riesgo de acumulación de correctivos no programados, derivado de la baja cobertura de mantenimiento correctivo en vigencias anteriores, generando incremento del volumen de equipos pendientes de intervención durante la vigencia contractual.

- Riesgo técnico por obsolescencia, asociado a la elevada antigüedad de una proporción del parque tecnológico, lo que incrementa la probabilidad de fallas recurrentes, dificultad en la provisión de repuestos y mayores tiempos de atención.
- Riesgo financiero, relacionado con el aumento en los costos de mantenimiento correctivo como consecuencia de intervenciones tardías o de mayor complejidad técnica.
- Riesgo de incumplimiento en los tiempos de respuesta, debido a limitaciones logísticas, disponibilidad de repuestos o capacidad técnica del proveedor para atender múltiples requerimientos simultáneos.
- Riesgo de reincidencia de fallas, cuando las intervenciones correctivas no solucionan de manera definitiva la causa raíz del daño, afectando nuevamente el funcionamiento del equipo.
- Riesgo ambiental y administrativo, asociado a la inadecuada disposición final de repuestos y componentes sustituidos, así como a la falta de trazabilidad documental de las intervenciones realizadas.

4. CONTROLES

Con el fin de eliminar o mitigar los riesgos identificados y garantizar la correcta ejecución del Plan de Mantenimiento durante la vigencia correspondiente, se establecen los siguientes controles:

- Priorización técnica de equipos, basada en criterios de antigüedad, criticidad operativa y recurrencia de fallas, permitiendo focalizar los recursos en los equipos con mayor riesgo de indisponibilidad.
- Diagnóstico técnico especializado previo a toda intervención, orientado a identificar la causa raíz de la falla y definir la viabilidad técnica y económica del mantenimiento correctivo.
- Seguimiento y control del cronograma de mantenimiento, a través del supervisor del contrato, verificando el cumplimiento de los tiempos máximos de atención y la correcta ejecución de las actividades programadas.
- Registro y trazabilidad de las intervenciones, mediante órdenes de trabajo, reportes técnicos y actualización de las hojas de vida de los equipos intervenidos.
- Control de calidad de repuestos y servicios, verificando que los componentes instalados sean nuevos, originales y/o genuinos, y cuenten con la garantía técnica establecida contractualmente.
- Verificación de cumplimiento contractual, en cuanto a capacidad operativa, disponibilidad de repuestos, atención en sitio y entrega de equipos de soporte cuando aplique, conforme a las especificaciones técnicas mínimas.
- Seguimiento a fallas recurrentes, con el fin de evaluar la efectividad de las intervenciones y adoptar medidas correctivas adicionales, incluyendo la reposición del equipo o la emisión de concepto de baja técnica cuando no resulte viable su recuperación.

- Control ambiental y documental, garantizando la adecuada disposición final de los elementos sustituidos y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como la conservación de los soportes que acreditan dicho proceso.

IV. EVALUACION PLAN

1. INDICADORES DE GESTION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO:

Con el fin de efectuar seguimiento, control y evaluación a la ejecución del Plan de Mantenimiento durante la vigencia correspondiente, se establecen los siguientes indicadores de gestión, los cuales permitirán medir el nivel de cumplimiento, eficiencia, eficacia y efectividad del mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos tecnológicos.

Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Intención del Indicador	Fórmula
Grado de ejecución del Plan de Mantenimiento	Eficacia	Medir el nivel de cumplimiento de las actividades de mantenimiento (correctivo y preventivo) programadas para la vigencia.	Nº de actividades realizadas / Nº de actividades programadas
Cobertura de mantenimiento correctivo en equipos tecnológicos	Efectividad	Medir el porcentaje de equipos atendidos mediante mantenimiento correctivo frente al total del parque priorizado.	Nº de equipos intervenidos / Nº total de equipos priorizados
Índice de mantenimientos correctivos no programados	Efectividad	Medir la recurrencia de fallas no previstas y evaluar la efectividad del mantenimiento preventivo y correctivo.	Nº de correctivos no programados / Total de intervenciones
Grado de disponibilidad operativa del parque tecnológico	Eficacia	Medir el nivel de disponibilidad de los equipos tecnológicos para el desarrollo de las funciones institucionales.	Nº de equipos operativos / Nº total de equipos
Ejecución de recursos del Plan de Mantenimiento	Eficiencia	Ejercer control sobre el uso de los recursos financieros asignados al plan de mantenimiento.	Valor ejecutado / Valor asignado
Reducción de fallas recurrentes	Efectividad	Evaluar la disminución de reincidencia de fallas en los equipos intervenidos.	(Fallas recurrentes período anterior – fallas recurrentes período actual) / Fallas período anterior
Cumplimiento de tiempos de respuesta en mantenimiento correctivo	Eficacia	Verificar el cumplimiento de los tiempos máximos de atención establecidos contractualmente.	Nº de intervenciones dentro del tiempo / Nº total de intervenciones

2. INFORMES DE EVALUACION: La evaluación al presente plan se realizará en forma trimestral y serán presentados a la Oficina de planeación de la Unidad.

3. REGISTROS GENERADOS: Relacionar registros generados producto de la ejecución del plan de mantenimiento:

No aplica

Atentamente,

Subcomisario BELKI GARCES MOLINA
Jefe Tecnología de la Información y las Comunicaciones MEVIL

RESPONSABLE:

REVISO: MY, ADOLFO RAFAEL PARADA HERNANDEZ
Jefe de Planeación MEVIL

APROBO: TC, ANDRES FELIPE SUAZA ARANGO
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio (E)

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

REGIÓN DE POLICÍA No. 7

Lugar y Fecha: 5 de mayo de 2026

PLAN DE MANTENIMIENTO AÑO 2026 A REALIZAR A LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y SISTEMAS DE SONIDO DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 7

I. DIAGNOSTICO

1. ANTECEDENTES

En el marco de la ejecución del Plan de Mantenimiento General implementado en vigencias anteriores, la Región de Policía No. 7 desarrolló actividades de mantenimiento preventivo y correctivo orientadas a garantizar la operatividad de los equipos tecnológicos al servicio de las diferentes dependencias de la unidad, priorizando la atención de fallas que afectaban el normal desarrollo de las funciones misionales y administrativas.

Como resultado del plan de mantenimiento anterior, se efectuaron múltiples intervenciones correctivas sobre equipos de cómputo, impresión y digitalización, logrando restablecer temporalmente su funcionamiento. Durante la vigencia 2024 se atendieron fallas recurrentes asociadas a componentes críticos y, en la vigencia 2025, se ejecutaron cambios de discos duros y unidades de estado sólido en equipos que presentaban degradación significativa del sistema de almacenamiento, acciones que permitieron mantener en operación activos indispensables para la gestión institucional.

Sin embargo, el análisis consolidado de los resultados obtenidos evidenció que una proporción representativa de los equipos intervenidos corresponde a activos con elevada antigüedad, superando la vida útil técnica recomendada por los fabricantes. Esta condición generó recurrencia de fallas y limitó el alcance de las intervenciones correctivas realizadas, identificándose la necesidad de fortalecer las actividades de mantenimiento preventivo y de establecer criterios homogéneos de priorización técnica.

De igual manera, se identificaron necesidades pendientes relacionadas con la intervención oportuna de determinados equipos, la optimización en la asignación de recursos y la mejora en la planeación del mantenimiento, con el fin de reducir la ocurrencia de correctivos no programados y mejorar la disponibilidad operativa del parque tecnológico.

En consecuencia, los resultados del plan de mantenimiento ejecutado en vigencias anteriores constituyen el insumo técnico para la formulación del Plan de Mantenimiento General correspondiente a la vigencia 2026, orientado a corregir las debilidades identificadas, cubrir las necesidades pendientes y mejorar la planeación, priorización y control de las actividades de mantenimiento de la Región de Policía No. 7.

Durante las vigencias anteriores, la Región de Policía No. 7 ha venido ejecutando actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los equipos de cómputo, impresoras y equipos audiovisuales, orientadas a garantizar la continuidad operativa de los servicios administrativos, logísticos y misionales. No obstante, el análisis detallado de los **mantenimientos correctivos ejecutados en la vigencia 2025**, particularmente los **cambios de discos duros realizados a equipos de cómputo**, evidencia un comportamiento recurrente de fallas asociadas al componente de almacenamiento, derivadas del desgaste por uso continuo, vida útil cumplida y obsolescencia tecnológica.

Durante el año 2025 se efectuaron **veinticinco (25) cambios de discos duros** en equipos de cómputo pertenecientes a diferentes dependencias y unidades de la REGI7, lo cual representa un indicador técnico relevante sobre la criticidad de este componente dentro del parque tecnológico institucional.

El cambio de discos duros se concentró principalmente en equipos de las marcas **DELL, LENOVO y HP**, con predominio de unidades de almacenamiento de 500 GB lo cual refleja la necesidad de mantener estándares mínimos de capacidad para el adecuado desempeño de las aplicaciones institucionales, manejo de datos y sistemas de información.

Tabla 1. Consolidado general de cambios de disco duro – 2025

Ítem	Descripción
Total de equipos intervenidos	11
Unidades / dependencias impactadas	5
Capacidad instalada	500 GB

2. SITUACION ACTUAL:

El inventario vigente de la Región de Policía No. 7 evidencia un parque tecnológico conformado por **311 activos tecnológicos**, los cuales soportan los procesos misionales, administrativos y de apoyo estratégico de la unidad. El análisis estadístico del inventario permite establecer la composición, antigüedad y estado técnico de los equipos, constituyéndose en un insumo objetivo para la planeación del mantenimiento durante la vigencia 2026.

Tabla 1. Distribución del inventario por categoría de equipo

Categoría de equipo	Cantidad
Equipos de cómputo	256
Equipos de impresión	11
Equipos audiovisuales	6
Equipos de digitalización	16
Otros equipos	22
Total general	311

Tabla 2. Necesidad de mantenimiento correctivo en equipos de cómputo.

Categoría	Cantidad
Urgente	**70**
Alta	**30**
Media	**5**
Baja	**16**
Total	**121**

La prioridad se realiza basada en el tiempo de vida útil de los equipos y que su reparación o ejecución de mantenimiento correctivo logre pasarlo a ser un equipo eficiente y que soporte migración a sistema de información Windows 11, acorde a lo ordenado en comunicación oficial OFTIC-2025-011283-OFTIC Firmada por el señor Brigadier General Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros Subdirector General Policía Nacional

Cobertura de mantenimiento correctivo en impresoras – Vigencia 2025

Concepto	Valor
Parque de impresión (inventario vigente)	11
Impresoras con mantenimiento correctivo 2025	2
Impresoras sin correctivo 2025 (brecha / backlog)	9

La situación actual del componente de impresión evidencia una **cobertura limitada** de mantenimiento correctivo durante la vigencia 2025, dado que únicamente **2 impresoras** lograron intervención correctiva efectiva frente a un parque de **11 equipos de impresión**, equivalente a una cobertura aproximada del **19%**, quedando una brecha de **9** sin intervención correctiva en dicha vigencia. Este comportamiento incrementa el riesgo de indisponibilidad operativa, acumulación de fallas y aumento de correctivos no programados, razón por la cual se requiere fortalecer la capacidad de respuesta mediante la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a todo costo.

Prioridad	Cantidad de impresoras
CRÍTICA	3
ALTA	0
MEDIA	0
BAJA	0
TOTAL	3

Interpretación técnica de la situación actual

La situación actual del parque tecnológico de la Región de Policía No. 7, se caracteriza por una alta dependencia de equipos de cómputo e impresión, así como por la coexistencia de activos en garantía con un número significativo de equipos obsoletos y de antigüedad avanzada. Esta condición ha generado una mayor recurrencia de mantenimientos correctivos en vigencias anteriores y constituye un riesgo directo para la continuidad operativa de la unidad.

En este contexto, resulta indispensable priorizar técnicamente las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo durante la vigencia 2026, focalizando los recursos en los equipos con mayor antigüedad, criticidad e impacto operativo, fortaleciendo la gestión preventiva y reduciendo la ocurrencia de correctivos no programados.

II. OBJETIVO GENERAL PLAN DE MANTENIMIENTO:

Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos de la Región de Policía No. 7, incluyendo equipos de cómputo de escritorio, computadores portátiles, impresoras, escáneres, sistemas de sonido y demás equipos tecnológicos, con el fin de restablecer, mantener y garantizar la continuidad operativa de los activos institucionales que presentan fallas técnicas, deterioro de componentes o pérdida de funcionalidad, derivadas del uso continuo, la antigüedad o la obsolescencia tecnológica.

El presente Plan de Mantenimiento tiene como objetivo asegurar la atención oportuna, técnica e integral de los requerimientos correctivos, mediante la ejecución de diagnósticos técnicos especializados, el suministro e instalación de repuestos nuevos, originales y/o genuinos, y la prestación del servicio de mantenimiento conforme a las especificaciones técnicas mínimas establecidas, garantizando la solución definitiva de las fallas, el cumplimiento de los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y la responsabilidad técnica del contratista.

Así mismo, el plan busca minimizar los riesgos de indisponibilidad operativa, reducir la reincidencia de fallas, optimizar el uso de los recursos institucionales y asegurar la protección de la información, la trazabilidad de las intervenciones, la disposición ambientalmente adecuada de los elementos sustituidos y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad administrativa, contribuyendo al normal desarrollo de las funciones misionales, administrativas y de apoyo de la Policía Nacional durante la vigencia correspondiente.

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Restablecer la operatividad de los equipos tecnológicos de la Región de Policía No. 7 y unidades adscritas que presenten fallas técnicas, mediante la ejecución de mantenimientos correctivos a todo costo, garantizando soluciones definitivas conforme a diagnósticos técnicos especializados.

- Prolongar la vida útil de los equipos de cómputo, impresoras, escáneres, sistemas de sonido y demás equipos tecnológicos intervenidos, a través del suministro e instalación de repuestos nuevos, originales y/o genuinos, de iguales o superiores características técnicas.

- Reducir los tiempos de indisponibilidad de los equipos tecnológicos críticos para la prestación del servicio policial, mediante la atención oportuna de los requerimientos correctivos y el cumplimiento de los tiempos máximos de respuesta establecidos en las especificaciones técnicas del contrato.

- Disminuir la recurrencia de fallas y la repetición de mantenimientos correctivos sobre los mismos equipos, asegurando que las intervenciones realizadas solucionen de manera definitiva la causa raíz de las fallas diagnosticadas.

- Garantizar la correcta ejecución del contrato de mantenimiento correctivo, ejerciendo control técnico, operativo y administrativo sobre las actividades

realizadas por el contratista, conforme a las especificaciones técnicas mínimas, órdenes de trabajo y criterios de calidad definidos.

- Mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos tecnológicos intervenidos, incorporando los diagnósticos técnicos, actividades ejecutadas, repuestos instalados, garantías otorgadas y estado posterior a la intervención.

- Optimizar el uso de los recursos institucionales destinados al mantenimiento correctivo, priorizando la intervención de los equipos con mayor criticidad, antigüedad e impacto operativo, conforme al análisis técnico efectuado.

- Garantizar la adecuada disposición final de los repuestos, partes y componentes sustituidos, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de las obligaciones contractuales asociadas al manejo de residuos tecnológicos.

III. PROGRAMACION

3.1 Programación del mantenimiento correctivo

Para la programación del mantenimiento correctivo de los equipos tecnológicos al servicio de la Región de Policía No. 7 y unidades adscritas administrativamente, se tendrán en cuenta los parámetros establecidos y definidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional, que regula el proceso de Administración de Recursos Logísticos y Financieros, así como los manuales de operación y recomendaciones técnicas de los fabricantes de los equipos intervenidos.

El mantenimiento correctivo se programará en función de las fallas reales presentadas, previa solicitud de las dependencias usuarias, diagnóstico técnico especializado y autorización del supervisor del contrato, priorizando los equipos con mayor criticidad, antigüedad e impacto en la continuidad del servicio institucional. Las intervenciones correctivas se ejecutarán conforme a las especificaciones técnicas mínimas del Lote No. 1, garantizando la atención oportuna, el suministro e instalación de repuestos nuevos, originales y/o genuinos, y el cumplimiento de los tiempos máximos de respuesta establecidos contractualmente.

Así mismo, la programación del mantenimiento correctivo considerará los contratos vigentes, la disponibilidad de repuestos, la trazabilidad de las intervenciones y la correcta documentación mediante órdenes de trabajo, con el fin de ejercer control

técnico, operativo y administrativo sobre las actividades ejecutadas durante la vigencia correspondiente.

Se tendrá énfasis en el cumplimiento a la orden dada mediante comunicación oficial OFTIC-2025-011283-OFTIC Firmada por el señor Brigadier General Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros Subdirector General Policía Nacional, en la cual se deben repotenciar los equipos que requieran para realizar migración a sistema operativo Windows 11.

3.2 Programación del mantenimiento preventivo

La programación del mantenimiento preventivo de los equipos tecnológicos se realizará con base en los lineamientos definidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional, los manuales de operación de los equipos y las buenas prácticas de gestión de activos tecnológicos, teniendo en cuenta el estado general de los equipos, su antigüedad y criticidad operativa.

El mantenimiento preventivo se planificará de manera programada y controlada, orientado a reducir la probabilidad de fallas, prolongar la vida útil de los equipos y disminuir la recurrencia de mantenimientos correctivos no programados. Dichas actividades se ejecutarán conforme a la periodicidad recomendada por los fabricantes y a los criterios técnicos definidos por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, priorizando los equipos que soportan procesos misionales y administrativos críticos.

La programación del mantenimiento preventivo se efectuará asegurando el cumplimiento de las normas técnicas de calidad aplicables, tales como NTC GP 1000, ISO 9001 y NTC ISO/IEC 17025, en lo pertinente a la planeación, control, seguimiento y mejora continua del servicio, garantizando la adecuada documentación de las actividades realizadas y el control efectivo de los recursos asignados.

1. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO:

Cantidad	Descripción equipos o dependencias	Actividad programada a desarrollar	Responsable	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Según requerimiento	Equipos de cómputo, impresoras, escáneres, sistemas de sonido	Mantenimiento correctivo a todo costo por fallas reportadas	Contratista / Supervisor						X	X	X	X	X	X	X

Según programación	Equipos tecnológicos críticos	Diagnóstico técnico especializado y órdenes de trabajo	Contratista						X	X	X	X	X	X	X
Según requerimiento	Equipos con intervención correctiva	Seguimiento y verificación de garantías	Supervisor / Contratista						X			X			X
Programación trimestral	Mantenimientos preventivos en componente tecnológico registrado en SINVE	Mantenimiento fisco y lógico preventivo en todo el componente tecnológico y plan de mantenimiento registrado en SINVE	Grupo Tecnologías de la Información y las comunicaciones					X	X	X	X	X	X	X	X

Consideraciones del cronograma

- El **mantenimiento correctivo** se ejecutará **durante toda la vigencia**, atendiendo las fallas que se presenten y priorizando los equipos con mayor impacto operativo.
- Todas las actividades deberán quedar soportadas mediante **órdenes de trabajo**, registros técnicos y actualización de hojas de vida.
- Cualquier ajuste al cronograma deberá ser aprobado por el **supervisor del contrato**.

2. RECURSOS:

el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) expedido por la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Villavicencio, conforme al siguiente rubro aprobado:
Rubro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA):

ITEM	UNIDAD	CODIGO UNSPSC	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR. TOTAL REC 10
1	REGI7	81112307	A-02-02-02-008-007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y SISTEMAS DE SONIDO DE LA REGION DE POLICIA No. 7	Servicio	1	$ 20.000.000,00

El valor anteriormente relacionado constituye la fuente de financiación para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo programadas a equipos de cómputo impresoras y demás componente tecnológico de la Región de Policía No.7, de conformidad con el inventario consolidado y el cronograma de mantenimiento definidos en el presente plan.

En caso de requerirse, se evaluará la complementariedad de recursos mediante contratos vigentes, adiciones presupuestales o apoyos interinstitucionales, conforme a la normatividad vigente y a la disponibilidad financiera.

3. RIESGOS

Durante la ejecución del Plan de Mantenimiento correspondiente a la vigencia, se identifican los siguientes riesgos que pueden afectar la adecuada prestación del servicio de mantenimiento de los equipos tecnológicos, en especial de los equipos de cómputo, impresoras, escáneres y sistemas de sonido:

- Riesgo de indisponibilidad operativa, ocasionado por la existencia de equipos con fallas no atendidas oportunamente, especialmente en el componente de impresión, lo cual puede afectar la continuidad de los procesos misionales y administrativos de la unidad.
- Riesgo de acumulación de correctivos no programados, derivado de la baja cobertura de mantenimiento correctivo en vigencias anteriores, generando incremento del volumen de equipos pendientes de intervención durante la vigencia contractual.
- Riesgo técnico por obsolescencia, asociado a la elevada antigüedad de una proporción del parque tecnológico, lo que incrementa la probabilidad de fallas recurrentes, dificultad en la provisión de repuestos y mayores tiempos de atención.
- Riesgo financiero, relacionado con el aumento en los costos de mantenimiento correctivo como consecuencia de intervenciones tardías o de mayor complejidad técnica.
- Riesgo de incumplimiento en los tiempos de respuesta, debido a limitaciones logísticas, disponibilidad de repuestos o capacidad técnica del proveedor para atender múltiples requerimientos simultáneos.
- Riesgo de reincidencia de fallas, cuando las intervenciones correctivas no solucionan de manera definitiva la causa raíz del daño, afectando nuevamente el funcionamiento del equipo.
- Riesgo ambiental y administrativo, asociado a la inadecuada disposición final de repuestos y componentes sustituidos, así como a la falta de trazabilidad documental de las intervenciones realizadas.

3. CONTROLES

Con el fin de eliminar o mitigar los riesgos identificados y garantizar la correcta ejecución del Plan de Mantenimiento durante la vigencia correspondiente, se establecen los siguientes controles:

- Priorización técnica de equipos, basada en criterios de antigüedad, criticidad operativa y recurrencia de fallas, permitiendo focalizar los recursos en los equipos con mayor riesgo de indisponibilidad.
- Diagnóstico técnico especializado previo a toda intervención, orientado a identificar la causa raíz de la falla y definir la viabilidad técnica y económica del mantenimiento correctivo.
- Seguimiento y control del cronograma de mantenimiento, a través del supervisor del contrato, verificando el cumplimiento de los tiempos máximos de atención y la correcta ejecución de las actividades programadas.
- Registro y trazabilidad de las intervenciones, mediante órdenes de trabajo, reportes técnicos y actualización de las hojas de vida de los equipos intervenidos.
- Control de calidad de repuestos y servicios, verificando que los componentes instalados sean nuevos, originales y/o genuinos, y cuenten con la garantía técnica establecida contractualmente.
- Verificación de cumplimiento contractual, en cuanto a capacidad operativa, disponibilidad de repuestos, atención en sitio y entrega de equipos de soporte cuando aplique, conforme a las especificaciones técnicas mínimas.
- Seguimiento a fallas recurrentes, con el fin de evaluar la efectividad de las intervenciones y adoptar medidas correctivas adicionales, incluyendo la reposición del equipo o la emisión de concepto de baja técnica cuando no resulte viable su recuperación.
- Control ambiental y documental, garantizando la adecuada disposición final de los elementos sustituidos y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como la conservación de los soportes que acreditan dicho proceso.

III. EVALUACION PLAN

1. INDICADORES DE GESTION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO:

Con el fin de efectuar seguimiento, control y evaluación a la ejecución del Plan de Mantenimiento durante la vigencia correspondiente, se establecen los siguientes indicadores de gestión, los cuales permitirán medir el nivel de cumplimiento, eficiencia, eficacia y efectividad del mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos tecnológicos.

Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Intención del Indicador	Fórmula
Grado de ejecución del Plan de Mantenimiento	Eficacia	Medir el nivel de cumplimiento de las actividades de mantenimiento (correctivo y preventivo) programadas para la vigencia.	Nº de actividades realizadas / Nº de actividades programadas
Cobertura de mantenimiento correctivo en equipos tecnológicos	Efectividad	Medir el porcentaje de equipos atendidos mediante mantenimiento correctivo frente al total del parque priorizado.	Nº de equipos intervenidos / Nº total de equipos priorizados
Índice de mantenimientos correctivos no programados	Efectividad	Medir la recurrencia de fallas no previstas y evaluar la efectividad del mantenimiento preventivo y correctivo.	Nº de correctivos no programados / Total de intervenciones
Grado de disponibilidad operativa del parque tecnológico	Eficacia	Medir el nivel de disponibilidad de los equipos tecnológicos para el desarrollo de las funciones institucionales.	Nº de equipos operativos / Nº total de equipos
Ejecución de recursos del Plan de Mantenimiento	Eficiencia	Ejercer control sobre el uso de los recursos financieros asignados al plan de mantenimiento.	Valor ejecutado / Valor asignado

Reducción de fallas recurrentes	Efectividad	Evaluar la disminución de reincidencia de fallas en los equipos intervenidos.	(Fallas recurrentes período anterior – fallas recurrentes período actual) / Fallas período anterior
Cumplimiento de tiempos de respuesta en mantenimiento correctivo	Eficacia	Verificar el cumplimiento de los tiempos máximos de atención establecidos contractualmente.	Nº de intervenciones dentro del tiempo / Nº total de intervenciones

2. REGISTROS GENERADOS: Relacionar registros generados producto de la ejecución del plan de mantenimiento:

Ordenes de trabajo.
Ticket SIGMA.
Informe de actividades en mantenimientos correctivos.

Atentamente,

RESPONSABLE: Intendente **JAIME ANDRES GOMEZ DESALVADOR**
Responsable TIC REGI7

REVISO: Mayor **DANIEL ALBERTO MIRQUEZ LOMBO**
Jefe de Planeación REGI7

APROBO: Coronel **NELSON EDUARDO ZAMBRANO ESGUERRA**
Comandante Región de Policía No. 7 (E)

INFORMACION PUBLICA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS

Lugar y Fecha: Mitú -Vaupés 06 de mayo de 2026

PLAN DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y SISTEMAS DE SONIDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS

I. DIAGNÓSTICO

1. ANTECEDENTES

En el marco de la ejecución del Plan de Mantenimiento General implementado en vigencias anteriores, el Departamento de Policía Vaupés desarrolló actividades de mantenimiento preventivo y correctivo orientadas a garantizar la operatividad de los equipos tecnológicos al servicio de las diferentes dependencias de la unidad, priorizando la atención de fallas que afectaban el normal desarrollo de las funciones misionales y administrativas.

Como resultado del plan de mantenimiento anterior, se efectuaron múltiples intervenciones correctivas sobre equipos de cómputo, impresión y digitalización, logrando restablecer temporalmente su funcionamiento. Durante la vigencia 2024 se atendieron fallas recurrentes asociadas a componentes críticos y, en la vigencia 2025, se ejecutaron cambios de discos duros y unidades de estado sólido en equipos que presentaban degradación significativa del sistema de almacenamiento, acciones que permitieron mantener en operación activos indispensables para la gestión institucional.

Sin embargo, el análisis consolidado de los resultados obtenidos evidenció que una proporción representativa de los equipos intervenidos corresponde a activos con elevada antigüedad, superando la vida útil técnica recomendada por los fabricantes. Esta condición generó recurrencia de fallas y limitó el alcance de las intervenciones correctivas realizadas, identificándose la necesidad de fortalecer las actividades de mantenimiento preventivo y de establecer criterios homogéneos de priorización técnica.

De igual manera, se identificaron necesidades pendientes relacionadas con la intervención oportuna de determinados equipos, la optimización en la asignación de recursos y la mejora en la planeación del mantenimiento, con el fin de reducir la ocurrencia de correctivos no programados y mejorar la disponibilidad operativa del parque tecnológico.

En consecuencia, los resultados del plan de mantenimiento ejecutado en vigencias anteriores constituyen el insumo técnico para la formulación del Plan de Mantenimiento General correspondiente a la vigencia 2026, orientado a corregir las debilidades identificadas, cubrir las necesidades pendientes y mejorar la planeación, priorización y control de las actividades de mantenimiento del Departamento de Policía Vaupés.

Durante las vigencias anteriores, el Departamento de Policía Vaupés ha venido ejecutando actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los equipos de cómputo, impresoras y equipos audiovisuales, orientadas a garantizar la continuidad operativa de los servicios administrativos, logísticos y misionales. No obstante, el análisis detallado de los **mantenimientos correctivos ejecutados en la vigencia 2025**, particularmente los **cambios de discos duros, ram realizados a equipos de cómputo**, evidencia un comportamiento recurrente de fallas asociadas al componente de almacenamiento, derivadas del desgaste por uso continuo, vida útil cumplida y obsolescencia tecnológica.

Durante el año 2025 se efectuaron **treinta y cinco (35) intervenciones de equipos de cómputo optimizando discos duros y ram** pertenecientes a diferentes dependencias y unidades del DEVAU, lo cual representa un indicador técnico relevante sobre la criticidad de este componente dentro del parque tecnológico institucional.

Análisis técnico de cambios de disco duro – Vigencia 2025

El cambio de discos duros se concentró principalmente en equipos de las marcas **DELL, LENOVO y HP**, con predominio de unidades de almacenamiento con capacidad de **1 TB**, lo cual refleja la necesidad de mantener estándares mínimos de capacidad para el adecuado desempeño de las aplicaciones institucionales, manejo de datos y sistemas de información.

Tabla 1. Consolidado general de cambios de disco duro – 2025

Descripción	Cantidad
Total de equipos intervenidos	35
Unidades / dependencias impactadas	16
Capacidad instalada predominante	1 TB
Capacidad ram	8 GB

Tabla 2. Distribución de cambios por capacidad de disco

Capacidad del disco y ram	Cantidad de equipos
1 TB	28
Ram	27
Total	**55**

Tabla 3. Distribución de cambios por marca del equipo

Marca del equipo	Cantidad
DELL	5
LENOVO	8

Marca del equipo	Cantidad
HP	22
Total	**35**

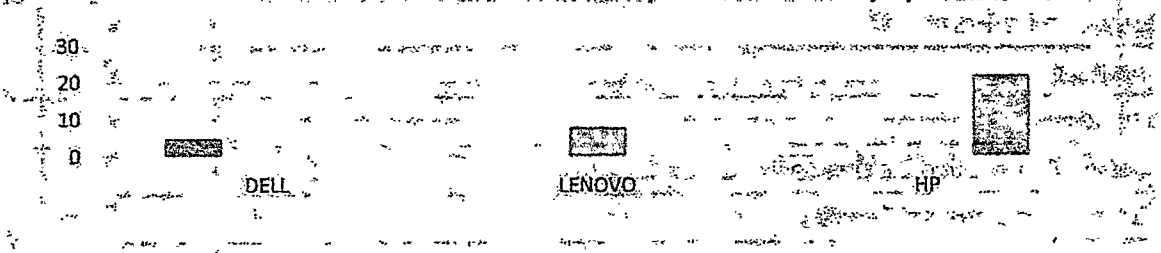


Tabla 4. Distribución de discos instalados por marca

Marca del disco	Cantidad
SSD M2 Kingston	17
SSD SATA 2.5	11
Total	**28**

Marca de ram	Cantidad
Crucial	27
Total	**27**

Tabla 5. Dependencias con mayor recurrencia de cambio de disco

Unidad / Dependencia	Cantidad Equipos discos cambiados	Cantidad de Ram cambiados
Grupo talento humano DEVAU	3	3
Grupo Comunicaciones Estratégicas DEVAU	1	0
Seguridad DEVAU	2	0
oficina control disciplinario interno de instrucción no 28	1	0
Planeación DEVAU	2	1
grupo protección a personas e instalaciones DEVAU	2	4
Seccional Investigación Criminal DEVAU	5	4
Secretaria Privada DEVAU	3	4

Unidad / Dependencia	Cantidad Equipos discos cambiados	Cantidad de Ram cambiados
Prevención y Educación Ciudadana DEVAU	1	0
Subcomando DEVAU	1	0
Estación De Policía Mitú	3	2
Grupo de auxiliares	0	2
modelo	0	2
Centro Automatico De Despacho O 123 DEVAU	2	0
Gestion Documental DEVAU	1	2
Centro De Informacion Estrategico Policial Seccional DEVAU	1	2
Comando Operativo De Seguridad Ciudadana DEVAU	0	2
Total	**28**	**27**

Así mismo en la vigencia 2025, no se ejecutaron actividades de mantenimiento en impresoras, por limitaciones operativas y disponibilidad presupuestal. Esta situación evidencia una brecha de atención correctiva en el componente de impresión y sustenta la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta institucional mediante la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a todo costo.

2. SITUACION ACTUAL:

El inventario vigente del Departamento de Policía VAUPÉS evidencia un componente tecnológico conformado por **230 activos tecnológicos,** los cuales soportan los procesos misionales, administrativos y de apoyo estratégico de la unidad. El análisis estadístico del inventario permite establecer la composición, antigüedad y estado técnico de los equipos, constituyéndose en un insumo objetivo para la planeación del mantenimiento durante la vigencia 2026.

Tabla 1. Distribución del inventario por categoría de equipo

Categoría de equipo	Cantidad	En servicio	Fuera de servicio	Pendiente para baja	Extraviados
Equipos de cómputo	162	150	8	3	1
Equipos de cómputo portátil	25	20	2	0	3
Equipos audiovisuales	1	0	0	0	0
Equipos de impresión	42	40	0	0	2
Total	**230**	**210**	**10**	**3**	**6**

La tabla anterior evidencia que los **equipos activo tecnológico** representa concentran una proporción del inventario institucional, seguidos por los equipos de impresión, lo cual explica la mayor carga operativa y de mantenimiento sobre estas categorías.

Tabla 2. Distribución del componente tecnológico por antigüedad

Rango de antigüedad (años)	Cantidad de equipo de computo	Nivel de riesgo
≤ 5 años	83	Bajo
6 a 8 años	127	Medio
9 a 12 años	16	Alto
> 12 años	7	Crítico
Total	**233**	

Del total de equipos, **233 activos (≈60 %)** presentan una antigüedad superior a seis (6) años, incrementando la probabilidad de fallas técnicas y la necesidad de intervenciones correctivas recurrentes.

Tabla 3. Clasificación técnica del componente tecnológico

Estado técnico	Cantidad de equipos
Operativo	150
En garantía	2
Obsoleto	44
Total	**196**

La existencia de **44 equipos clasificados como obsoletos** representa un factor de riesgo técnico relevante, al tratarse de activos cuya antigüedad supera la vida útil técnica declarada, generando mayor probabilidad de fallas súbitas e indisponibilidad operativa.

Mantenimiento correctivo en impresoras total 42 DEVAU – Vigencia 2025

Descripción	Cantidad	Nuevas	Baja	Extraviado
Impresoras Escritorio y portátil	24	10	6	2

La situación actual del componente de impresoras evidencia una **cobertura limitada** de mantenimiento correctivo durante la vigencia 2025, dado que no se logró intervención correctiva efectiva frente, quedando una brecha de 24 **impresoras** sin intervención correctiva en dicha vigencia. Este comportamiento incrementa el riesgo de indisponibilidad operativa, acumulación de fallas y aumento de correctivos no programados, razón por la

cual se requiere fortalecer la capacidad de respuesta mediante la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a todo costo.

Con base en el inventario vigente, se realizó una priorización técnica de las impresoras impresión considerando antigüedad, tipo de equipo y dependencia, incorporando como factor adicional la ocurrencia de fallas correctivas recientes. Como resultado de la impresión evidenciando que una proporción relevante del componente requiere intervención prioritaria por riesgo de indisponibilidad y afectación operativa. Esta clasificación soporta la programación y focalización de recursos para mantenimiento correctivo y la necesidad de fortalecer la cobertura del servicio durante la vigencia contractual.

Interpretación técnica de la situación actual

La situación actual del componente tecnológico del Departamento de Policía Vaupés, se caracteriza por una alta dependencia de equipos de cómputo e impresoras, así como por la existencia de activos en garantía con un número significativo de equipos obsoletos y de antigüedad avanzada. Esta condición ha generado una mayor recurrencia de mantenimientos correctivos en vigencias anteriores y constituye un riesgo directo para la continuidad operativa de la unidad.

En este contexto, resulta indispensable priorizar técnicamente las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo durante la vigencia 2026, focalizando los recursos en los equipos con mayor antigüedad, criticidad e impacto operativo, fortaleciendo la gestión preventiva y reduciendo la ocurrencia de correctivos no programados.

Tabla 4. Principales equipos a intervenir

Tipo de equipo	Cantidad
Computadores de escritorio	66
Impresoras	24
Equipo Audiovisual	1

Esta distribución confirma que los **equipos de cómputo e impresoras, cabinas de sonido, Audiovisuales, escáneres entre otros,** constituyen los activos críticos de equipos de cómputo y de comunicaciones, por ende, los que demandan mayor atención dentro del Plan de Mantenimiento 2026, se relacionan a continuación.

En síntesis, de lo anterior una vez realizado la inspección del total de los 66 equipos de cómputo y las 24 Impresoras que requieran mantenimiento correctivo se evidencia que no es posible la intervención en su totalidad de acuerdo al presupuesto asignado, por consiguiente, se priorizará la mayor cantidad de equipos posibles de acuerdo a la necesidad real.

II. OBJETIVO GENERAL PLAN DE MANTENIMIENTO:

Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos del Departamento de Policía Vaupés, incluyendo equipos de cómputo de escritorio, computadores portátiles, impresoras, escáneres, sistemas de sonido y demás equipos tecnológicos, con el fin de restablecer, mantener y garantizar la continuidad operativa de los activos institucionales que presentan fallas técnicas, deterioro de componentes o pérdida de funcionalidad, derivadas del uso continuo, la antigüedad o la obsolescencia tecnológica.

El presente Plan de Mantenimiento tiene como objetivo asegurar la atención oportuna, técnica e integral de los requerimientos correctivos, mediante la ejecución de diagnósticos técnicos especializados, el suministro e instalación de repuestos nuevos, originales y/o genuinos, y la prestación del servicio de mantenimiento conforme a las especificaciones técnicas mínimas establecidas, garantizando la solución definitiva de las fallas, el cumplimiento de los tiempos de respuesta, la calidad del servicio y la responsabilidad técnica del contratista.

Así mismo, el plan busca minimizar los riesgos de indisponibilidad operativa, reducir la reincidencia de fallas, optimizar el uso de los recursos institucionales y asegurar la protección de la información, la trazabilidad de las intervenciones, la disposición ambientalmente adecuada de los elementos sustituidos y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad administrativa, contribuyendo al normal desarrollo de las funciones misionales, administrativas y de apoyo de la Policía Nacional durante la vigencia correspondiente.

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Restablecer la operatividad de los equipos tecnológicos del Departamento de Policía Vaupés y unidades adscritas que presenten fallas técnicas, mediante la ejecución de mantenimientos correctivos a todo costo, garantizando soluciones definitivas conforme a diagnósticos técnicos especializados.
- Prolongar la vida útil de los equipos de cómputo, impresoras, escáneres, sistemas de sonido y demás equipos tecnológicos intervenidos, a través del suministro e instalación de repuestos nuevos, originales y/o genuinos, de iguales o superiores características técnicas.
- Reducir los tiempos de indisponibilidad de los equipos tecnológicos críticos para la prestación del servicio policial, mediante la atención oportuna de los requerimientos correctivos y el cumplimiento de los tiempos máximos de respuesta establecidos en las especificaciones técnicas del contrato.
- Disminuir la recurrencia de fallas y la repetición de mantenimientos correctivos sobre los mismos equipos, asegurando que las intervenciones realizadas solucionen de manera definitiva la causa raíz de las fallas diagnosticadas.

- Garantizar la correcta ejecución del contrato de mantenimiento correctivo, ejerciendo control técnico, operativo y administrativo sobre las actividades realizadas por el contratista, conforme a las especificaciones técnicas mínimas, órdenes de trabajo y criterios de calidad definidos.
- Mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos tecnológicos intervenidos, incorporando los diagnósticos técnicos, actividades ejecutadas, repuestos instalados, garantías otorgadas y estado posterior a la intervención.
- Optimizar el uso de los recursos institucionales destinados al mantenimiento correctivo, priorizando la intervención de los equipos con mayor criticidad, antigüedad e impacto operativo, conforme al análisis técnico efectuado.
- Garantizar la adecuada disposición final de los repuestos, partes y componentes sustituidos, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de las obligaciones contractuales asociadas al manejo de residuos tecnológicos.

III. PROGRAMACIÓN

3.1 Programación del mantenimiento correctivo

Para la programación del mantenimiento correctivo de los equipos tecnológicos al servicio del Departamento de Policía Vaupés y unidades adscritas administrativamente, se tendrán en cuenta los parámetros establecidos y definidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional, que regula el proceso de Administración de Recursos Logísticos y Financieros, así como los manuales de operación y recomendaciones técnicas de los fabricantes de los equipos intervenidos.

El mantenimiento correctivo se programará en función de las fallas reales presentadas, previa solicitud de las dependencias usuarias, diagnóstico técnico especializado y autorización del supervisor del contrato, priorizando los equipos con mayor criticidad, antigüedad e impacto en la continuidad del servicio institucional. Las intervenciones correctivas se ejecutarán conforme a las especificaciones técnicas mínimas del Lote No. 1, garantizando la atención oportuna, el suministro e instalación de repuestos nuevos, originales y/o genuinos, y el cumplimiento de los tiempos máximos de respuesta establecidos contractualmente.

Así mismo, la programación del mantenimiento correctivo considerará los contratos vigentes, la disponibilidad de repuestos, la trazabilidad de las intervenciones y la correcta documentación mediante órdenes de trabajo, con el fin de ejercer control técnico, operativo y administrativo sobre las actividades ejecutadas durante la vigencia correspondiente.

3.2 Programación del mantenimiento preventivo

La programación del mantenimiento preventivo de los equipos tecnológicos se realizará con base en los lineamientos definidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional, los manuales de operación de los equipos y las buenas prácticas de gestión de activos tecnológicos, teniendo en cuenta el estado general de los equipos, su antigüedad y criticidad operativa.

El mantenimiento preventivo se planificará de manera programada y controlada, orientado a reducir la probabilidad de fallas, prolongar la vida útil de los equipos y disminuir la recurrencia de mantenimientos correctivos no programados. Dichas actividades se ejecutarán conforme a la periodicidad recomendada por los fabricantes y a los criterios técnicos definidos por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, priorizando los equipos que soportan procesos misionales y administrativos críticos.

La programación del mantenimiento preventivo se efectuará asegurando el cumplimiento de las normas técnicas de calidad aplicables, tales como NTC GP 1000, ISO 9001 y NTC ISO/IEC 17025, en lo pertinente a la planeación, control, seguimiento y mejora continua del servicio, garantizando la adecuada documentación de las actividades realizadas y el control efectivo de los recursos asignados.

1. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO:

Cantidad	Descripción equipos o dependencias	Actividad programada a desarrollar	Responsable	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Según requerimiento	Equipos de cómputo, impresoras, escáneres, sistemas de sonido	Mantenimiento correctivo a todo costo por fallas reportadas	Contratista / Supervisor						X	X	X	X	X	X	X
Según programación	Equipos tecnológicos críticos	Diagnóstico técnico especializado y órdenes de trabajo	Contratista						X	X	X	X	X	X	X
Según programación	Equipos tecnológicos operativos	Actividades de mantenimiento preventivo programado	Técnicos GUTIC DEVAU						X		X		X		X
Según requerimiento	Equipos con intervención correctiva	Seguimiento y verificación de garantías	Supervisor / Contratista						X			X			X

Consideraciones del cronograma

El **mantenimiento correctivo** se ejecutará **durante toda la vigencia**, atendiendo las fallas que se presenten y priorizando los equipos con mayor impacto operativo.

- El **mantenimiento preventivo** se realizará de forma programada por parte del personal idóneo perteneciente al Grupo de Tecnologías DEVAU, conforme al estado técnico de los equipos y a criterios de reducción de fallas recurrentes.
- Todas las actividades deberán quedar soportadas mediante **órdenes de trabajo**, registros técnicos y actualización de hojas de vida.
- Cualquier ajuste al cronograma deberá ser aprobado por el **supervisor del contrato.**

2. RECURSOS:

En el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) expedido por la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Villavicencio, conforme al siguiente rubro aprobado:
Rubro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA):

ITEM	UNIDAD	CODIGO UNSPSC	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	TOTAL, REC 10
1	DEVAU	81112307	A-02-02-02-008-007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y SISTEMAS DE SONIDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPES	Servicio	1	$ 30.000.000,00

El valor anteriormente relacionado constituye la fuente de financiación para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo programadas a las plantas eléctricas del Departamento de Policía Vaupés, de conformidad con el inventario consolidado y el cronograma de mantenimiento definidos en el presente plan.

En caso de requerirse, se evaluará la complementariedad de recursos mediante contratos vigentes, adiciones presupuestales o apoyos interinstitucionales, conforme a la normatividad vigente y a la disponibilidad financiera.

3. RIESGOS

Durante la ejecución del Plan de Mantenimiento correspondiente a la vigencia, se identifican los siguientes riesgos que pueden afectar la adecuada prestación del servicio de mantenimiento de los equipos tecnológicos, en especial de los equipos de cómputo, impresoras, escáneres y sistemas de sonido:

- Riesgo de indisponibilidad operativa, ocasionado por la existencia de equipos con fallas no atendidas oportunamente, especialmente en el componente de impresión, lo cual puede afectar la continuidad de los procesos misionales y administrativos de la unidad.

- Riesgo de acumulación de correctivos no programados, derivado de la baja cobertura de mantenimiento correctivo en vigencias anteriores, generando incremento del volumen de equipos pendientes de intervención durante la vigencia contractual.
- Riesgo técnico por obsolescencia, asociado a la elevada antigüedad de una proporción del parque tecnológico, lo que incrementa la probabilidad de fallas recurrentes, dificultad en la provisión de repuestos y mayores tiempos de atención.
- Riesgo financiero, relacionado con el aumento en los costos de mantenimiento correctivo como consecuencia de intervenciones tardías o de mayor complejidad técnica.
- Riesgo de incumplimiento en los tiempos de respuesta, debido a limitaciones logísticas, disponibilidad de repuestos o capacidad técnica del proveedor para atender múltiples requerimientos simultáneos.
- Riesgo de reincidencia de fallas, cuando las intervenciones correctivas no solucionan de manera definitiva la causa raíz del daño, afectando nuevamente el funcionamiento del equipo.
- Riesgo ambiental y administrativo, asociado a la inadecuada disposición final de repuestos y componentes sustituidos, así como a la falta de trazabilidad documental de las intervenciones realizadas.

3. CONTROLES

Con el fin de eliminar o mitigar los riesgos identificados y garantizar la correcta ejecución del Plan de Mantenimiento durante la vigencia correspondiente, se establecen los siguientes controles:

- Priorización técnica de equipos, basada en criterios de antigüedad, criticidad operativa y recurrencia de fallas, permitiendo focalizar los recursos en los equipos con mayor riesgo de indisponibilidad.
- Diagnóstico técnico especializado previo a toda intervención, orientado a identificar la causa raíz de la falla y definir la viabilidad técnica y económica del mantenimiento correctivo.
- Seguimiento y control del cronograma de mantenimiento, a través del supervisor del contrato, verificando el cumplimiento de los tiempos máximos de atención y la correcta ejecución de las actividades programadas.
- Registro y trazabilidad de las intervenciones, mediante órdenes de trabajo, reportes técnicos y actualización de las hojas de vida de los equipos intervenidos.
- Control de calidad de repuestos y servicios, verificando que los componentes instalados sean nuevos, originales y/o genuinos, y cuenten con la garantía técnica establecida contractualmente.
- Verificación de cumplimiento contractual, en cuanto a capacidad operativa, disponibilidad de repuestos, atención en sitio y entrega de equipos de soporte cuando aplique, conforme a las especificaciones técnicas mínimas.
- Seguimiento a fallas recurrentes, con el fin de evaluar la efectividad de las intervenciones y adoptar medidas correctivas adicionales, incluyendo la reposición

del equipo o la emisión de concepto de baja técnica cuando no resulte viable su recuperación.

- Control ambiental y documental, garantizando la adecuada disposición final de los elementos sustituidos y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como la conservación de los soportes que acreditan dicho proceso.

IV. EVALUACION PLAN

1. INDICADORES DE GESTION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO:

Con el fin de efectuar seguimiento, control y evaluación a la ejecución del Plan de Mantenimiento durante la vigencia correspondiente, se establecen los siguientes indicadores de gestión, los cuales permitirán medir el nivel de cumplimiento, eficiencia, eficacia y efectividad del mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos tecnológicos.

Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Intención del Indicador	Fórmula
Grado de ejecución del Plan de Mantenimiento	Eficacia	Medir el nivel de cumplimiento de las actividades de mantenimiento (correctivo y preventivo) programadas para la vigencia.	Nº de actividades programadas / Nº de actividades realizadas
Cobertura de mantenimiento correctivo en equipos tecnológicos	Efectividad	Medir el porcentaje de equipos atendidos mediante mantenimiento correctivo frente al total del parque priorizado.	Nº total de equipos priorizados / Nº de equipos intervenidos
Índice de mantenimientos correctivos no programados	Efectividad	Medir la recurrencia de fallas no previstas y evaluar la efectividad del mantenimiento preventivo y correctivo.	Nº de correctivos no programados / Total de intervenciones
Grado de disponibilidad operativa del parque tecnológico	Eficacia	Medir el nivel de disponibilidad de los equipos tecnológicos para el desarrollo de las funciones institucionales.	Nº total de equipos / Nº de equipos operativos
Ejecución de recursos del Plan de Mantenimiento	Eficiencia	Ejercer control sobre el uso de los recursos financieros asignados al plan de mantenimiento.	Valor asignado / Valor ejecutado
Reducción de fallas recurrentes	Efectividad	*Evaluar la disminución de reincidencia de fallas en los equipos intervenidos.*	*Fallas período anterior /(Fallas recurrentes período anterior – fallas recurrentes período actual)*
Cumplimiento de tiempos de respuesta en mantenimiento correctivo	Eficacia	Verificar el cumplimiento de los tiempos máximos de atención establecidos contractualmente.	Nº total de intervenciones / Nº de intervenciones dentro del tiempo.

2. **INFORMES DE EVALUACION:** La evaluación al presente plan se realizará en forma trimestral y serán presentados a la Oficina de planeación de la Unidad.

3. **REGISTROS GENERADOS:** Relacionar registros generados producto de la ejecución del plan de mantenimiento:

Atentamente,

RESPONSABLE:

REVISO:

Subintendente **JORGE ANDERSON CASTELLANOS**
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEVAU (E)

REVISO:

Capitán **DAVID FERNANDO REBELLON DOMINGUEZ**
Jefe de Planeación DEVAU

APROBO:

Teniente Coronel **WILMAR YESID HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
Comandante Departamento de Policía Vaupés (E)

POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

Lugar y Fecha: Villavicencio Meta, 30 de marzo de 2026

PLAN DE MANTENIMIENTO AÑO 2026
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AIRES ACONDICIONADOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

I. DIAGNOSTICO

1. ANTECEDENTES

En vigencias anteriores, La Policía Metropolitana De Villavicencio – MEVIL ha venido ejecutando actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos tecnológicos, aires acondicionados instalados en las diferentes unidades y dependencias policiales, con el propósito de garantizar la continuidad de su funcionamiento para la prestación del servicio policial.

Durante la vigencia 2025 se realizaron intervenciones técnicas a varios aires acondicionados, evidenciándose que, si bien algunos equipos quedaron en condiciones operativas luego del mantenimiento preventivo, otros presentan fallas asociadas principalmente al desgaste por tiempo de servicio, compresor, condensador, dispositivo de expansión y evaporador, lo que ha ocasionado la salida de servicio de algunos equipos.

Así mismo, se cuenta con un inventario actualizado de aires acondicionados de la MEVIL, el cual evidencia la diversidad de capacidades, marcas y estados de conservación de los equipos, situación que hace necesario planificar de manera estructurada y priorizada las actividades de mantenimiento para la vigencia 2026.

En atención a lo anterior, y en cumplimiento de los lineamientos institucionales de planeación, control y administración de los recursos logísticos, se formula el presente **Plan de Mantenimiento General**, con el fin de organizar, programar y priorizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo requeridas para los aires acondicionados de La Policía Metropolitana de Villavicencio, durante la vigencia 2026.

2. SITUACION ACTUAL:

La Policía Metropolitana De Villavicencio - MEVIL cuenta con un inventario de aires acondicionados distribuidas en diferentes unidades policiales, estaciones y dependencias administrativas, destinados a fortalecer y mejorar la calidad de vida del personal en desempeño de sus funciones laborales, ante la situación del clima cálido y tropical, con altas temperaturas y precipitaciones frecuentes en esta zona. De acuerdo con el **inventario actualizado**, la unidad dispone de aires acondicionados con diversas capacidades, marcas y niveles de antigüedad, lo cual genera condiciones técnicas heterogéneas en cuanto a operación, mantenimiento y disponibilidad.

Con base en los **informes técnicos de mantenimiento realizados durante la vigencia 2025**, se identifican las siguientes condiciones generales:

- **Equipos operativos:** Aires acondicionados que, tras la ejecución de mantenimiento preventivo, se encuentran en funcionamiento, aunque algunos presentan observaciones técnicas y recomendaciones que deben ser atendidas dentro de la programación del mantenimiento preventivo.
- **Equipos fuera de servicio:** Aires acondicionados que presentan fallas técnicas críticas que impiden su operación normal o automática, asociadas principalmente los capacitores (de arranque/marcha), el compresor, los motores del ventilador, contactores, sensores de temperatura y la tarjeta electrónica, así como desgaste natural por tiempo de servicio.

Estadísticas generales del parque de aires acondicionados

A partir del inventario consolidado, La Policía Metropolitana de Villavicencio, cuenta con aires acondicionados de media y alta capacidad de BTU (British Thermal Units o Unidades Térmicas Británicas), instalados sedes estratégicas como comandos y CAD. Esta diversidad exige esquemas de mantenimiento diferenciados de acuerdo con la criticidad del equipo.

Equipos candidatos a baja y equipos nuevos

Del análisis del inventario y los informes técnicos, se identifican equipos con alto tiempo de servicio y desgaste significativo cuya reparación puede resultar técnica o económicamente no viable, en relación costo beneficio, razón por la cual deberán ser evaluados para **baja técnica** conforme a la normatividad institucional. Así mismo, en caso de ingreso de equipos nuevos, estos deberán contar con la garantía de los primeros mantenimientos (pòsventa), la cual será considerada en la planeación para evitar duplicidad en la asignación de recursos.

Estándares institucionales

La definición de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo se realiza teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el **Manual Logístico de la Policía Nacional**, así como las recomendaciones técnicas de los fabricantes y las hojas de vida de los equipos.

Contratos de mantenimiento

Para el análisis de la situación actual se tienen en cuenta los contratos de mantenimiento en proceso de estructuración, los cuales definen el alcance, periodicidad y condiciones técnicas de las intervenciones.

Análisis de recursos de vigencias anteriores

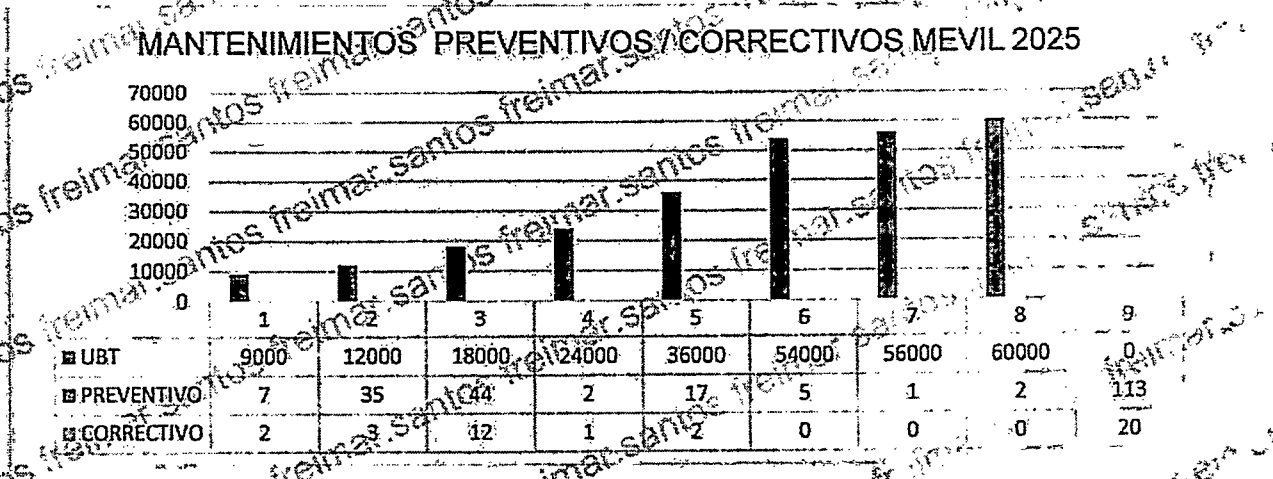
Del análisis de las intervenciones ejecutadas en la vigencia 2025 se evidencia que el Contrato No. / Orden de compra No 88-8-10031-25 del año 2025 destinó un valor de 50.000.000 cincuenta millones pesos a mantenimientos correctivos y suministro de repuestos críticos, "se anexa relación consolidada de intervenciones y recursos ejecutados en la vigencia 2025 (Anexo No. 2)", insumo para

la priorización y estimación de recursos del plan 2026, lo que refuerza la necesidad de fortalecer el mantenimiento preventivo para esta vigencia.

Tendencia de mantenimiento

Se evidencia una tendencia recurrente de mantenimientos correctivos en determinados equipos y marcas, especialmente en aquellos con mayor antigüedad. Para el presente plan se contempla la elaboración de gráficos de tendencia que reflejen la relación entre mantenimientos preventivos y correctivos por tipo y marca de equipo.

Capacidad (UBT) X1000	Preventivo	Correctivo	Total, Intervenciones	% del Total
9	7	2	9	6.8%
12	35	3	38	28.6%
18	44	12	56	42.1%
24	2	1	3	2.2%
36	17	2	19	14.3%
54	5	0	5	3.8%
56	1	0	1	0.7%
60	2	0	2	1.5%
TOTALES	113	20	133	100%



Relación de equipos y apoyos externos

La relación detallada de los aires acondicionados se incorpora como **anexo** al presente plan. Igualmente, se tendrá en cuenta el apoyo de entidades como alcaldías municipales y otras organizaciones públicas o privadas que puedan contribuir a la financiación o reposición de equipos.

II. OBJETIVO GENERAL PLAN DE MANTENIMIENTO:

Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo a los aires acondicionados al servicio de la Policía Metropolitana de Villavicencio - MEVIL, con el fin de garantizar la funcionalidad, continuidad y

confiabilidad de estos quipos durante la vigencia 2026, apoyando de manera efectiva al personal para la prestación del servicio policial.

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Prolongar la vida útil de los aires acondicionados mediante la ejecución oportuna de mantenimientos preventivos y correctivos.
- Disminuir la ocurrencia de fallas críticas y el costo asociado a mantenimientos correctivos.
- Garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos, electrónicos y mecánicos de los equipos.
- Mantener actualizadas las hojas de vida de los aires acondicionados.
- Lograr la efectiva ejecución de los contratos suscritos con terceros para el mantenimiento de los equipos.

III. PROGRAMACIÓN

Para la programación del mantenimiento se tendrán en cuenta los parámetros establecidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional, los manuales de operación de los equipos, la periodicidad recomendada por los fabricantes y las condiciones contractuales vigentes.

1. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO:

Anexo No.1 ANEXO INVENTARIO AIRES ACONDICIONADOS MEVIL

Resumen General del Inventario

Total, de activos: 234 aires acondicionados
Tipos: Energía eléctrica
Rango de capacidad: Desde 9000BTU hasta 60000 BTU
Cobertura: Unidades, dependencias policiales adscritas a la MEVIL
Estado contable: Activos capitalizados y en uso institucional.

Cantidad	Descripción equipos o dependencias	Actividad programada a desarrollar	Responsable	CRONOGRAMA											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
234	Aires acondicionados	Mantenimiento preventivo y/o correctivo aires acondicionados	Supervisor del contracto	0	0	0	0	29	29	29	29	29	29	29	29

2. RECURSOS:

Para la ejecución del presente Plan de Mantenimiento de Aires acondicionados – Vigencia 2026, se cuenta con recursos ya aprobados en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) expedido por la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Villavicencio, conforme al siguiente rubro aprobado:
Rubro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA):

ITEM	UNIDAD	CODIGO UNSPSC	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR. TOTAL REC 10
1	MEVIL	72101511	A-02-02-02-008-007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS	Servicio	1	$ 50.000.000,00

El valor anteriormente relacionado constituye la fuente de financiación para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo programadas a los aires acondicionados de La Policía Metropolitana de Villavicencio, de conformidad con el inventario consolidado y el cronograma de mantenimiento (Anexo No. 1) definidos en el presente plan.

En caso de requerirse, se evaluará la complementariedad de recursos mediante contratos vigentes, adiciones presupuestales o apoyos interinstitucionales, conforme a la normatividad vigente y a la disponibilidad financiera.

3. RIESGOS:

Combinación entre la probabilidad de que algo suceda y la gravedad de sus consecuencias, al momento de ejecutar el plan de mantenimiento a los equipos, afectando la continuidad del servicio de policía y la adecuada administración de la infraestructura tecnológica

- Que la operación no pueda detener la máquina en la fecha programada por picos de producción.
- Falta de personal propio o contratistas que no cumplen con los tiempos o perfiles técnicos.
- Cortes de servicio no programados que afecten a otras áreas o riesgos de seguridad (arcos eléctricos, fugas).
- Retrasos por desabastecimiento, piezas descatalogadas o demoras en importaciones.
- Lluvias o condiciones extremas que impidan trabajos en exteriores (techos, subestaciones, fachadas).
- Nuevas exigencias legales o ambientales que obliguen a modificar lo planeado.
- Uso de materiales económicos que provoquen fallos prematuros, aumentando el mantenimiento correctivo.
- Un accidente durante la ejecución detiene no solo el mantenimiento actual.
- Demoras en la emisión de permisos para trabajos en alturas, espacios confinados o trabajos en caliente, lo que genera tiempos muertos de contratistas.
- Fallas humanas por falta de capacitación técnica que provocan re-procesos (tener que hacer el mismo mantenimiento dos veces).
- Uso de equipos de medición (torquímetros, multímetros) sin certificado vigente, lo que invalida las pruebas técnicas de las instalaciones.

- Empresas que ganan la licitación, pero no cuentan con la solvencia técnica o financiera para sostener la operación todo el año.
- Falta de disposición final certificada para aceites, baterías o refrigerantes, lo que puede acarrear multas y sellamientos de áreas.
- Derrames durante el mantenimiento preventivo de plantas eléctricas o sistemas de enfriamiento.

4. CONTROLES:

Con el fin de eliminar o mitigar los riesgos identificados y garantizar la adecuada ejecución del Plan de Mantenimiento General de Aires acondicionados – Vigencia 2026, se establecen los siguientes controles:

- **Programación y seguimiento del mantenimiento** Elaborar, aprobar y ejecutar el cronograma anual de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados, conforme al Manual Logístico de la Policía Nacional, recomendaciones de los fabricantes y condiciones contractuales, realizando seguimiento periódico a su cumplimiento.
- **Actualización de inventarios y hojas de vida** Mantener actualizado el inventario consolidado y las hojas de vida de cada equipo, registrando oportunamente intervenciones, repuestos utilizados, estado operativo y observaciones técnicas, como insumo para la planeación y toma de decisiones.
- **Priorización de equipos críticos** Priorizar los aires acondicionados ubicadas en sedes estratégicas y dependencias críticas (comandos, CAD, estaciones principales), garantizando su intervención oportuna para asegurar la continuidad del servicio policial.
- **Supervisión técnica de contratos** Realizar supervisión técnica y administrativa permanente a los contratos de mantenimiento, verificando el cumplimiento del alcance, calidad de las intervenciones, suministro de repuestos y ejecución presupuestal, dejando evidencia documental mediante informes de supervisión.
- **Gestión y control de recursos financieros** Ejercer control sobre la ejecución de los recursos asignados al plan de mantenimiento, verificando la correcta imputación presupuestal, evitando reprocesos, sobrecostos o duplicidad de intervenciones, conforme al Plan Anual de Adquisiciones y normatividad vigente.
- **Pruebas periódicas de funcionamiento** Ejecutar pruebas periódicas de flujo de aire, compresor, estanquidad, rendimiento, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar fallas de manera anticipada.
- **Reporte oportuno de fallas y riesgos** Garantizar el reporte inmediato de fallas críticas, eventos relevantes y materialización de riesgos a la Oficina de Planeación MEVIL, así como

el registro correspondiente en los aplicativos institucionales, conforme a la Política de Gestión Integral del Riesgo.

- **Evaluación y seguimiento del plan** Realizar evaluaciones trimestrales del Plan de Mantenimiento, integrando indicadores de gestión, análisis de resultados y acciones de mejora, las cuales serán presentadas a la Oficina de Planeación de la Unidad.

- **Gestión de equipos candidatos a baja** Identificar y evaluar técnicamente los equipos con alto nivel de obsolescencia o fallas recurrentes, gestionando su baja técnica o reposición conforme a la normatividad institucional.

III. EVALUACION PLAN

1. INDICADORES DE GESTIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO:

Se recomiendan los siguientes entre otros:

Nombre Indicador	Tipo de Indicador	Intención Indicador	Formula
DT_2026 > Caracterización del proceso Direccionamiento Tecnológico 2026 > Plan de mantenimiento preventivo 2026	Eficacia	Medir el grado de ejecución del plan de mantenimiento	No. Actividades realizadas / No. actividades programadas
Grado de Satisfacción del Cliente	Efectividad	Medir el grado de satisfacción de los clientes	No. de clientes satisfechos/No. clientes encuestados.
Grado de ejecución de los recursos asignados al plan de mantenimiento	Eficiencia	Ejercer control sobre los recursos asignados al plan de mantenimiento	Valor Recursos Ejecutados/ Valor Recursos Asignados
Medir el porcentaje de mantenimientos correctivos realizados con respecto a los preventivos.	Efectividad	Medir la efectividad de los mantenimientos preventivos.	Números de mantenimientos correctivos realizados / vs preventivos
Porcentaje de recursos utilizados en mantenimientos correctivos	Eficiencia	Medir el porcentaje de recursos utilizados en mantenimiento correctivo frente a los de mantenimiento preventivo.	Valor utilizado en mantenimientos correctivos / Valor utilizado en mantenimiento preventivo.

2. **INFORMES DE EVALUACIÓN:** La evaluación al presente plan se realizará en forma trimestral y serán presentados a la Oficina de planeación de la Unidad.

3. **REGISTROS GENERADOS:** Relacionar registros generados producto de la ejecución del plan de mantenimiento:

Atentamente,

Capitán **CARLOS IVAN HERNANDEZ ROJAS**
Jefe Grupo Logística MEVIL

REVISO: Intendente **SOLANO QUINTERO MICHAEL**
Jefe de Planeación MEVIL (E)

APROBO: Teniente Coronel **DIANA KARINA HERERRA CONTRERAS**
Comandante Policía Metropolitana De Villavicencio (E)

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

REGIÓN DE POLICÍA No. 7, DEPARTAMENTO DE POLICÍA META Y REGIONAL DE INCORPORACIÓN No.7 – GRUPO DE INCORPORACIÓN META

Lugar y Fecha: Villavicencio

PLAN DE MANTENIMIENTO AÑO 2026 A REALIZAR A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 7, DEPARTAMENTO DE POLICÍA META Y REGIONAL DE INCORPORACIÓN No.7 – GRUPO DE INCORPORACIÓN META

DIAGNOSTICO

1. ANTECEDENTES

Durante la vigencia anterior se realizó el mantenimiento general a los equipos de aire acondicionado instalados en las dependencias de la REGI7 y del Departamento de Policía Meta.

Las actividades ejecutadas incluyeron desmonte de equipos, lavado con hidrolavadora, limpieza de filtros, revisión eléctrica completa (contactos eléctricos, tablero de control, terminales de alimentación del condensador y compresor), calibración de refrigerante, limpieza y ajuste de partes móviles, limpieza de tarjetas electrónicas, lubricación de ejes de motores, ajuste de la amortiguación de las unidades condensadoras, revisión del estado de la tubería, y limpieza y ajuste del sistema de drenaje.

Durante la vigencia se intervinieron doscientos ochenta y nueve (289) equipos de aire acondicionado, distribuidos así:

- Doscientos Veinticinco (225) equipo del DEMET.
- Cincuenta y cuatro (54) equipos de REGI7.
- Diez (10) equipos de DINCO - DEMET

Adicionalmente, fue necesario realizar mantenimiento correctivo a ochenta y cinco (85) de estos equipos debido a fallas asociadas a desgaste de componentes eléctricos, obstrucción en líneas de drenaje, pérdida de gas refrigerante y anomalías eléctricas detectadas durante la inspección.

Los resultados del mantenimiento permitieron recuperar la operatividad de la mayoría de los equipos; sin embargo, se identificó la necesidad de fortalecer los mantenimientos preventivos para reducir la frecuencia de correctivos en las próximas vigencias.

2. SITUACION ACTUAL:

Actualmente, la **Región de Policía No. 7, el Departamento de Policía Meta y la Regional de Incorporación No. 7 – Grupo de Incorporación Meta** cuentan con un total de trescientos treinta y nueve (339) equipos de aire acondicionado instalados en las diferentes dependencias policiales, empleados para garantizar condiciones adecuadas de temperatura y funcionamiento en las áreas administrativas, operativas y logísticas.

Del total de equipos, se identificó que:

203 equipos (60%) se encuentran en buen estado, operando dentro de los parámetros normales de funcionamiento.

136 equipos (40%) se encuentran en estado regular, presentando fallas menores como disminución de capacidad de enfriamiento, suciedad acumulada, vibraciones, obstrucciones en drenaje, desgaste de componentes y variaciones eléctricas que requieren intervención oportuna.

Durante la vigencia anterior, se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a doscientos ochenta y nueve (289). De estos, ochenta y cinco (85) requirieron mantenimiento correctivo debido a fallas eléctricas, pérdidas de refrigerante, obstrucción de drenajes y deterioro de partes móviles, situaciones que evidencian la necesidad de fortalecer el mantenimiento preventivo para reducir la incidencia de correctivos en los equipos durante la vigencia 2026.

La distribución actual muestra que, aunque la mayoría de los equipos continúa prestando un rendimiento adecuado, el porcentaje de equipos en estado regular representa un riesgo operativo si no se atiende oportunamente. Este panorama exige priorizar los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo con la criticidad de las dependencias y la vida útil de los equipos, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional, las normas técnicas aplicables y los contratos de mantenimiento vigentes.

Así mismo, se evaluará la pertinencia de dar de baja aquellos equipos cuyo deterioro o fallas mayores superen su valor técnico o cuyo costo de reparación resulte superior al beneficio operativo. Los nuevos equipos que ingresen durante la vigencia 2026 serán integrados al plan y contarán con las garantías de posventa contempladas por los fabricantes.

II. OBJETIVO GENERAL PLAN DE MANTENIMIENTO:

Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo a los **equipos de aire acondicionado** al servicio de la **Región de Policía No. 7 y el Departamento de Policía Meta**, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento durante la vigencia 2026, optimizar su vida útil y asegurar condiciones ambientales apropiadas para el desarrollo del servicio policial, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional y demás normas técnicas aplicables.

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Planificar y ejecutar los mantenimientos preventivos y correctivos para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de la unidad.
- Disminuir los costos asociados a mantenimientos correctivos mediante un fortalecimiento del mantenimiento preventivo.
- Prolongar la vida útil de los equipos, asegurando el buen estado de sus componentes eléctricos, mecánicos y estructurales.
- Lograr la efectiva ejecución de los contratos de terceros relacionados con el mantenimiento de los equipos.
- Asegurar condiciones óptimas de climatización en las áreas administrativas, operativas y logísticas de la REGI7, DEMET y DINCO - DEMET.

III. PROGRAMACION

Para la programación del mantenimiento de aires acondicionados, se tienen en cuenta los parámetros establecidos y definidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional, que regula el

proceso de Administración de Recursos Logísticos y Financieros, manuales de operación de los equipos, así mismo las normas técnicas de calidad (NTC GP:1000, ISO 9001, NTC ISO IE /17025), los contratos vigentes y periodicidad de mantenimiento establecida en los mismos.

1. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO:

CANTIDAD	DESCRIPCION EQUIPOS Ó DEPENDENCIAS	ACTIVIDAD PROGRAMADA A DESARROLLAR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
93	Plana mayor DEMET	Mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados.	SUPERVISOR CONTRATO						X						
85	DISTRITO 5 Y 6	Mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados.	SUPERVISOR CONTRATO							X					
18	DINCO - DEMET	Mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados.	SUPERVISOR CONTRATO								X				
66	DISTRITO 3 y 4	Mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados.	SUPERVISOR CONTRATO									X			
73	FUERTE DE CARABINEROS CUMARAL	Mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados.	SUPERVISOR CONTRATO								X				
41	REGION DE POLICIA No. 7	Mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados.	SUPERVISOR CONTRATO							X					
23	DISTRITO 2	Mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados.	SUPERVISOR CONTRATO						X						

2. RECURSOS:

Para la ejecución de este plan de mantenimiento se cuenta con los siguientes recursos:
En el plan de compras se destinó un presupuesto por valor de $ 428.300.000,00 discriminados así: ($ 77.000.000,00 presupuesto asignado para la Región de Policía No. 7, Departamento de Policía Meta y Regional de Incorporación No.7 - Grupo de Incorporación Meta, el cual financiara el presente plan de mantenimiento).

3. RIESGOS:

Cierre de importaciones en caso de requerirse

- Incumplimiento parcial del contrato, por la no intervención de equipos que requieran repuestos importados.
- La mora y el retraso del mantenimiento de los equipos, ocasionando mayores reparaciones a los mismos

- Mala calidad del servicio
- Que se produzcan daños en aires acondicionados por la mala intervención de los mismos.
- La no suscripción del contrato
- Que no se logre dar inicio al objeto del contrato.
- Accidentes laborales al interior de las instalaciones policiales, de los operarios y/o personal policial durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo
- Incumplimiento parcial del contrato, por la no prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos requeridos.
- Reducción en el número de equipos objeto del contrato en servicio.
- Posibles demandas contra la institución de terceros empleados por el contratista
- Afectaciones por daño antijuridico.
- Afectación a la integridad del personal policial y por ende afectación del servicio de Policía.
- Emergencias ambientales y/o sanitarias, desastres naturales
- Interrupción a la ejecución del contrato.
- Afectación al desarrollo de las actividades operativas y administrativas de la unidad policial, afectando el servicio de Policía.

4. CONTROLES:

Transferencia del riesgo, a través de la garantía de cumplimiento estatal.

Exigencia rigurosa de las especificaciones y condiciones técnicas del contrato, así como verificación de los tiempos y plazos para la presentación del servicio.

Verificar antes de la intervención de un equipo, la disponibilidad de repuestos y el stock mínimo en los almacenes del contratista.

Seguimiento permanente a las actividades de mantenimiento, verificando tiempos de entrega y estableciendo si el mismo comporta la importación de refacciones que no se encuentren disponibles.

Realizar la verificación de los repuestos antes de ser instalados y la idoneidad del personal que el contratista emplee en el servicio de mantenimiento.

IV. EVALUACION PLAN

1. INDICADORES DE GESTION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO:

Nombre Indicador	Tipo de Indicador	Intención Indicador	Formula
Grado de Ejecución del plan de mantenimiento	Eficacia	Medir el grado de ejecución del plan de mantenimiento	No. Actividades realizadas / No. actividades programadas
Grado de Satisfacción del Cliente	Efectividad	Medir el grado de satisfacción de los clientes	No. de clientes satisfechos/No. clientes encuestados.
Grado de ejecución de los recursos asignados al plan de mantenimiento	Eficiencia	Ejercer control sobre los recursos asignados al plan de mantenimiento	Valor Recursos Ejecutados / Valor Recursos Asignados
Medir el porcentaje de mantenimientos correctivos realizados con respecto a los preventivos.	Efectividad	Medir la efectividad de los mantenimientos preventivos.	Números de mantenimientos correctivos realizados / vs preventivos
Porcentaje de recursos utilizados en mantenimientos correctivos	Eficiencia	Medir el porcentaje de recursos utilizados en mantenimiento correctivo frente a los de mantenimiento preventivo.	Valor utilizado en mantenimientos correctivos / Valor utilizado en mantenimiento preventivo.

2. **INFORMES DE EVALUACION:** La evaluación al presente plan se realizará en forma trimestral y serán presentados a la Oficina de planeación de la Unidad.

3. **REGISTROS GENERADOS:** Relacionar registros generados producto de la ejecución del plan de mantenimiento:

- Informes de supervisión de contratos
- Ordenes de trabajo
- Evaluación satisfacción del cliente.
- Informe actividades de Contratista a supervisor de contrato.

Atentamente,

RESPONSABLE: Intendente Jefe, DIEGO GIOVANNY HERNÁNDEZ BELTRAN
Responsable Logístico Región de Policía No. 7

REVISO: Mayor DANIEL ALBERTO MIRQUEZ LOMBO
Jefe de Planeación Región de Policía No. 7

APROBO: Coronel, NELSON EDUARDO ZAMBRANO ESGUERRA
Comandante Región de Policía No. 7 (E)

INFORMACIÓN PUBLICA

UNIDAD-DEVAU

Mitú, 20 de marzo 2026

PLAN DE MANTENIMIENTO AÑO 2026
AIRES ACONDICIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS

I. DIAGNOSTICO

1. ANTECEDENTES

Durante la vigencia 2025, el proceso de contratación para el mantenimiento de aires acondicionados garantizó la preservación y el óptimo estado de los equipos. La empresa contratista mejoró las condiciones de funcionamiento y el desempeño técnico en las áreas administrativas; esto resulta fundamental dado que, por las condiciones topográficas y el clima de zona selvática con temperaturas superiores a los 30 °C, se genera un deterioro prematuro en los componentes y condensadoras de las unidades.

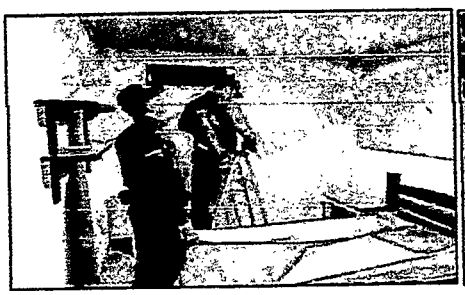
La necesidad del servicio radica en la operación continua de los equipos, factor que genera el desgaste natural de componentes electrónicos de calibración y precisión. Asimismo, el uso constante demanda la reposición de fluidos refrigerantes y la recarga de gas para garantizar la eficiencia del sistema.

2. SITUACIÓN ACTUAL:

Con base en el inventario actual, la unidad cuenta con 61 aires acondicionados, de los cuales un porcentaje significativo requiere mantenimiento correctivo. Esta necesidad se fundamenta en las constantes fluctuaciones de energía eléctrica en la zona, las cuales impactan negativamente los componentes electrónicos de la tecnología Inverter, comprometiendo su vida útil y eficiencia operativa.

Así mismo, otros equipos requieren una intervención integral como puede ser ubicación, potencialización y hasta modificaciones en su propio comportamiento estándar, esto se determinaría mediante la asesoría y acompañamiento de los técnicos.

Es de indicar que el departamento cuenta con aires acondicionados convencionales ON/OFF de 9000 a 12000 BTU y equipos tipos inverter de 12000, 18000 y 24000 BTU, todos a 220 V.





Es de anotar, que ninguna entidad gubernamental nos ha apoyado con recursos para realizar algún tipo de mantenimiento.

II. OBJETIVO GENERAL PLAN DE MANTENIMIENTO:

Efectuar el mantenimiento a los aires acondicionados equipos al Servicio del Departamento de Policía Vaupés, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de estos equipos, durante la vigencia 2026 para apoyar en forma efectiva el servicio policial de la unidad y dar cumplimiento a las necesidades.

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Al efectuarse este mantenimiento, se garantizaría la vida útil y la durabilidad de estos equipos para el buen desempeño de las labores administrativas asignadas al personal.
- Realizar este tipo de mantenimiento se daría una vida útil de 2 a 3 años más para su funcionamiento.
- Prolongar la vida útil de los aires acondicionados al realizar oportunamente los mantenimientos correctivos y preventivos.

III. PROGRAMACIÓN

Para la programación del mantenimiento se tendrán en cuenta los parámetros establecidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional, los manuales de operación de los equipos, la periodicidad recomendada por los fabricantes y las condiciones contractuales vigentes.

1. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO:

Se tiene proyectado 40 aires acondicionados para su mantenimiento en el mes de junio y 21 para el mes de octubre.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN EQUIPOS O DEPENDENCIAS	ACTIVIDAD PROGRAMADA A DESARROLLAR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
61	AIRES ACONDICIONADOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS	SI JOHN ALEXANDER ROJAS MATEUS	0	0	0	0	0	40	0	0	0	21	0	0

2. RECURSOS:

Para la ejecución de este plan de mantenimiento se cuenta con los rubros destinados por la unidad ordenadora del gasto.

3. RIESGOS:

Al no realizar este mantenimiento en los periodos establecidos los cuales son dos intervenciones mínimas en el año las condiciones y comportamientos de los equipos serían de baja durabilidad ya que estos equipos trabajan más de 8 horas diarias y con condiciones extremas de climatización como lo está esta zona por su topografía.

4. CONTROLES:

Se verificará que todos los mantenimientos y adecuaciones de los aires acondicionados se realicen conforme a lo estipulado en el contrato. En caso de disconformidad con el servicio prestado, se redactará el informe respectivo.

III. EVALUACIÓN PLAN

1. INFORMES DE EVALUACIÓN:

Se realizarán los respectivos informes de supervisión donde se argumentará detalladamente las intervenciones que realice la empresa.

Atentamente,

RESPONSABLE: MY. PEDRO GUTIERREZ URQUIJO
Jefe Administrativo

REVISO: SI. JUAN CARLOS PALACIO BOHÓRQUEZ
Jefe de Planeación (E)

APROBO: CR. FELIPE ANDRÉS ARDILA VALDERRAMA
Comandante Departamento de Policía Vaupés

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	**POLICÍA NACIONAL**

El suscrito Jefe Grupo Soporte Logístico del Departamento de Policía Vaupés MY. Pedro Gutiérrez Urquijo y con la suscripción del presente documento certifico que, de conformidad con el plan de mantenimiento de los equipos aires acondicionados, para la vigencia 2026, debidamente diligenciado en el Formato 1LF-FR-0086, es requerido el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, teniendo en cuenta que los contratos que suplían dicha necesidad finalizaron el 15 de diciembre de 2025.

De igual manera, se certifica que los grupos de intendencia de la unidad antes mencionada no cuenta con medios logísticos, herramientas, infraestructura, equipos y personal calificado para atender las necesidades frente al mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del componente tecnológico.

En este sentido, la única posibilidad de garantizar el cumplimiento de los mantenimientos es mediante la contratación de los servicios con personas naturales y/o jurídicas que tengan la capacidad de prestar el servicio en instalaciones debidamente adecuadas, con la mano de obra calificada y el suministro de repuestos originales y/o genuinos de la marca de los elementos asignados.

Mayor. **PEDRO GUTIERREZ URQUIJO**
Jefe Grupo Soporte Logístico DEVAU

POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA VILLAVICENCIO

Villavicencio, 16 de febrero de 2026

PLAN DE MANTENIMIENTO AÑO 2026
EQUIPOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA VILLAVICENCIO

I. DIAGNOSTICO

1. ANTECEDENTES

Actualmente se proyecta anualmente en el plan de necesidades del Colegio, los bienes muebles, equipos y enseres requeridos, personal docente necesario, mantenimiento, reparaciones y adecuaciones de instalaciones, que son imposibles de atender con recursos propios y/o personal de planta; bajo este contexto el presupuesto de gastos de inversiones y mantenimiento, para la ejecución de las metas y objetivos de la institución educativa es demasiado elevado y se ve muy limitado, teniendo en cuenta algunos rubros de mayor cuantía como por ejemplo el gasto anual por concepto de contratación de personal, lo cual obliga a realizar un estudio exhaustivo de prioridades, obedeciendo a las políticas de austeridad.

Es importante contar con un plan de mantenimiento que permita distribuir de manera efectiva los recursos, permitiendo prolongar la vida útil de los elementos y ofrecer a los beneficiarios y funcionarios de la institución educativa todas las condiciones y elementos necesarios, para la prestación de un servicio de educación de alta calidad, que viene siendo el horizonte fundamental del servicio que prestan los colegios de la Policía Nacional. La intención constante de mejorar y/o garantizar el correcto funcionamiento de los bienes muebles, equipos y enseres, así como el mantenimiento y reparaciones locativas del inmueble de la institución educativa, son aspectos de la gestión logística necesarios para brindar un bienestar efectivo, que busque garantizar una mejor calidad de vida para toda la familia policial.

2. SITUACION ACTUAL

Para la vigencia 2026, se hace necesario el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura del Colegio, así como algunas adecuaciones locativas, especialmente en algunas áreas específicas prioritarias como son: Baños de estudiantes (baterías de baño), Cubierta patio escolar (zona restaurante escolar), Canales de aguas lluvias, mantenimiento general y aseo de las instalaciones, Suministros de ferretería y materiales de construcción, entre otros.

En lo correspondiente a mobiliario, equipos y enseres se proyectó en el plan de necesidades, los requerimientos de elementos y recursos prioritarios, como son: papelería y útiles de oficina, equipos de control de luminosidad y deshumidificador para el archivo central de la unidad, mantenimiento y recarga de extintores, elementos de seguridad y salud en el trabajo, mobiliario para docentes y oficinas administrativas, entre otros. Así mismo, se tendrán en cuenta los mantenimientos preventivos y/o correctivos para los equipos de aire acondicionado, de los salones de clases y oficinas administrativas, los cuales son fundamentales para el desarrollo de las actividades misionales del Colegio NUSEFA Villavicencio. Con todo lo anterior se busca brindar a todos los educandos y funcionarios que laboran en el Colegio, las condiciones necesarias para el logro de las metas establecidas para los procesos administrativos y de formación académica, generando a su vez un entorno adecuado que garantice las condiciones de seguridad adecuadas para todos el cual promueva el cuidado del medio ambiente y la naturaleza.

A la fecha se encuentra vigente la Orden de Compra No 151807 la cual tiene como objeto Servicio Integral de Aseo y Cafetería para la Policía Metropolitana de Villavicencio y Unidades Adscritas Administrativamente – Grupo 6 Colegio Nuestra Señora de Fatima, por un valor total de Ciento Treinta y Tres Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Dos pesos con Sesenta y Ocho centavos ($133.377.772,68) y su plazo de ejecución actual es hasta 31/07/2026. A la fecha se viene ejecutando la orden de compra 151807 sin ninguna novedad. Este contrato permite garantizar el cuidado permanente de los bienes muebles e inmuebles de la unidad y brindar las condiciones de higiene y salubridad óptimas para el bienestar de toda la comunidad educativa.

Durante el último trimestre del año 2025 se gestionó por parte de la funcionaria responsable de logística (año anterior) Intendente jefe Nathalia Álvarez, solicitud ante el señor comandante de la Policía Metropolitana de Villavicencio, para dar de Baja un grupo de bienes que ya por su uso continuo presentaban un alto deterioro o que ya se encontraban dañados o fuera de servicio. Estos elementos ya fueron recepcionados en la MEVIL y a la fecha del presente documento se encuentran en tramite para ser retirados oficialmente de los inventarios asignados a esta unidad por parte del almacén de intendencia de la MEVIL.

El colegio NUSEFA Villavicencio durante la vigencia anterior, recibió donaciones por parte de la Asociación de padres de familia, representadas en: suministros para dotar el punto de atención primaria, cinco puntos de hidratación para los estudiantes, una poli sombra para Preescolar y una para el patio azul y fumigación de instalaciones antes del inicio del año escolar. Así mismo, por parte de la Asociación de obras sociales AOS, se recibió apoyo económico, para adecuaciones locativas, reflejado en la instalación de una Cubierta de más de 90 metros cuadrados para proteger de las lluvias a los educandos, cuando se desplacen hacia los baños del colegio.

Dadas las altas temperaturas de la ciudad de Villavicencio, que se vienen presentando al inicio del año escolar 2026, se requiere con carácter prioritario el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los aires acondicionados con los cuales dispone esta unidad, con el fin garantizar la vida útil de estos equipos, permitiéndonos reducir los costos de consumo de energía y los riesgos de daño o pérdida total de los mismos.

Desarrollar acciones en pro de disminuir el deterioro prematuro de los equipos y bienes muebles por su uso continuo o por las condiciones climáticas, será una de las tareas con mayor prioridad por parte del equipo de logística y abastecimiento, lo que finalmente permitirá garantizar el desarrollo de prácticas académicas de excelente calidad, el cuidado y embellecimiento continuo de las instalaciones.

II. OBJETIVO GENERAL PLAN DE MANTENIMIENTO

Garantizar el mantenimiento general y cuidado de los bienes muebles e inmuebles, al servicio de los estudiantes, docentes, administrativos, funcionarios uniformados y no uniformados adscritos al Colegio NUSEFA Villavicencio, para la prestación de un servicio de educación de alta calidad y el bienestar todos los educandos y sus familias, durante la vigencia 2026, apoyando en forma efectiva el servicio policial de la unidad y dando cumplimiento al imperativo No. 5 "Gestión Humana y Calidad de Vida Optima", la cual está orientada a garantizar una comunidad satisfecha con los servicios de Bienestar Social.

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Planificar y ejecutar el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, para garantizar la eficacia de las actividades propias del proceso logística y abastecimiento.
- Prolongar la vida útil de los bienes muebles e inmuebles, priorizando en la ejecución de actividades que propendan por el mantenimiento y buen estado de las instalaciones físicas del Colegio.
- Ejercer control efectivo sobre los contratos aprobados para la ejecución del servicio de aseo y/o mantenimiento de las instalaciones, y demás servicios contratados para la unidad, ejerciendo también control y seguimiento en los servicios externos aprobados por el Consejo de Padres, con el fin de garantizar un servicio de educación de calidad para los educandos.
- Gestionar los recursos económicos y/o materiales necesarios para la adquisición de los bienes muebles y la ejecución de las tareas de mantenimiento, ejerciendo control permanente sobre los mismos.
- Formular acciones que propendan por disminuir y/o minimizar el gasto por concepto de mantenimientos correctivos.
- Prolongar la vida útil de los equipos utilizados en el desarrollo de las actividades de la unidad, realizando los mantenimientos preventivos necesarios para garantizar su buen funcionamiento, verificando la efectiva ejecución de los contratos suscritos con terceros para el mantenimiento de los mismos y manteniendo actualizadas las hojas de vida de los equipos.
- Mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios con relación a los servicios prestados por el personal de la unidad y por parte de las empresas externas que prestan sus servicios para el Colegio. (servicios externos aprobados por el consejo de padres).

III. PROGRAMACION

Para la elaboración del Plan de Mantenimiento se tienen en cuenta los parámetros establecidos y definidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional que regula el proceso de Logística y Abastecimiento, los manuales de operación de los equipos, así mismo las normas técnicas de calidad (NTC GP:1000, ISO 9001, NTC ISO IE /17025), la vigencia de los contratos y la periodicidad de mantenimiento establecida en los mismos.

1. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO 2026

No	Descripción Equipos o Dependencias	Actividad Programada A Desarrollar	Responsable	Cronograma											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Aseo de zonas externas e internas	Aseo y desinfección de aulas de clases, baños y oficinas administrativas, limpieza de corredores escolares, patio azul, bodegas, calle principal y patio de descanso escolar, priorizando el aseo y la desinfección de Aulas de clase y oficinas	IJ Erika Milena Montoya Castillo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Ornato y limpieza de zonas verdes.	Mantenimiento y embellecimiento de zonas verdes, jardines externos e internos, zona de parqueadero funcionarios Colegio y poda de arborización	IJ Erika Milena Montoya Castillo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Equipos de Aire acondicionado y Ventiladores	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de aires acondicionados y ventiladores	IJ Erika Milena Montoya Castillo				x						x		
4	Mobiliario oficinas administrativas y Pupitres escolares	Pintar, reparar y realizar arreglos de daños menores, del mobiliario del Colegio	IJ Erika Milena Montoya Castillo			x	x				x	x			
5	Bodega de suministros de aseo y mantenimiento	Organización y limpieza de las bodegas de almacèn de elementos y suministros, teniendo en cuenta grupos de productos según normas de SG-SST	IJ Erika Milena Montoya Castillo	x			x			x			x		
6	Mantenimiento general de infraestructura e instalaciones de la unidad	Rellenar con cemento y/o estuco deterioro de las paredes y pintura de las mismas; mantenimiento de pisos y calle principal zona interna, limpieza y mantenimiento de canales de aguas lluvias y cárcamos de recolección de aguas.	IJ Erika Milena Montoya Castillo			x			x			x			x

No	Descripción Equipos o Dependencias	Actividad Programada A Desarrollar	Responsable	Cronograma											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
7	Puntos eléctricos y de iluminación	Mantenimiento, verificación y cambio de tomacorrientes, interruptores, porta bombillos, lámparas, tacos de energía, entre otros elementos eléctricos	IJ Erika Milena Montoya Castillo				x			x			x		
8	Infraestructura, mobiliario y zonas verdes, área de preescolar	Pintura y/o estuco de paredes; quitar maleza de zonas verdes del parque; realizar mantenimiento zonas de descanso niños de preescolar; reparaciones menores baños de preescolar; mantenimiento y pintura de parque infantil	IJ Erika Milena Montoya Castillo		x		x			x			x		x
9	Extintores	Mantenimiento, revisión y recarga de extintores de control de incendios	IJ Erika Milena Montoya Castillo							x					
10	Fumigación de las Instalaciones	Fumigación contra insectos y plagas de todas las dependencias	IJ Erika Milena Montoya Castillo						x				x		
11	Tanques de agua	Lavado y limpieza de tanques de suministro de agua	IJ Erika Milena Montoya Castillo				x						x		
12	Análisis Microbiológico	Evaluar la calidad del agua identificando agentes contaminantes que causen infecciones, asegurando el cumplimiento de la normativa sanitaria	IJ Erika Milena Montoya Castillo							x					
13	Verificación de Inventarios	Control y Seguimiento de los inventarios asignados a la unidad	IJ Erika Milena Montoya Castillo			x				x			x		
14	Equipos de Logística	Mantenimiento preventivo de los equipos destinados al proceso de logística	IJ Erika Milena Montoya Castillo				x			x					x

2. RECURSOS

Para la ejecución de este plan de mantenimiento se cuenta con recursos de inversión por un valor total de Ciento Ochenta y Siete millones quinientos veinticuatro mil setecientos sesenta cinco pesos ($ 187.524.765,00 M/Legal), discriminados dentro del plan de compras (gastos de funcionamiento 2026), para compra de Suministros de Papelería, Materiales de Ferretería y construcción, Compra de Sillas Universitarias Plásticas, Adquisición de Carpas y Servicios de Aseo y Mantenimiento de instalaciones, Mantenimiento de aires acondicionados, Lavado de tanques y análisis de aguas, Fumigación de aulas de clases, dependencias administrativas, zonas comunes y de descanso, Mantenimiento y recarga de extintores & Pago de servicios públicos (gas y energía).

Al momento de la firma del presente documento, se está ejecutando el Contrato de Aseo y Mantenimiento, según Orden de Compra No. 151807 objeto "Servicio Integral de Aseo y Cafetería para la Policía Metropolitana de Villavicencio y Unidades Adscritas Administrativamente – Grupo 6 Colegio Nuestra Señora de Fatima" por un valor total de ($133.377.772,68) IVA incluido y la administración, imprevistos y utilidad (AIU) y su plazo de ejecución actual es hasta 31/07/2026. Este contrato, permite a esta unidad dar cumplimiento y ejecución a las diferentes tareas establecidas en el cronograma del presente plan de mantenimiento.

3. RIESGOS

La no asignación oportuna de los recursos económicos necesarios para atender todo el plan de mantenimiento; la falta de mano de obra calificada para el objetivo cumplimiento del contrato por parte del oferente seleccionado y la inoportuna ejecución de los contratos de adquisición de bienes, productos o servicios, son variables de riesgos que pueden afectar la planeación establecida para la vigencia 2026.

4. CONTROLES

- Hacer seguimiento y monitoreo constante al Área de Educación y Dirección de Bienestar Social, en lo concerniente al proceso de asignación de los recursos económicos requeridos para la ejecución activa de los contratos de prestación de servicios y adquisición de materiales, equipos y bienes muebles.
- Crear la necesidad manifiesta a través de estudios de factibilidad y muestreo, así mismo mediante informes de gestión, direccionados hacia la ejecución efectiva de actividades para el embellecimiento y mejoramiento de las instalaciones físicas del Colegio.
- Relacionar las acciones de control durante la vigencia 2026, con el fin de disminuir o minimizar los riesgos y garantizar que el plan de mantenimiento pueda ejecutarse.

III. EVALUACION PLAN

1. INDICADORES DE GESTION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

Nombre del Indicador	Tipo de Indicador	Intención Indicador	Formula
Grado de Ejecución del plan de mantenimiento (puede desagregarse por tipo de equipos)	Eficacia	Medir el grado de ejecución del plan de mantenimiento	No. Actividades realizadas / No. actividades programadas
Grado de Satisfacción del Cliente	Efectividad	Medir el grado de satisfacción de los clientes	No. de clientes satisfechos / No. clientes encuestados.
Grado de ejecución de los recursos asignados al plan de mantenimiento	Eficiencia	Ejercer control sobre los recursos asignados al plan de mantenimiento	Valor Recursos Ejecutados / Valor Recursos Asignados
Medir el porcentaje de mantenimientos correctivos realizados con respecto a los preventivos.	Efectividad	Medir la efectividad de los mantenimientos preventivos	No. de mantenimientos correctivos realizados / No. mantenimientos preventivos
Porcentaje de recursos utilizados en mantenimientos correctivos	Eficiencia	Medir el porcentaje de recursos utilizados en mantenimiento correctivo frente a los de mantenimiento preventivo	Valor utilizado en mantenimientos correctivos / Valor utilizado en mantenimiento preventivo

2. INFORMES DE EVALUACION

La evaluación al presente Plan de Mantenimiento se realizará en forma trimestral y será presentada a la Rectoría del Colegio, con copia a la oficina de planeación de la unidad. Así mismo se presentará a la Dirección Logística y financiera de la DIBIE en caso de ser solicitada.

3. REGISTROS GENERADOS

A continuación, se relacionan los registros documentales, que soportan la ejecución del presente plan de mantenimiento:

- ✓ Evaluación trimestral del presente plan de mantenimiento (integrando indicadores y análisis de resultados).
- ✓ Evaluación y/o encuestas de satisfacción del cliente
- ✓ Hojas de vida de cada equipo
- ✓ Informes de supervisión de contratos
- ✓ Ordenes de trabajo

Atentamente,

RESPONSABLE:

Intendente Jefe **ERIKA MILENA MONTOYA CASTILLO**
Responsable Logística Colegio NUSEFA Villavicencio

REVISO:

Subintendente **ANDREA DEL PILAR TOLE SERRANO**
Jefe de Planeación Colegio NUSEFA Villavicencio

APROBO:

Intendente **JENNY MARCELA PEÑA RAMOS**
Rectora (E) Colegio NUSEFA Villavicencio

3703806845

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

Lugar y Fecha: Villavicencio Meta, 21 de marzo de 2026

PLAN DE MANTENIMIENTO AÑO 2026
A REALIZAR A LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

DIAGNOSTICO

1. ANTECEDENTES

En vigencias anteriores, la Metropolitana de Villavicencio MEVIL, ha venido ejecutando actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas instaladas en las diferentes unidades y dependencias policiales, con el propósito de garantizar la continuidad del suministro eléctrico de respaldo para la prestación del servicio policial.

Durante la vigencia 2025, la Policía Metropolitana de Villavicencio ejecutó actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas institucionales, las cuales se encuentran debidamente soportadas mediante órdenes de trabajo, facturación y actualización de las hojas de vida de los equipos.

Del análisis de la información técnica y administrativa se evidencia que las intervenciones realizadas se concentraron principalmente en los meses de septiembre y octubre de 2025, periodo en el cual se ejecutaron múltiples órdenes de mantenimiento orientadas a garantizar la continuidad operativa de las plantas eléctricas ubicadas en el Comando MEVIL, Cerro El Triunfo, Subestación Dinamarca (Acacías), Estación Restrepo y otras dependencias.
En cuanto a la tipología de mantenimiento, si bien se realizaron actividades de mantenimiento preventivo (limpieza general, cambio de filtros, aceite y pruebas de funcionamiento), se observa una alta recurrencia de mantenimientos correctivos, especialmente asociados a:

Cambio de baterías y cargadores de baterías
Reparación de alternadores
Reparación de motores de arranque
Intervenciones en sistemas de transferencia automática
Reparación y calibración de bombas de inyección
Cambio de peras de protección y componentes eléctricos de control

2703805845

Esta situación evidencia que una proporción significativa de los recursos de la vigencia 2025 fue destinada a la atención de fallas críticas, lo cual confirma una tendencia reactiva del mantenimiento, derivada principalmente de la antigüedad de los equipos, el desgaste por horas de operación y la criticidad operativa de las plantas eléctricas para el respaldo energético del servicio de policía.

Desde el punto de vista presupuestal, la ejecución de la vigencia 2025 se encuentra soportada mediante facturación por concepto de servicios y suministro de repuestos, evidenciando que el gasto se concentró en la recuperación funcional de los equipos, permitiendo mantener la operatividad mínima requerida, pero sin lograr una reducción significativa en la recurrencia de fallas.

En consecuencia, el análisis de la vigencia anterior permite concluir que, si bien se garantizó la disponibilidad operativa de las plantas eléctricas, resulta necesario fortalecer el enfoque preventivo del mantenimiento para la vigencia 2026, optimizando la planeación, priorización de equipos críticos y uso eficiente de los recursos, con el fin de disminuir la frecuencia de mantenimientos correctivos, prolongar la vida útil de los activos y asegurar la continuidad del servicio institucional.

SITUACION ACTUAL:

En la Policía Metropolitana de Villavicencio MEVIL, cuenta con un inventario de plantas eléctricas distribuidas en diferentes unidades policiales, estaciones y dependencias administrativas, destinadas a garantizar el suministro eléctrico de respaldo ante fallas del fluido eléctrico comercial.

De acuerdo con el **inventario actualizado**, la unidad dispone de plantas eléctricas con diversas capacidades, marcas y niveles de antigüedad, lo cual genera condiciones técnicas heterogéneas en cuanto a operación, mantenimiento y disponibilidad.

Con base en los **informes técnicos de mantenimiento realizados durante la vigencia 2026**, se identifican las siguientes condiciones generales:

- **Equipos operativos:** Plantas eléctricas que, tras la ejecución de mantenimiento preventivo, se encuentran en funcionamiento, aunque algunas presentan observaciones técnicas y recomendaciones que deben ser atendidas dentro de la programación del mantenimiento preventivo.
- **Equipos fuera de servicio:** Plantas eléctricas que presentan fallas técnicas críticas que impiden su operación normal o automática, asociadas principalmente a baterías descargadas o deterioradas, ausencia o falla de cargadores, fallas en módulos electrónicos de control, problemas en sistemas de generación y regulación de voltaje (AVR, rotor y estator), así como desgaste natural por tiempo de servicio.

Estadísticas generales del parque de plantas eléctricas

A partir del inventario consolidado, MEVIL cuenta con plantas eléctricas de baja, media y alta capacidad, desde equipos instalados en estaciones pequeñas hasta plantas de mayor

2703805845

capacidad ubicadas en sedes estratégicas como comando MEVIL, Cerro el Trunfo. Esta diversidad exige esquemas de mantenimiento diferenciados de acuerdo con la criticidad del equipo.

Equipos candidatos a baja y equipos nuevos

Del análisis del inventario y los informes técnicos, se identifican equipos con alto tiempo de servicio y desgaste significativo cuya reparación puede resultar técnica o económicamente no viable, razón por la cual deberán ser evaluados para **baja técnica** conforme a la normatividad institucional. Así mismo, en caso de ingreso de equipos nuevos, estos deberán contar con la garantía de los primeros mantenimientos (posventa), la cual será considerada en la planeación para evitar duplicidad en la asignación de recursos.

Estándares institucionales

La definición de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo se realiza teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el **Manual Logístico de la Policía Nacional**, así como las recomendaciones técnicas de los fabricantes y las hojas de vida de los equipos.

Contratos de mantenimiento

En el año 2026 se llevó a cabo contrato 88-8-10031-25

Contrato No. / Orden de compra No.	88-8-10031-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LOTE No 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.
Contratista	UNIÓN TEMPORAL TERMO ELÉCTRICOS 2025, NIT 901981583-9
Representante legal	ILLER ESPEJO RAMOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	LOTE 2: MEVIL | CA-02-02-02-008-007 | 1 | $40.000.000,00

Análisis de recursos de vigencias anteriores

Del análisis de las intervenciones ejecutadas en la vigencia 2025 se evidencia que el Contrato No. / Orden de compra No 88-8-10031-25 del año 2025 destino por un valor de 40.000.000,00 cuarenta millones de pesos destinados a los mantenimientos correctivos y preventivos, suministro de repuestos críticos Se anexa relación consolidada de intervenciones y recursos ejecutados en la vigencia 2025 (Anexo No. 2), insumo para la priorización y estimación de recursos del plan 2026 lo que refuerza la necesidad de fortalecer el mantenimiento preventivo para la vigencia 2026.

2703805845

2703805845

Tendencia de mantenimiento

Del análisis de las actividades de mantenimiento ejecutadas durante la vigencia 2025, soportadas en las órdenes de trabajo, facturación y registros históricos de las hojas de vida de las plantas eléctricas, se evidencia una **tendencia marcada hacia el mantenimiento correctivo**, concentrada principalmente en los meses de **septiembre y octubre de 2025**.

Si bien se realizaron actividades de mantenimiento preventivo orientadas a la limpieza general, cambio de aceite, filtros y pruebas de funcionamiento, una proporción significativa de las intervenciones correspondió a la **atención de fallas técnicas recurrentes**, lo cual obligó a ejecutar mantenimientos correctivos para garantizar la operatividad de los equipos.

Las principales fallas recurrentes identificadas durante la vigencia analizada se relacionan con:

- Deterioro y agotamiento de **baterías y cargadores de baterías**.
- Fallas en **motores de arranque y alternadores**.
- Afectaciones en **sistemas de transferencia automática**.
- Intervenciones en **bombas de inyección**, **peras de protección** y componentes eléctricos de control.

Esta tendencia evidencia que el mantenimiento durante la vigencia 2025 tuvo un **carácter reactivo**, enfocado en restablecer la funcionalidad de los equipos ante fallas críticas, situación asociada principalmente a la **antigüedad de las plantas eléctricas, el desgaste por horas de operación y la criticidad de los equipos para el respaldo energético del servicio policial**.

El comportamiento observado refuerza la necesidad de **fortalecer el mantenimiento preventivo para la vigencia 2026**, mediante una programación más estructurada, priorización de equipos críticos y ejecución oportuna de las actividades preventivas, con el fin de **reducir la recurrencia de mantenimientos correctivos**, optimizar el uso de los recursos y prolongar la vida útil de los activos institucionales.

No.	Ubicación / Unidad	Planta eléctrica (Marca – Capacidad)	Tipo de mantenimiento	Intervenciones realizadas	Periodo 2025
1	Comando MEVIL	Cummins 300 KVA	Preventivo y Correctivo	Mantenimiento preventivo general; reparación y calibración de bomba de inyección; cambio de panel de control; cambio de peras de protección; cambio de baterías; cambio de cargador de baterías.	Sept.–Oct. 2025
2	Cerro El Triunfo	Perkins 125 KVA	Preventivo y Correctivo	Mantenimiento preventivo; cambio de baterías; reemplazo de	Sept.–Oct. 2025

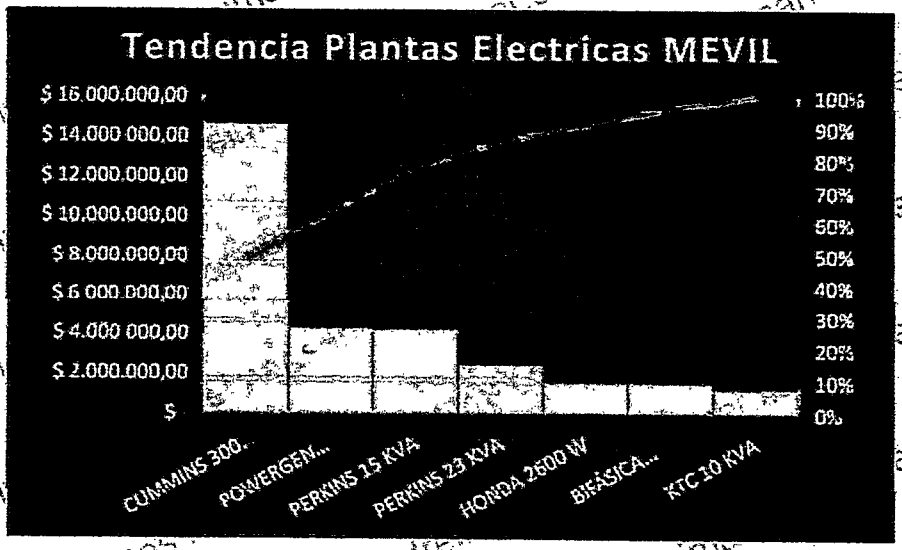
2703805845

2703805845

				cargador; cambio de correas; reparación de alternador; reparación de motor de arranque; reparación de transferencia automática; embobinado de generador.	
3	Cerro El Triunfo	Perkins – 23 KVA	Preventivo y Correctivo	Mantenimiento preventivo; cambio de baterías; cambio de correas; reparación de alternador; reparación de motor de arranque; reparación de radiador (sondeo y limpieza).	Oct. 2025
4	Subestación Dinamarca Acacías	Powergen – 40 KVA	Preventivo y Correctivo	Mantenimiento preventivo; cambio de peras de protección; cambio de baterías; cambio de cargador; reparación de alternador; reparación de motor de arranque; reparación de transferencia automática.	Oct. 2025
5	Estación Restrepo	KTC / Enermax – 10 KVA	Preventivo y Correctivo	Mantenimiento preventivo; cambio de baterías; ajustes generales; verificación de funcionamiento.	Oct. 2025
6	MEVIL / Apoyo operativo	Bifásica diésel – 5.5 KVA	Preventivo y Correctivo	Mantenimiento preventivo; cambio de inyector; cambio de baterías; cambio de válvulas; pruebas de funcionamiento.	Oct. 2025
7	MEVIL DICAR	Honda – 2600 Watts	Preventivo y Correctivo	Mantenimiento preventivo; calibración de carburador; cambio de bujía; cambio de batería; verificación de operación.	Oct. 2025

2703805845

2703805845



Como se evidencia en la gráfica anterior, el costo de mantenimiento se encuentra altamente concentrado: la planta Cummins 300 KVA representa aproximadamente la mitad del gasto total, y al sumar las plantas Powergen 40 KVA y Perkins 15 KVA se alcanza cerca del 85–90% del gasto acumulado. Lo anterior confirma una estructura de costos focalizada en un grupo reducido de equipos críticos, razón por la cual el Plan 2026 debe priorizar acciones preventivas y control de repuestos en dichas plantas para reducir la recurrencia de correctivos y optimizar los recursos.

Relación de equipos y apoyos externos

La relación detallada de las plantas eléctricas se incorpora como **anexo** al presente plan. Igualmente, se tendrá en cuenta el apoyo de entidades como alcaldías municipales u otras organizaciones públicas o privadas que puedan contribuir a la financiación o reposición de equipos.

II. OBJETIVO GENERAL PLAN DE MANTENIMIENTO:

Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas al servicio de la Policía metropolitana de villavicencio, con el fin de garantizar la continuidad y confiabilidad del suministro eléctrico de respaldo durante la vigencia 2026, apoyando de manera efectiva la prestación del servicio policial.

2703805845

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Prolongar la vida útil de las plantas eléctricas mediante la ejecución oportuna de mantenimientos preventivos y correctivos.
- Disminuir la ocurrencia de fallas críticas y el costo asociado a mantenimientos correctivos.
- Garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos, electrónicos y mecánicos de los equipos.
- Mantener actualizadas las hojas de vida de las plantas eléctricas.
- Lograr la efectiva ejecución de los contratos suscritos con terceros para el mantenimiento de los equipos.

III. PROGRAMACION

Para la programación del mantenimiento se tendrán en cuenta los parámetros establecidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional, los manuales de operación de los equipos, la periodicidad recomendada por los fabricantes y las condiciones contractuales vigentes.

1. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO:

Anexo No.1 ANEXO INVENTARIO PLANTAS ELÉCTRICAS DEMET

Denominación	Descripción adicional (según imagen)	Serie	Centro costo	Capitalizado	Val. Ldq. (COP)	Gasto 2025 (COP)	Prioridad 2026	Justificación técnica
Planta eléctrica	Vehículo SIART (Drones)	EF7200DE	COSEC MEVIL	01/05/2022	8.920.359	0	BAJA / MEDIA	No está en facturas 2025 aportadas. Prioriza solo si es crítico para operación SIART.
Planta eléctrica	Subestación Dinamarca – Acacias Powergen 40KVW/1105050-767	40KW/1105050-767	ESTPO ACACIAS MEVIL	31/12/2021	74.250.000	5.836.300	ALTA	Está en el grupo de mayor gasto 2025; además es respaldo energético de subestación.
Planta eléctrica	Sistema TrunKing Perkins Cerro El Triunfo	2013128567	PUPOL CERRO TRI MEVIL	17/05/2019	23.211.110	0*	MEDIA	Aunque no aparece en facturas 2025 aportadas, el "TrunKing" es crítico (prioridad por servicio).
Planta eléctrica	Enermax modelo KM2V80 Restrepo (KTC 10KVA)	1231123	ESTPO RESTRE MEVIL	17/05/2019	14.750.000	2.143.800	MEDIA	Tiene gasto 2025 (moderado). Mantener preventivo para evitar correctivos repetitivos.
Planta eléctrica	FE620 color azul marca Ford DICAR Dinamarca	40920717	UNIDAD BASCAR MEVIL	27/11/2018	3.402.000	0*	BAJA / MEDIA	No está en facturas 2025 aportadas. Prioridad depende de frecuencia de uso operativo.
Planta eléctrica	625 KVA Perkins HQS340 Comando MEVIL	DMGDF5061-B11772Y	COMAN MEVIL	27/11/2018	309.768.400	0*	ALTA (criticidad)	Alta capacidad y Comando: aunque sin gasto evidenciado, es crítico; debe tener preventivo obligatorio.
Planta eléctrica	Perkins modelo GD300CSS de 334 KVA	151012F	COMAN MEVIL	27/11/2018	50.000.000	0*	ALTA (criticidad)	Equipo de respaldo grande; preventivo fuerte aunque no aparezca en gasto 2025 aportado.
Planta eléctrica	Planta eléctrica 300 KVA marca Cummins	82259757	COMAN MEVIL	27/11/2018	71.816.621.41	17.174.300	ALTA (Pareto)	Mayor generador de gasto 2025 → foco de control preventivo y repuestos críticos.

Planta eléctrica	Planta Eelectrica 15-KVA Perkins Cerro El Triunfo	012287V	PUPOL CERR TRI MEVIL	27/11/2018	9.105.987.462	6.518,800	ALTA	Gasto ciclo 2025 y ubic. crítica. Reforzar batería/cargador/transferencia.
Planta eléctrica	Planta eléctrica 5 KVA bifásica diésel encendido	ENERMAXS	TELEM MEVIL	27/11/2018	3.358.025.00	2.545,600	MEDIA	Coincide con "Planta #1 / 5,5 KVA" de facturas (bifásica). Prioridad por soporte/telemática.
Planta eléctrica	Planta eléctrica portátil Honda	EAAT-106746	CUDM O 24 MEVIL	27/11/2018	6.666.867.0	0*	MEDIA	En facturas aparece "Honda 2600W"; tu inventario dice "Honda portátil" (podrían ser equipos distintos) Validar.

Resumen General del Inventario

Total de activos: 10 plantas eléctricas
Tipos: Diésel y gasolina
Rango de capacidad: Desde 5 KVA hasta 600 KVA
Cobertura: Comando MEVIL, estaciones y subestaciones adscritas
Estado contable: Activos capitalizados y en uso institucional.

CANT	DESCRIPCION EQUIPOS O DEPENDENCIAS	ACTIVIDAD PROGRAMADA A DESARROLLAR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
10	PLANTAS ELECTRICAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTAS ELECTRICAS	IJ.ONOFRE VILLNUEVA DURAN			0	0	0	0	2	2	2	2	0	0

2. RECURSOS:

Para la ejecución del presente Plan de Mantenimiento de Plantas Eléctricas – Vigencia 2026, se cuenta con recursos de la PN DILOF 06-7-10277-25 cuyo objeto es: "Mantenimiento Plantas Eléctricas a Nivel Nacional", los cuales aprobaron la intervención de 02 plantas eléctricas debidamente programado, así:

Departamento	Código	Serial / Referencia.	Marca / Tipo	Cantidad KVA
METROPOLIANA VILLAVICENCIO	DE MEVIL	82759757	CUMMINS	300 KVA
METROPOLIANA VILLAVICENCIO	DE MEVIL	SMGDF5061-B11772Y	PERKINS	625 KVA

Asimismo el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) expedido por la Oficina de Planeación de la Policiar Metropolitana de Villavicencio, conforme al siguiente rubro aprobado:
Rubro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA):

ITEM	UNIDAD	CODIGO UNSPSC	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR. TOTAL REC 10
8	MEVIL	72154300	A-02-02-02-008-007	MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS	Servicio	1	$ 40.000.000,00

El valor anteriormente relacionado constituye la fuente de financiación para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo programadas a las plantas eléctricas de la Policía Metropolitana de Villavicencio, de conformidad con el inventario consolidado y el cronograma de mantenimiento (Anexo No. 1) definidos en el presente plan.

En caso de requerirse, se evaluará la complementariedad de recursos mediante contratos vigentes, adiciones presupuestales o apoyos interinstitucionales, conforme a la normatividad vigente y a la disponibilidad financiera.

3. RIESGOS:

No	Código del riesgo (Planeación)	Descripción del riesgo	Etapa	Impacto sobre plantas eléctricas	Nivel	Medidas de tratamiento y mitigación	Responsable
1	RIN_1DT_OFTIC_003	Posibilidad de falla o inexistencia de componentes tecnológicos que generen interrupción del servicio de policía	Planeación / Ejecución	Falla total o parcial de plantas eléctricas por ausencia de mantenimiento oportuno, repuestos o soporte técnico	Alto	Planificación del mantenimiento preventivo y correctivo, priorización de recursos, actualización de inventarios y hojas de vida	MEVIL – GUTIC / Planeación
2	RIN_1DT_OFTIC_003	No proyección adecuada de necesidades para adquisición, soporte, uso y mantenimiento de infraestructura tecnológica	Planeación	Insuficiencia de recursos para mantenimiento de plantas eléctricas críticas	Alto	Elaboración y ejecución del Plan de Mantenimiento General, análisis de vigencias anteriores y programación anual	MEVIL – Planeación
3	RMP_1DT_OFTIC_001	Pérdida de acceso a plataformas tecnológicas	Ejecución	Indisponibilidad de sistemas tecnológicos	Alto	Garantizar operatividad de plantas eléctricas	MEVIL – GUTIC

		institucionales		por falta de energía de respaldo.		mediante mantenimientos programados y correctivos priorizados	
4	RM_1DT_OFTIC_001	Afectación del servicio de policía por fallas en hardware, software, redes y sistemas	Ejecución	Interrupción del servicio policial ante fallas eléctricas sin respaldo energético	Alto	Mantenimiento continuo de plantas eléctricas y pruebas periódicas de funcionamiento	MEVIL – GUTIC
5	RIN_1DT_OFTIC_003	Materialización del riesgo por falta de reporte oportuno	Seguimiento	No registro de fallas críticas de plantas eléctricas en los sistemas institucionales	Medio	Reporte inmediato de materialización del riesgo a Planeación y registro en Suite Visión Empresarial	Responsables de unidad

Los riesgos asociados al mantenimiento de plantas eléctricas se encuentran directamente relacionados con los riesgos del proceso de Direccionamiento Tecnológico notificados por la Oficina de Planeación MEVIL mediante el comunicado GS-2026-030144-MEVIL. En consecuencia, su tratamiento, seguimiento y reporte se realizará conforme a la Política de Gestión Integral del Riesgo de la Policía Nacional, garantizando la continuidad del servicio de policía y la adecuada administración de la infraestructura tecnológica

4. CONTROLES:

Con el fin de eliminar o disminuir los riesgos identificados y garantizar la adecuada ejecución del Plan de Mantenimiento General de Plantas Eléctricas – Vigencia 2026, se establecen los siguientes controles:

Seguimiento al cronograma de mantenimiento:

Verificación periódica del cumplimiento del cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo establecido en el Anexo No. 1, mediante revisiones trimestrales por parte del Grupo de Tecnologías de la Información – GUTIC y la Oficina de Planeación MEVIL.

Control de ejecución contractual:

Supervisión técnica y administrativa de los contratos vigentes relacionados con el mantenimiento de plantas eléctricas, verificando el cumplimiento del objeto contractual, alcance de las actividades, calidad de los trabajos ejecutados y entrega de informes técnicos por parte del contratista.

Actualización de hojas de vida e inventarios:
Registro y actualización permanente de las hojas de vida de cada planta eléctrica intervenida, incorporando los mantenimientos realizados, repuestos instalados, pruebas de funcionamiento y estado operativo del equipo.

Validación de actas y órdenes de trabajo:
Revisión y validación de actas de mantenimiento, órdenes de trabajo y soportes técnicos, como requisito previo para la aceptación de los servicios y la gestión de pagos contractuales.

Control presupuestal y financiero:
Seguimiento a la ejecución de los recursos asignados al plan de mantenimiento, verificando la correcta imputación presupuestal conforme al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y a los rubros aprobados.

Pruebas periódicas de funcionamiento:
Realización de pruebas operativas programadas a las plantas eléctricas intervenidas, con el fin de verificar su correcto funcionamiento, arranque automático y capacidad de respaldo energético.

Gestión y reporte de riesgos:
Identificación, seguimiento y reporte oportuno de la materialización de riesgos asociados al mantenimiento de plantas eléctricas, conforme a la Política de Gestión Integral del Riesgo de la Policía Nacional, incluyendo el registro en los sistemas institucionales correspondientes.

Evaluación de indicadores de gestión:
Medición y análisis de los indicadores definidos en el presente plan, con el fin de evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de las actividades de mantenimiento ejecutadas.

III. EVALUACION PLAN

1. INDICADORES DE GESTION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO:

Se recomiendan los siguientes entre otros:

Nombre Indicador	Tipo de Indicador	Intención Indicador	Formula
DT_2026 > Caracterizacion del proceso Direccionamiento Tecnologico 2026 > Plan de mantenimiento preventivo 2026	Eficacia	Medir el grado de ejecución del plan de mantenimiento	No. Actividades realizadas / No. actividades programadas
Grado de Satisfacción del Cliente	Efectividad	Medir el grado de satisfacción de los clientes	No. de clientes satisfechos/No. clientes encuestados
Grado de ejecución de los recursos asignados al plan de mantenimiento	Eficiencia	Ejercer control sobre los recursos asignados al plan de mantenimiento	Valor Recursos Ejecutados/ Valor Recursos Asignados
Medir el porcentaje de mantenimientos correctivos realizados con respecto a los preventivos.	Efectividad	Medir la efectividad de los mantenimientos preventivos.	Números de mantenimientos correctivos realizados / vs preventivos

2703805845 freimar.santos freimar.santos freimar.santos freimar.santos freimar.santos

2703805845

Porcentaje de recursos utilizados en mantenimientos correctivos	Eficiencia	Medir el porcentaje de recursos utilizados en mantenimiento correctivo frente a los de mantenimiento preventivo.	Valor utilizado en mantenimientos correctivos / Valor utilizado en mantenimiento preventivo

2. **INFORMES DE EVALUACION: La evaluación al presente plan se realizara en forma trimestral y serán presentados a la Oficina de planeación de la Unidad.**

3. **REGISTROS GENERADOS: Relacionar registros generados producto de la ejecución del plan de mantenimiento:**

- Hojas de vida de cada equipo actualizado
- Fichas técnicas indicadores
- Evaluación de indicadores en formato establecido
- Evaluación trimestral del presente plan de mantenimiento, integrando indicadores y análisis de resultados.
- Registros en los aplicativos
- Informes de supervisión de contratos
- Ordenes de trabajo
- Evaluación satisfacción del cliente.

Atentamente:

Subcomisario BELKI GARCES MOLINA
Jefe Grupo tecnologías de la información MEVIL (E)

REVISO:

ZUGEY MILENE ROMERO PEDRAZA
Jefe de Planeación MEVIL

APROBO:

Coronel ELKIN JESUS CORREDOR RUEDA
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

INFORMACIÓN PUBLICA

2703805845

freimar.santos freimar.santos freimar.santos

UNIDAD

Lugar y Fecha: Villavicencio Meta, 21 de marzo de 2026

PLAN DE MANTENIMIENTO AÑO 2026
A REALIZAR A LAS PLANTAS ELECTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META

I. DIAGNOSTICO

1. ANTECEDENTES

En vigencias anteriores, el Departamento de Policía Meta – DEMET ha venido ejecutando actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas instaladas en las diferentes unidades y dependencias policiales, con el propósito de garantizar la continuidad del suministro eléctrico de respaldo para la prestación del servicio policial.

Durante la vigencia 2025 se realizaron intervenciones técnicas a varias plantas eléctricas, evidenciándose que, si bien algunos equipos quedaron en condiciones operativas luego del mantenimiento preventivo, otros presentan fallas críticas asociadas principalmente al desgaste por tiempo de servicio, deterioro de baterías, ausencia o daño de cargadores, fallas en módulos de control y componentes del sistema de generación y regulación de voltaje, lo que ha ocasionado la salida de servicio de algunos equipos.

Así mismo, se cuenta con un inventario actualizado de plantas eléctricas del DEMET, el cual evidencia la diversidad de capacidades, marcas y estados de conservación de los equipos, situación que hace necesario planificar de manera estructurada y priorizada las actividades de mantenimiento para la vigencia 2026.

En atención a lo anterior, y en cumplimiento de los lineamientos institucionales de planeación, control y administración de los recursos logísticos, se formula el presente **Plan de Mantenimiento General**, con el fin de organizar, programar y priorizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo requeridas para las plantas eléctricas del Departamento de Policía Meta durante la vigencia 2026.

2. SITUACION ACTUAL:

El Departamento de Policía Meta – DEMET cuenta con un inventario de plantas eléctricas distribuidas en diferentes unidades policiales, estaciones y dependencias administrativas, destinadas a garantizar el suministro eléctrico de respaldo ante fallas del fluido eléctrico comercial.
De acuerdo con el **inventario actualizado**, la unidad dispone de plantas eléctricas con diversas capacidades, marcas y niveles de antigüedad, lo cual genera condiciones técnicas heterogéneas en cuanto a operación, mantenimiento y disponibilidad.
Con base en los **informes técnicos de mantenimiento realizados durante la vigencia 2026**, se identifican las siguientes condiciones generales:

- **Equipos operativos:** Plantas eléctricas que, tras la ejecución de mantenimiento preventivo, se encuentran en funcionamiento, aunque algunas presentan observaciones técnicas y recomendaciones que deben ser atendidas dentro de la programación del mantenimiento preventivo.
- **Equipos fuera de servicio:** Plantas eléctricas que presentan fallas técnicas críticas que impiden su operación normal o automática, asociadas principalmente a baterías descargadas o deterioradas, ausencia o falla de cargadores, fallas en módulos electrónicos de control, problemas en sistemas de generación y regulación de voltaje (AVR, rotor y estator), así como desgaste natural por tiempo de servicio.

Estadísticas generales del parque de plantas eléctricas

A partir del inventario consolidado, el DEMET cuenta con plantas eléctricas de baja, media y alta capacidad, desde equipos instalados en estaciones pequeñas hasta plantas de mayor capacidad ubicadas en sedes estratégicas como comandos y CAD. Esta diversidad exige esquemas de mantenimiento diferenciados de acuerdo con la criticidad del equipo.

Equipos candidatos a baja y equipos nuevos

Del análisis del inventario y los informes técnicos, se identifican equipos con alto tiempo de servicio y desgaste significativo cuya reparación puede resultar técnica o económicamente no viable, razón por la cual deberán ser evaluados para **baja técnica** conforme a la normatividad institucional. Así mismo, en caso de ingreso de equipos nuevos, estos deberán contar con la garantía de los primeros mantenimientos (posventa), la cual será considerada en la planeación para evitar duplicidad en la asignación de recursos.

Estándares institucionales

La definición de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo se realiza teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el **Manual Logístico de la Policía Nacional**, así como las recomendaciones técnicas de los fabricantes y las hojas de vida de los equipos.

Contratos de mantenimiento

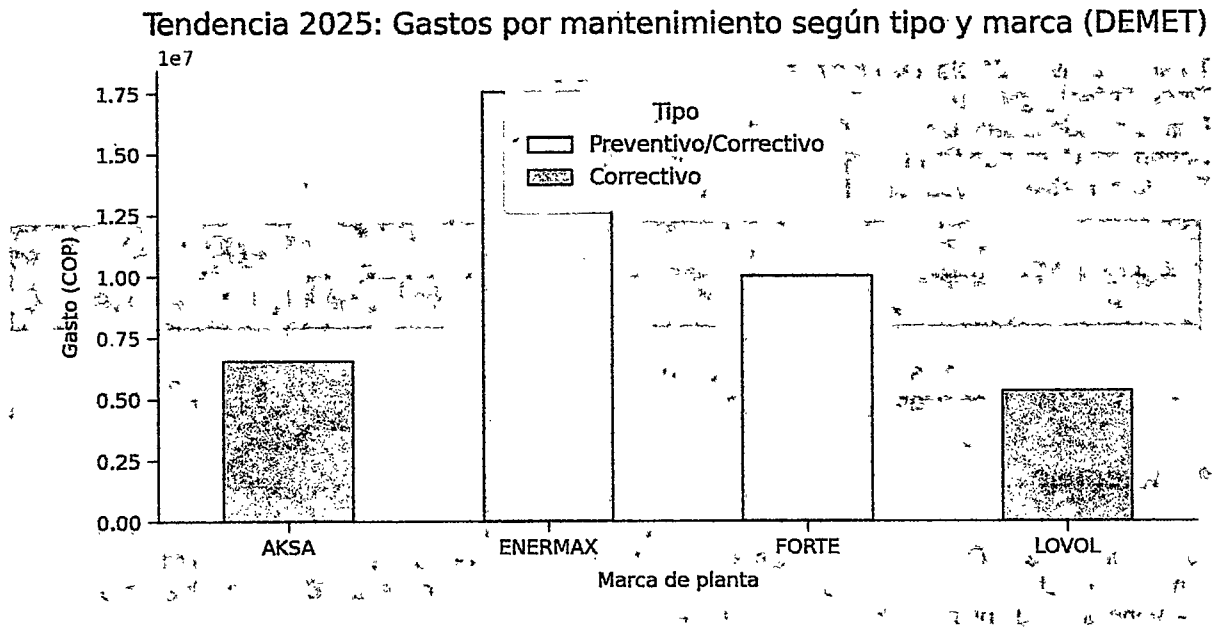
Para el análisis de la situación actual se tienen en cuenta los contratos de mantenimiento en proceso de estructuración, los cuales definen el alcance, periodicidad y condiciones técnicas de las intervenciones.

Análisis de recursos de vigencias anteriores

Del análisis de las intervenciones ejecutadas en la vigencia 2025 se evidencia que el Contrato No. / Orden de compra No 88-8-10031-25 del año 2025 destinó un valor de 39.500.000 treinta y nueve millones quinientos mil pesos a mantenimientos correctivos y suministro de repuestos críticos, "se anexa relación consolidada de intervenciones y recursos ejecutados en la vigencia 2025 (Anexo No. 2)", insumo para la priorización y estimación de recursos del plan 2026, lo que refuerza la necesidad de fortalecer el mantenimiento preventivo para esta vigencia.

Tendencia de mantenimiento

Se evidencia una tendencia recurrente de mantenimientos correctivos en determinados equipos y marcas, especialmente en aquellos con mayor antigüedad. Para el presente plan se contempla la elaboración de gráficos de tendencia que reflejen la relación entre mantenimientos preventivos y correctivos por tipo y marca de equipo.



Relación de equipos y apoyos externos

La relación detallada de las plantas eléctricas se incorpora como **anexo** al presente plan. Igualmente, se tendrá en cuenta el apoyo de entidades como alcaldías municipales y otras organizaciones públicas o privadas que puedan contribuir a la financiación o reposición de equipos.

II. OBJETIVO GENERAL PLAN DE MANTENIMIENTO:

Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas al servicio del Departamento de Policía Meta – DEMET, con el fin de garantizar la continuidad y confiabilidad del suministro eléctrico de respaldo durante la vigencia 2026, apoyando de manera efectiva la prestación del servicio policial.

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Prolongar la vida útil de las plantas eléctricas mediante la ejecución oportuna de mantenimientos preventivos y correctivos.
- Disminuir la ocurrencia de fallas críticas y el costo asociado a mantenimientos correctivos.
- Garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos, electrónicos y mecánicos de los equipos.
- Mantener actualizadas las hojas de vida de las plantas eléctricas.
- Lograr la efectiva ejecución de los contratos suscritos con terceros para el mantenimiento de los equipos.

III. PROGRAMACIÓN

Para la programación del mantenimiento se tendrán en cuenta los parámetros establecidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional, los manuales de operación de los equipos, la periodicidad recomendada por los fabricantes y las condiciones contractuales vigentes.

1. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO:

Anexo No.1 ANEXO INVENTARIO PLANTAS ELÉCTRICAS DEMET

Resumen General del Inventario

Total, de activos: 21 plantas eléctricas
Tipos: Diésel y gasolina
Rango de capacidad: Desde 5 KVA hasta 500 KVA
Cobertura: Comando DEMET, estaciones y subestaciones adscritas
Estado contable: Activos capitalizados y en uso institucional.

Cantidad	Descripción equipos o dependencias	Actividad programada a desarrollar	Responsable	CRONOGRAMA E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
21	Plantas Eléctricas	Mantenimiento preventivo y/o correctivo plantas eléctricas	IT. Omar Guillermo Barbosa	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1

2. RECURSOS:

Para la ejecución del presente Plan de Mantenimiento de Plantas Eléctricas – Vigencia 2026, se cuenta con recursos de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicitado mediante comunicado oficial No. GS-2026-005293-DEMET del 16 de enero de 2026, los cuales aprobaron la intervención de 08 plantas eléctricas debidamente programado, así:

Departamento	Código	Serial / Referencia	Marca / Tipo	Cantidad KVA
DEPARTAMENTO DEL META	DEMET	406101317	DIESEL GENERATOR	5
DEPARTAMENTO DEL META	DEMET	FGWPEP06EPDF03737	FG WILSON	15
DEPARTAMENTO DEL META	DEMET	3 PM 0030	HONDA	5
DEPARTAMENTO DEL META	DEMET	HL35101U535734M	PERKINS	16
DEPARTAMENTO DEL META	DEMET	PC16120060202	PORTER	5
DEPARTAMENTO DEL META	DEMET	FGWLIS01AAA003303	FG WILSON	15
DEPARTAMENTO DEL META	DEMET	16010065	DIESEL GENERATOR	35
DEPARTAMENTO DEL META	DEMET	RALH1606057-008	CUMMINS	75

Así mismo el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) expedido por la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Villavicencio, conforme al siguiente rubro aprobado:
Rubro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA):

ITEM	UNIDAD	CODIGO UNSPSC	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR. TOTAL REC 10
8	DEMET	72154300	A-02-02-02-008-007	MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS	Servicio	1	$ 25.000.000,00

El valor anteriormente relacionado constituye la fuente de financiación para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo programadas a las plantas eléctricas del Departamento de Policía Meta, de conformidad con el inventario consolidado y el cronograma de mantenimiento (Anexo No. 1) definidos en el presente plan.

En caso de requerirse, se evaluará la complementariedad de recursos mediante contratos vigentes, adiciones presupuestales o apoyos interinstitucionales, conforme a la normatividad vigente y a la disponibilidad financiera.

3. RIESGOS:

En atención al **comunicado oficial GS-2026-029784-DEMET**, mediante el cual la **Oficina de Planeación DEMET** notifica los **riesgos asociados al proceso de Direccionamiento Tecnológico**, y en cumplimiento de la **Resolución No. 04008 del 02 de agosto de 2018**, se incorporan los riesgos aplicables al **Plan de Mantenimiento General de Plantas Eléctricas**, considerando que dichas plantas constituyen **infraestructura tecnológica crítica** para la continuidad del servicio de policía.

N	Código del riesgo (Planeación)	Descripción del riesgo	Etapa	Impacto sobre plantas eléctricas	Nivel	Medidas de tratamiento / mitigación	Responsable
1	RIN_1DT_OFTIC_003	Posibilidad de falla o inexistencia de componentes tecnológicos que generen interrupción del servicio de policía	Planeación / Ejecución	Falla total o parcial de plantas eléctricas por ausencia de mantenimiento oportuno, repuestos o soporte técnico	Alto	Planificación del mantenimiento preventivo y correctivo, priorización de recursos, actualización de inventarios y hojas de vida	DEMET – GUTIC / Planeación
2	RIN_1DT_OFTIC_003	No proyección adecuada de necesidades para adquisición, soporte, uso y mantenimiento de infraestructura tecnológica	Planeación	Insuficiencia de recursos para mantenimiento de plantas eléctricas críticas	Alto	Elaboración y ejecución del Plan de Mantenimiento General, análisis de vigencias anteriores y programación anual	DEMET – Planeación
3	RM_1DT_OFTIC_001	Pérdida de acceso a plataformas tecnológicas institucionales	Ejecución	Indisponibilidad de sistemas tecnológicos por falta de energía de respaldo	Alto	Garantizar operatividad de plantas eléctricas mediante mantenimientos programados y correctivos priorizados	DEMET – GUTIC

4	RM_1DT_OFTIC_001	Afectación del servicio de policía por fallas en hardware, software, redes y sistemas	Ejecución	Interrupción del servicio policial ante fallas eléctricas sin respaldo energético	Alto	Mantenimiento continuo de plantas eléctricas y pruebas periódicas de funcionamiento	DEMET – GUTIC
5	RIN_1DT_OFTIC_003	Materialización del riesgo por falta de reporte oportuno	Seguimiento	No registro de fallas críticas de plantas eléctricas en los sistemas institucionales	Medio	Reporte inmediato de materialización del riesgo a Planeación y registro en Suite Visión Empresarial	Responsables de unidad

Los riesgos asociados al mantenimiento de plantas eléctricas se encuentran directamente relacionados con los riesgos del proceso de Direccionamiento Tecnológico notificados por la Oficina de Planeación DEMET mediante el comunicado GS-2026-029784-DEMET. En consecuencia, su tratamiento, seguimiento y reporte se realizará conforme a la Política de Gestión Integral del Riesgo de la Policía Nacional, garantizando la continuidad del servicio de policía y la adecuada administración de la infraestructura tecnológica

4. CONTROLES:

Con el fin de eliminar o mitigar los riesgos identificados y garantizar la adecuada ejecución del Plan de Mantenimiento General de Plantas Eléctricas – Vigencia 2026, se establecen los siguientes controles:

- **Programación y seguimiento del mantenimiento** Elaborar, aprobar y ejecutar el cronograma anual de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, conforme al Manual Logístico de la Policía Nacional, recomendaciones de los fabricantes y condiciones contractuales, realizando seguimiento periódico a su cumplimiento.

- **Actualización de inventarios y hojas de vida** Mantener actualizado el inventario consolidado y las hojas de vida de cada planta eléctrica, registrando oportunamente intervenciones, repuestos utilizados, estado operativo y observaciones técnicas, como insumo para la planeación y toma de decisiones.

- **Priorización de equipos críticos** Priorizar las plantas eléctricas ubicadas en sedes estratégicas y dependencias críticas (comandos, CAD, estaciones principales), garantizando su intervención oportuna para asegurar la continuidad del servicio policial.

- **Supervisión técnica de contratos** Realizar supervisión técnica y administrativa permanente a los contratos de mantenimiento, verificando el cumplimiento del alcance, calidad de las intervenciones, suministro de repuestos y ejecución presupuestal, dejando evidencia documental mediante informes de supervisión.

- **Gestión y control de recursos financieros** Ejercer control sobre la ejecución de los recursos asignados al plan de mantenimiento, verificando la correcta imputación presupuestal, evitando reprocesos, sobrecostos o duplicidad de intervenciones, conforme al Plan Anual de Adquisiciones y normatividad vigente.

- **Pruebas periódicas de funcionamiento** Ejecutar pruebas periódicas de arranque, transferencia y operación de las plantas eléctricas, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar fallas de manera anticipada.

- **Reporte oportuno de fallas y riesgos** Garantizar el reporte inmediato de fallas críticas, eventos relevantes y materialización de riesgos a la Oficina de Planeación DEMET, así como el registro correspondiente en los aplicativos institucionales, conforme a la Política de Gestión Integral del Riesgo.

- **Evaluación y seguimiento del plan** Realizar evaluaciones trimestrales del Plan de Mantenimiento, integrando indicadores de gestión, análisis de resultados y acciones de mejora, las cuales serán presentadas a la Oficina de Planeación de la Unidad.

- **Gestión de equipos candidatos a baja** Identificar y evaluar técnicamente los equipos con alto nivel de obsolescencia o fallas recurrentes, gestionando su baja técnica o reposición conforme a la normatividad institucional.

III. EVALUACION PLAN

1. INDICADORES DE GESTIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO:

Se recomiendan los siguientes entre otros:

Nombre Indicador	Tipo de Indicador	Intención Indicador	Formula
DT_2026 > Caracterización del proceso Direccionamiento Tecnológico 2026 > Plan de mantenimiento preventivo 2026	Eficacia	Medir el grado de ejecución del plan de mantenimiento	No. Actividades realizadas / No. actividades programadas
Grado de Satisfacción del Cliente	Efectividad	Medir el grado de satisfacción de los clientes	No. de clientes satisfechos/No. clientes encuestados.
Grado de ejecución de los recursos asignados al plan de mantenimiento	Eficiencia	Ejercer control sobre los recursos asignados al plan de mantenimiento	Valor Recursos Ejecutados/ Valor Recursos Asignados
Medir el porcentaje de mantenimientos correctivos realizados con respecto a los preventivos.	Efectividad	Medir la efectividad de los mantenimientos preventivos.	Números de mantenimientos correctivos realizados / vs preventivos
Porcentaje de recursos utilizados en mantenimientos correctivos	Eficiencia	Medir el porcentaje de recursos utilizados en mantenimiento correctivo frente a los de mantenimiento preventivo.	Valor utilizado en mantenimientos correctivos / Valor utilizado en mantenimiento preventivo.

2. **INFORMES DE EVALUACIÓN:** La evaluación al presente plan se realizará en forma trimestral y serán presentados a la Oficina de planeación de la Unidad.

3. **REGISTROS GENERADOS:** Relacionar registros generados producto de la ejecución del plan de mantenimiento:

Atentamente,

Capitán **SERGIO ANDRES PINEDA VELASQUEZ**
Jefe Grupo tecnologías de la Información DEMET

REVISO: Intendente Jefe **SIGIFREDO ORTIZ CASTRO**
Jefe de Planeación DEMET

APROBO: Coronel NELSON EDUARDO ZAMBRANO ESGUERRA
Comandante Departamento de Policía Meta

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

REGIÓN DE POLICÍA NUMERO 7

Lugar y Fecha: Villavicencio

PLAN DE MANTENIMIENTO AÑO 2026
A REALIZAR A PLANTAS ELECTRICAS

I. DIAGNOSTICO

1. ANTECEDENTES

Durante la vigencia 2025 se ejecutaron mantenimientos preventivos y correctivos a las plantas eléctricas priorizadas de la Región de Policía No. 7, conforme al contrato 88-8-10031-25, con el proveedor UT TERMO ELÉCTRICOS 2025. • Laboratorio de Criminalística y TAHUM – Villavicencio: Planta Perkins 117 kVA. Mantenimiento preventivo integral; reposición de sistema auto start, peras de protección y correas; reparación de alternador. • Fuerte de Carabineros – Cumaral (Meta): Planta Cummins 150 kVA. Mantenimiento preventivo integral; cambio de baterías.

2. SITUACION ACTUAL:

Para la vigencia 2026 se encuentran programados los mantenimientos preventivos de las dos plantas eléctricas intervenidas en 2025 (Perkins 117 kVA y Cummins 150 kVA). Como mantenimiento correctivo está pendiente la instalación de una transferencia eléctrica hacia el laboratorio de criminalística, necesaria para garantizar la continuidad del suministro ante fallas o cortes inesperados.

II. OBJETIVO GENERAL PLAN DE MANTENIMIENTO:

Efectuar el mantenimiento a plantas eléctricas al Servicio de Región de Policía No.7, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de las plantas eléctricas, durante la vigencia 2026 para apoyar en forma efectiva el servicio policial de la unidad y dar cumplimiento a el Manual Logístico de la Policía Nacional, los manuales del fabricante y el RETIE (Si existe algún mandato legal o norma técnica a aplicar).

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (Plantas eléctricas):

• Planificar y ejecutar los mantenimientos preventivos y correctivos para asegurar la continuidad del servicio eléctrico de respaldo.

• Reducir las intervenciones correctivas mediante rutinas de inspección semanal y chequeos funcionales.

• Garantizar el cumplimiento de manuales del fabricante y buenas prácticas de seguridad eléctrica.

• Mantener actualizadas las hojas de vida de las plantas (horómetro, repuestos, servicios y pruebas).

• Asegurar la trazabilidad de repuestos críticos (baterías, correas, filtros, sistemas de arranque y alternadores).

- Verificar mensualmente parámetros de desempeño bajo carga (frecuencia, voltaje).

III. PROGRAMACION

Para la programación del mantenimiento de el Manual Logístico de la Policía Nacional, los manuales del fabricante y el RETIE el Manual Logístico de la Policía Nacional, los manuales del fabricante y el RETIE se tienen en cuenta los parámetros establecidos y definidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional, que regula el proceso de Administración de Recursos Logísticos y Financieros, manuales de operación de los equipos, asi mismo las normas técnicas de calidad (NTC GP:1000, ISO 9001, NTC ISO IE /17025)los contratos vigentes y periodicidad de mantenimiento establecida en los mismos.

1. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO:

Anexo No.1

CANTIDAD	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Planta Perkins 117 kVA	Mant. preventivo + instalación transferencia	Superior de contrato y Logística REG7										X		
1	Planta Perkins 117 kVA	instalación transferencia	Superior de contrato y Logística REG7							X					
1	Planta Cummins 150 kVA	Mantenimiento preventivo	Superior de contrato y Logística REG7										X		

2. RECURSOS:

Para la ejecución de este plan de mantenimiento se cuenta con los siguientes recursos:
En el plan de compras se destinó un presupuesto por valor de $ 428.300.000,00 discriminados así: ($ 30.000.000,00 presupuesto asignado para la Región de Policía No. 7, el cual financiara el presente plan de mantenimiento).

3. RIESGOS:

Cierre de importaciones en caso de requerirse

- Incumplimiento parcial del contrato, por la no intervención de equipos que requieran repuestos importados.
- La mora y el retraso del mantenimiento de los equipos, ocasionando mayores reparaciones a los mismos

Mala calidad del servicio

- Que se produzcan daños en aires acondicionados por la mala intervención de los mismos.

La no suscripción del contrato

- Que no se logre dar inicio al objeto del contrato.

Accidentes laborales al interior de las instalaciones policiales, de los operarios yo personal policial durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo

- Incumplimiento parcial del contrato, por la no prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos requeridos.
- Reducción en el número de equipos objeto del contrato en servicio.
- Posibles demandas contra la institución de terceros empleados por el contratista.
- Afectaciones por daño antijuridico
- Afectación a la integridad del personal policial y por ende afectación del servicio de Policía.

Emergencias ambientales y/o sanitarias, desastres naturales

- Interrupción a la ejecución del contrato.
- Afectación al desarrollo de las actividades operativas y administrativas de la unidad policial, afectando el servicio de Policía.

4. CONTROLES:

Transferencia del riesgo, a través de la garantía de cumplimiento estatal.

Exigencia rigurosa de las especificaciones y condiciones técnicas del contrato, así como verificación de los tiempos y plazos para la presentación del servicio.

Verificar antes de la intervención de un equipo, la disponibilidad de repuestos y el stock mínimo en los almacenes del contratista.

Seguimiento permanente a las actividades de mantenimiento, verificando tiempos de entrega y estableciendo si el mismo comporta la importación de refacciones que no se encuentren disponibles.

Realizar la verificación de los repuestos antes de ser instalados y la idoneidad del personal que el contratista emplee en el servicio de mantenimiento

III. EVALUACION PLAN

1. INDICADORES DE GESTION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO:

Nombre Indicador	Tipo de Indicador	Intención Indicador	Formula
Grado de Ejecución del plan de mantenimiento	Eficacia	Medir el grado de ejecución del plan de mantenimiento	No. Actividades realizadas / No. actividades programadas
Grado de Satisfacción del Cliente	Efectividad	Medir el grado de satisfacción de los clientes	No. de clientes satisfechos/No. clientes encuestados.

Grado de ejecución de los recursos asignados al plan de mantenimiento	Eficiencia	Ejercer control sobre los recursos asignados al plan de mantenimiento	Valor Recursos Ejecutados/ Valor Recursos Asignados
Medir el porcentaje de mantenimientos correctivos realizados con respecto a los preventivos.	Efectividad	Medir la efectividad de los mantenimientos preventivos.	Números de mantenimientos correctivos realizados / vs preventivos
Porcentaje de recursos utilizados en mantenimientos correctivos	Eficiencia	Medir el porcentaje de recursos utilizados en mantenimiento correctivo frente a los de mantenimiento preventivo.	Valor utilizado en mantenimientos correctivos / Valor utilizado en mantenimiento preventivo.

2. **INFORMES DE EVALUACION:** La evaluación al presente plan se realizará al final de la ejecución del contrato.

3. **REGISTROS GENERADOS:** Relacionar registros generados producto de la ejecución del plan de mantenimiento:

- Hojas de vida de cada equipo actualizado
- Informes de supervisión de contratos
- Ordenes de trabajo
- Evaluación satisfacción del cliente.
- Informe de actividades por parte de contratista.

Atentamente,

RESPONSABLE: Intendente JAIME ANDRES GOMEZ DESALVADOR
Responsable Tecnologías de la información REGI7

REVISO: Mayor DANIEL ALBERTO MIRQUEZ LOMBO
Jefe de Planeación Región de Policía No. 7

APROBO: Coronel, NELSON EDUARDO ZAMBRANO ESGUERRA
Comandante Región de Policía No. 7 (E)

INFORMACIÓN PÚBICA

UNIDAD-DEVAU

Lugar y Fecha: MITÚ, 21 de marzo 2026

PLAN DE MANTENIMIENTO HIDROFLO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS AÑO 2026

I. DIAGNÓSTICO

1. ANTECEDENTES

Durante el año 2025, se realizaron las revisiones de mantenimiento por garantía del hidroflo. Dichas revisiones, cubiertas por la empresa instaladora, tienen como objetivo asegurar el buen funcionamiento y la preservación del equipo, considerando que la garantía venció en diciembre de 2025.

La necesidad para este hidroflo, es porque su funcionamiento es constante y se deterioran las piezas electrónicas de calibración y precisión, ya que este elemento trabaja de manera diaria para mantener la presión del suministro de agua en la tubería.

2. SITUACIÓN ACTUAL:

De acuerdo a las necesidades la unidad, se cuenta con 01 hidroflo, el cual para la vigencia 2026 requiere de un mantenimiento correctivo y preventivo para el buen funcionamiento y conservación del equipo.

Es de anotar, que ninguna entidad gubernamental nos ha apoyado con recursos o gestión para realizar algún tipo de mantenimiento.

II. OBJETIVO GENERAL PLAN DE MANTENIMIENTO:

Efectuar el mantenimiento del hidroflo equipo al servicio del Comando Departamento Policía Vaupés, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de estos equipos, durante la vigencia 2026 para apoyar en forma efectiva el servicio policial de la unidad y dar cumplimiento a las necesidades del personal.

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar la vida útil y la durabilidad del equipo, para el buen desempeño de las labores administrativas asignadas al personal.

- Extender la durabilidad del equipo hidroflo de 2 a 3 años más para su funcionamiento.

III. PROGRAMACIÓN

Para la programación del mantenimiento del hidroflo del Departamento de Policía Vaupés, se tendría prevista para cada semestre de la presente vigencia.

1. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO:

Se tiene proyectado 01 mantenimiento en el mes de junio y 01 mantenimiento para el mes de octubre del respectivo hidroflo.

2. RECURSOS:

Para la ejecución de este plan de mantenimiento se cuenta con los rubros destinados por la unidad ordenadora del gasto.

3. RIESGOS:

Al no realizar este mantenimiento en los periodos establecidos los cuales son dos intervenciones mínimas en el año, las condiciones y comportamientos del equipo serían de baja durabilidad, ya que estos equipos trabajan 24 horas al día, manteniendo la presión del agua constante en la tubería y con condiciones extremas de climatización como lo es esta zona por su topografía.

4. CONTROLES:

Se verificará que todo el mantenimiento y las adecuaciones del hidroflo se realicen bajo la supervisión estipulada en el contrato. En caso de presentarse alguna disconformidad con el servicio prestado, se redactará el informe respectivo

III. EVALUACIÓN PLAN

1. INFORMES DE EVALUACIÓN:

Se realizarán los respectivos informes de supervisión donde se informará detalladamente las intervenciones que realice la empresa.

Atentamente,

Página 3 de 3	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0086		
Fecha: 27/07/2024	PLAN DE MANTENIMIENTO GENERAL	
Versión: 1		

RESPONSABLE: MY. PEDRO GUTIERREZ URQUIJO
Jefe Administrativo

REVISO: SI. JUAN CARLOS PALACIO BOLORQUEZ
Jefe de Planeación (E)

APROBO: CR. FELIPE ANDRES ARDILA VALDERRAMA
Comandante Departamento de Policía Vaupés

INFORMACIÓN PUBLICA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

El suscrito jefe del Grupo Soporte Logistico del Departamento de Policía Vaupés MY. Pedro Gutiérrez Urquijo y con la suscripción del presente documento certificó que de conformidad con el plan de mantenimiento del equipo hidrofio, para la vigencia 2026, es requerido el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, teniendo en cuenta que la garantía que suplian dicha necesidad finalizó en el mes de diciembre de 2025.

De igual manera, se certifica que el grupo de intendencia de la unidad antes mencionada no cuenta con medios logisticos, herramientas, infraestructura, equipos y personal calificado para atender las necesidades frente al mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del componente tecnológico.

En este sentido, la única posibilidad de garantizar el cumplimiento de los mantenimientos, es mediante la contratación de los servicios con personas naturales y/o jurídicas que tengan la capacidad de prestar el servicio en instalaciones debidamente adecuadas, con la mano de obra calificada y el suministro de repuestos originales o y/o genuinos de la marca de los elementos asignados.

Mayor. **PEDRO GUTIERREZ URQUIJO**
Jefe Grupo Soporte Logistico DEVAU

3694932900

GS-2026-004257-OFTIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLOGICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2775648373

SUTIC-GARTE - 20.10

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2026

Señor capitan
SERGIO ANDRES PINEDA VELASQUEZ
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Villavicencio

Asunto: respuesta a solicitud viabilidad ficha técnica para adquisición tecnológica DEMET

De manera atenta y respetuosa me dirijo al señor capitán, con el propósito de informar que en atención a la solicitud realizada mediante comunicación oficial GS-2026-051022-DEMET del 29 de abril del 2026, con respecto a la *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y SISTEMAS DE SONIDO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"* esta oficina asesora emite concepto técnico de viabilidad teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Grupo mesa de ayuda**

Grupo mesa de ayuda, emite el siguiente concepto: *"PRIMERA PARTE Por parte del Grupo Mesa de Ayuda OFTIC, no se presentan observaciones desde el punto de vista técnico frente a la ficha técnica anexada al presente comunicado oficial. No obstante, es importante precisar que la solicitud corresponde a un contrato de prestación de servicios, y no a la adquisición de bienes TIC, escenario este último regulado expresamente por el Capítulo 8 – Subcomponente Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Manual para la Administración de los Recursos Logísticos, así como por el procedimiento de *Evaluación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC. En tal sentido, la implementación del servicio de mantenimiento correctivo constituye una solución que debe adaptarse a las particularidades propias de cada unidad solicitante, considerando variables como, entre otras, la cantidad de equipos fuera de garantía, el número de equipos propuestos para el mantenimiento correctivo, el tamaño de la unidad, el presupuesto disponible, la ubicación geográfica y las condiciones operativas específicas. Estas variables deben ser evaluadas cuidadosamente por la unidad solicitante, con el fin de garantizar que la solución técnica propuesta responda adecuadamente a la necesidad específica, en el entendido de que este grupo no conoce en profundidad dicha necesidad ni las condiciones particulares de su operación. En este orden de ideas, se aclara que la responsabilidad sobre la definición de los requerimientos técnicos del servicio, incluyendo las características del servicio y cualquier otro aspecto contemplado en la ficha técnica, recae exclusivamente sobre quien presenta la solicitud. En consecuencia, los datos consignados en la ficha técnica se entienden prohijados bajo el principio de buena fe, en observancia de los principios de transparencia, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993, garantizando además la pluralidad de oferentes.*

SEGUNDA PARTE Así mismo, se recuerda que deberá observarse el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios, y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" RECORDACIÓN: Para efectos de la adopción de buenas prácticas de contratación, así como con el fin de minimizar riesgos de observaciones en eventuales auditorías, revisiones o actuaciones de control, se recomienda que dentro del listado de repuestos del servicio de mantenimiento correctivo de equipos de cómputo y periféricos únicamente se incluyan componentes que hagan parte integral del equipo conforme a su configuración original de fábrica y a las especificaciones del fabricante. La inclusión de elementos que, por su naturaleza, correspondan a accesorios, complementos, insumos o componentes externos no contemplados originalmente por el fabricante, podría generar interpretaciones técnicas erróneas respecto al alcance del mantenimiento correctivo, desbordar el objeto contractual y dar lugar a cuestionamientos en el ejercicio del control contractual y fiscal."

- **Asesor jurídico**

El señor asesor jurídico, emite el siguiente concepto: *"De manera atenta y respetuosa me permito solicitar que, en el evento que la decisión del comité resulte viable para el presente proyecto, se informe a la unidad solicitante que tienen el deber de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la C.P. que encarga al estado la obligación de proteger la propiedad intelectual mediante las formalidades que establezca la ley; es por ello que, en la etapa de planeación contractual, deben establecerse las estipulaciones correspondientes para garantizar el respeto por los Derechos de Autor y la propiedad intelectual bajo lo consagrado en la Ley 23/1982, Ley 178/1994 y todas aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen, al igual que los lineamientos trazados en este aspecto por la UAE Dirección Nacional de Derecho Autor y la Superintendencia de Industria y Comercio. Dicho lo anterior, para los eventos de adquisición de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o partes, la unidad solicitante debe requerir certificados de autenticidad, certificados de distribuidor autorizado y/o las facturas, que garanticen que los elementos tecnológicos que se adquieren han respetado la propiedad intelectual de la persona natural o jurídica que la elaboró. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor ha señalado el titular de la obra. El proveedor está obligado a garantizarca la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado. Finalmente se informa a la unidad que adelanta la gestión ante en el comité, que las sugerencias de ajustes o correcciones realizadas por los miembros del comité CERT son mandatorios y la viabilidad va enlazada a las correcciones de los yerros identificados. En el evento que la unidad se aparte de los mismos, deberá justificar las razones que lo motivan y correrán por su cuenta y riesgo las inconsistencias que se generen en la operacionalización de los mismos."*

- **Responsable de Planeación**

El señor responsable de Planeación, emite el siguiente concepto: *"De manera respetuosa me permito informar que fue revisada la presentación del requerimiento, respecto a la matriz de riesgos no se tienen observaciones puntuales."*

ASPECTOS GENERALES

- Una vez obtenida la viabilidad del presente proyecto, la unidad solicitante deberá consultar si la tecnología que se pretende adquirir se encuentra dentro de los componentes de aprobación por parte del Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones – CITI del Sector Defensa, los cuales se encuentran relacionados en la Circular No. M20230511004862 del 11/05/2025 del Ministerio de Defensa Nacional, en caso afirmativo, deberá realizar los trámites correspondientes para presentarlo ante mencionado Comité, en cumplimiento a la resolución número 4317 del 28 de junio del 2022 "Por la cual se conforma y se asignan unas funciones al Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Defensa, relacionadas con la adopción de criterios sectoriales para la aprobación de proyectos de tecnología y los recursos asociados a ellos", artículo 7, literal A "Emitir concepto frente a las necesidades o proyectos con componente tecnológico cualquiera que sea su fuente de financiación presentados por las unidades del Sector, soportados en estudios de viabilidad técnica, legal y financiera del proyecto".
- La periodicidad del presente comunicado oficial será de seis (06) meses a partir de la fecha de su expedición, posterior al mismo, deberá ser actualizado y presentado nuevamente para ser validado por la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, esto en concordancia a lo establecido en la comunicación oficial GS-2024-005019-OFTIC, suscrita por el señor Subdirector General de la Policía Nacional y teniendo en cuenta además la evolución constante de la tecnología y la generación de obsolescencia en cortos periodos de tiempo.
- Es importante señalar que la viabilidad técnica para el componente tecnológico aquí solicitado, es válida exclusivamente para la vigencia 2026, por lo que la unidad deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de asegurar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto tecnológico durante su ciclo de vida útil.
- Tener presente lo establecido en el decreto 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- En atención a la caracterización del proceso de Direccionamiento Tecnológico, se hace necesario el cumplimiento de las directrices y controles allí normados, particularmente que los elementos y servicios deberán ser adquiridos e instalados acorde con el Manual del Sistema de gestión de seguridad de la información.
- Tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas. Se debe analizar y determinar el alcance de las licencias de uso que adquiera la entidad. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor a señalado el titular de la obra. Se recomienda desde la etapa precontractual tramitar los permisos y autorizaciones ante el titular de los derechos de autor. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado.
- En atención a la Directiva 002 de 2002 de la presidencia de la República, con la relación a instruir a las personas encargadas de la adquisición de software y a las capacitaciones periódicas a los

funcionarios sobre el derecho de autor y los derechos conexos en materia de programas de computador. los funcionarios estructuradores, supervisores e implementadores deben contar con capacitación de derechos de autor.

- Verificar que las especificaciones técnicas mínimas suplan una necesidad.
- Se sugiere realizar estudio de mercado con el fin de verificar que los precios se ajusten a las ofertas del mercado.
- Se debe excluir de las especificaciones técnicas todo tipo de marca o proveedor específico a menos que su adquisición sea justificada para garantizar la compatibilidad con otros equipos dentro de un sistema institucional.
- Así mismo, ante cambios que puedan surgir respecto a las especificaciones técnicas, se recuerda el cumplimiento al procedimiento 1DT-PR-0019 "Requerimientos Tecnológicos" o el que haga sus veces, y realizar comunicación oficial dirigida al señor jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- La viabilidad técnica aquí generada, no es válida para equipos que hayan sido adquiridos con anterioridad a la fecha del comunicado oficial de notificación de viabilidad.
- Aunado a lo anterior, se debe permitir la participación de diferentes proveedores, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo No.2 literal "a" de la Ley 1150 de 2007.

Finalmente, se recomienda consultar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del enlace https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual2page=4, los procesos de Grandes Superficies y/o Acuerdos Marco; teniendo en cuenta que esta herramienta del "Sistema Electrónico de Contratación Pública" SECOP, permite a las Entidades Estatales (Compradores) adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes; es de anotar, que se debe verificar si dicho acuerdo cumple con las características técnicas requeridas y satisface la necesidad de la unidad.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Cesar Jimenez Fandiño
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Arquitectura Tecnologica
Cédula: 79884264
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Arquitectura Tecnologica
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: julio.jimenez1126@correo.policia.gov.co
6/05/2026 9:37:11 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159551
oftic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2025-011283-OFTIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO SEG LA INFORM Y RESP INCIDEN INFORMÁTICOS

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2783457759

SUTIC-CSIRT-20.1

Bogotá D.C., 02 de diciembre 2025

Señores
JEFES NACIONALES, DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS Y DE CONTROL, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA Y DIRECTORES DE ESCUELA.
Nivel País.

Asunto: lineamientos para la actualización del sistema operativo inferiores a Windows 11 en los equipos de cómputo institucionales.

En atención a los lineamientos institucionales de modernización tecnológica y a la necesidad de garantizar estándares superiores de seguridad informática, se imparte la presente directriz para su estricto cumplimiento a nivel país:

Microsoft Corporation informó oficialmente que el sistema operativo Windows 10 finalizó su soporte el 14 de octubre de 2025, lo que implica que, a partir de dicha fecha, no se proporciona asistencia técnica, actualizaciones de características y actualizaciones de seguridad, por parte del fabricante. Esta situación representa un riesgo significativo para la seguridad de la información, la disponibilidad de los servicios, la integridad de los datos institucionales y la protección frente a amenazas informáticas emergentes.

En este sentido, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las políticas de ciberseguridad aplicables a la Institución, se establece la obligatoriedad de iniciar el proceso de migración progresiva a Windows 11 en todos los equipos de cómputo institucionales que cumplan con los requisitos técnicos mínimos del fabricante.

1. Lineamientos a cumplir

Actualizar a Windows 11 todos los equipos de cómputo que cuenten con las características de hardware compatibles, los equipos que no cumplan con los requisitos mínimos deberán ser identificados y reportados como no aptos para actualización, a fin de:

- Los equipos que no satisfagan dichos requisitos deberán ser identificados y reportados como no aptos para actualización, con el fin de consolidar un inventario institucional que permita orientar decisiones de renovación tecnológica.
- Cada unidad deberá garantizar la disponibilidad y asignación de los recursos necesarios para la adquisición de equipos compatibles o para el reemplazo de componentes de hardware, asegurando la continuidad del servicio, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y el pleno cumplimiento de los lineamientos institucionales relacionados con la actualización de sistemas operativos.

2. Justificación Institucional

La actualización a Windows 11 es una medida obligatoria para:

- Mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información institucional.
- Cumplir con los lineamientos de seguridad digital establecidos por los fabricantes.
- Reducir riesgos asociados a vulnerabilidades sin parche.
- Asegurar la continuidad operativa de las plataformas críticas de misión.

3. Responsabilidades de las Unidades

Gestionar los recursos para la adquisición o reposición, mediante los canales formales de logística, contratación y planeación, garantizando la correcta justificación técnica y el cumplimiento de los requisitos institucionales.

- Velar por la protección de la información institucional durante el proceso de migración, asegurando respaldos previos, correcta gestión de datos y cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas.
- Implementar las acciones derivadas del diagnóstico (actualización, sustitución o adquisición).

El listado de equipos detectados con sistemas operativos inferiores a Windows 10, estará dispuesto en la ruta: \\srvfilesponal1\HELP DESK1 \EQUIPOS\, con el fin de que cada unidad valide la información correspondiente y adopte las acciones necesarias para su actualización o reemplazo.

Finalmente, se servirán remitir a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OFTIC) de las actividades realizadas de acuerdo con el siguiente cronograma:

17 de diciembre de 2025 - Informe de gestión de recursos:
Cada unidad deberá informar las gestiones realizadas con las diferentes fuentes de financiación en los territorios, así como los recursos asignados internamente para la adquisición de nuevos equipos y/o repuestos necesarios.

10 de marzo de 2026 - Informe de ejecución del cambio de equipos:
Las unidades deberán reportar el estado de ejecución del proceso de actualización. En dicho reporte se deberá indicar si se efectuó el reemplazo de los equipos antiguos por dispositivos compatibles con Windows 11 o si se realizó únicamente el cambio de componentes (como memoria, almacenamiento u otros elementos críticos) que permitieran la actualización.

08 de junio de 2026 - Informe cuantitativo de equipos reemplazados:
Cada unidad deberá remitir el número total de equipos que fueron efectivamente reemplazados o intervenidos, detallando cuántos equipos se cambiaron completamente y cuántos fueron actualizados mediante sustitución de partes.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros
Grado: Brigadier General
Cargo: Subdirector (A) General
Cédula: 7333724
Título: Administrador Policial
Dependencia: Subdireccion General Policia Nacional
Unidad: Subdireccion General Policia Nacional
Correo: arnulfo.novoa@correo.policia.gov.co
3/12/2025 7:14:54 a. m.

Anexo: no
Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159586
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2783457759